

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## **BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024**  
VII DIRTEPOL LIMA

**BASES INTEGRADAS**



**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS  
INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE  
LA DIVISIÓN POLICIAL CAÑETE: COMISARÍA PNP DE SAN  
VICENTE, SAN LUIS, CERRO AZUL, PUEBLO NUEVO DE  
CONTA Y PACARAN DE LA REGIÓN POLICIAL LIMA,  
DEPENDIENTES PRESUPUESTALMENTE DE LA UNIDAD  
EJECUTORA 009 VII DIRTEPOL LIMA**

**2024**

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente*

### 1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

#### Advertencia

*La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.*

#### Importante

*Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.*

### 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

## UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

### 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### **Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### 1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

### 1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

### 1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

## UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

### 1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

### 1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

### 1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

##### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

#### **Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

*1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*

*2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*

*3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*

*4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### **Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : VII DIRTEPOL LIMA  
RUC N° : 20383430250  
Domicilio legal : AV. España N.º 450 Cercado de Lima  
Teléfono: : 01-3633654  
Correo electrónico: : [procesos7dirtepol\\_lima@yahoo.com](mailto:procesos7dirtepol_lima@yahoo.com),  
[ejeconregpollima@gmail.com](mailto:ejeconregpollima@gmail.com)

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, dormitorios, servicios higiénicos y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP San Vicente de Cañete – REGPOL Lima
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, dormitorios, servicios higiénicos y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP San Luis - Cañete – REGPOL Lima
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, servicios higiénicos, luminaria, pintura y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP Cerro Azul - Cañete – REGPOL Lima
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de techo de oficinas, reparación de servicios higiénicos, pintura y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP Pueblo Nuevo Conta - Cañete – REGPOL Lima
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del acondicionamiento de ambiente, sistema eléctrico, pintura, comedor, cocina y demás necesidades advertidas de la Comisaría PNP Pacarán - Cañete – REGPOL Lima

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato N°02 – 2024 – VII DIRTEPOL LIMA – L1 (Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación) el 10 de abril del 2024.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

## UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica.

### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, dormitorios, servicios higiénicos y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP San Vicente de Cañete – REGPOL Lima	Cuarenta (40) días calendarios
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, dormitorios, servicios higiénicos y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP San Luis - Cañete – REGPOL Lima	Cuarenta (40) días calendarios
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, servicios higiénicos, luminaria, pintura y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP Cerro Azul - Cañete – REGPOL Lima	Treinta y cinco (35) días calendarios
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de techo de oficinas, reparación de servicios higiénicos, pintura y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP Pueblo Nuevo Conta - Cañete – REGPOL Lima	Cuarenta y cinco (45) días calendarios
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del acondicionamiento de ambiente, sistema eléctrico, pintura, comedor, cocina y demás necesidades advertidas de la Comisaría PNP Pacarán - Cañete – REGPOL Lima	Sesenta (60) días calendario

en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el monto de diez con 00/100 soles (S/. 10.00) en la Caja de la Entidad (Unidad de Economía de la Región Policial Lima), sito en la Av. España Nro. 450 Cercado de Lima - Lima.

#### Importante

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

### 1.10. BASE LEGAL

- 
- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 31954.- Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955.- Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF que Aprueba el TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, por Decreto

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

Supremo N° 168-2020-EF y por Decreto Supremo N°162-2021-EF.

- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Código Civil.
- Directivas y Opiniones del OSCE.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  
  
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  
  
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  
  
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)<sup>3</sup>**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

## UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

### Importante

- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

Ítems números: 1, 2, 3, 4 y 5.

- a) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).

### Advertencia

*El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

## 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- b) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- c) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- d) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- e) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- f) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación <sup>4</sup> (**Anexo N° 12**).
- g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>5</sup>.
- h) Estructura de costos<sup>6</sup>.
- i) Declaración jurada simple mencionando la relación de los productos a utilizar para la ejecución del servicio, para cada uno de los suministros consignados en las partidas, deberá detallar las marcas y modelos que cumplan las especificaciones referidas en los términos de

<sup>4</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>5</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>6</sup> Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

## UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

referencia.

- j) Plan de trabajo para la ejecución del servicio, en el que se indicará y línea de tiempo a realizar sobre el servicio requerido, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad.

### Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

### Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>7</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

## 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la ventanilla de mesa de partes de la Unidad de Administración de la Región Policial Lima, sito en la Av. España 450 Cercado de Lima – Lima,

<sup>7</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

en el horario de 08:00 hasta las 16:30 horas, de lunes a viernes.

#### **Importante**

*En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).*

## **2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe técnico del inspector de la Región Policial Lima designado para tal fin, luego de la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- Acta de conformidad suscrita por el área usuaria y el contratista.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la ventanilla de mesa de partes de la Unidad de Administración de la Región Policial Lima, sito en la Av. España N° 450 - Cercado de Lima, en el horario de 08:00 horas hasta las 16:30 horas de lunes a viernes.

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

##### ITEM N° 1

Términos de Referencia N° 014-2023-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, dormitorios, servicios higiénicos y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP San Vicente de Cañete – REGPOL Lima”. **Anexo adjunto en PDF.**

##### ITEM N° 2

Términos de Referencia N° 013-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, dormitorios, servicios higiénicos y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP San Luis - Cañete – REGPOL Lima”. **Anexo adjunto en PDF.**

##### ITEM N° 3

Términos de Referencia N° 012-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas, servicios higiénicos, luminaria, pintura y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP Cerro Azul - Cañete – REGPOL Lima”. **Anexo adjunto en PDF.**

##### ITEM N° 4

Términos de Referencia N° 004-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de techo de oficinas, reparación de servicios higiénicos, pintura y otras necesidades advertidas de la Comisaría PNP Pueblo Nuevo Conta - Cañete – REGPOL Lima”. **Anexo adjunto en PDF.**

##### ITEM N° 5

Términos de Referencia N° 003-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del acondicionamiento de ambiente, sistema eléctrico, pintura, comedor, cocina y demás necesidades advertidas de la Comisaría PNP Pacarán - Cañete – REGPOL Lima”. **Anexo adjunto en PDF.**

#### Importante

*Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>ITEM N° 1</b>                      1. Título profesional del personal clave requerido como Ingeniero civil y/o arquitecto.                      2. Título profesional del personal clave requerido como técnico en construcción civil y/o edificaciones.</p> <p><b>ITEM N° 2</b>                      1. Título profesional del personal clave requerido como Ingeniero civil y/o arquitecto.                      2. Título profesional del personal clave requerido como técnico en construcción civil y/o edificaciones.</p> <p><b>ITEM N° 3</b>                      1. Título profesional del personal clave requerido como Ingeniero civil y/o arquitecto.</p> <p><b>ITEM N° 4</b>                      1. Título profesional del personal clave requerido como Ingeniero civil y/o arquitecto.</p> <p><b>ITEM N° 5</b>                      1. Título profesional del personal clave requerido como Ingeniero civil y/o arquitecto.</p> <p><b><u>Para todos los ítems:</u></b></p> <p><u>Acreditación:</u>                      El título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>B.3.2</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>ITEM N° 1</b>                      1. Ingeniero civil y/o arquitecto                      Capacitación en supervisión y residencia de obras.                      2. Técnico en construcción civil y/o edificaciones.  <del>Capacitación en procesos constructivo.</del> Conocimiento en ejecución de proyectos de edificaciones y/o instalaciones sanitarias<sup>8</sup></p> <p><b>ITEM N° 2</b>                      1. Ingeniero civil y/o arquitecto                      Capacitación en supervisión y residencia de obras.                      2. Técnico en construcción civil y/o edificaciones.  <del>Conocimiento en ejecución de proyectos de edificaciones y/o instalaciones sanitarias.</del> Capacitación en procesos constructivo<sup>9</sup></p> <p><b>ITEM N° 3</b>                      1. Ingeniero civil y/o arquitecto                      Capacitación en supervisión y residencia de obras.</p> <p><b>ITEM N° 4</b>                      1. Ingeniero civil y/o arquitecto</p>

<sup>8</sup> Absolución de consultas y observaciones.

<sup>9</sup> Absolución de consultas y observaciones.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

	<p>Capacitación en supervisión y residencia de obras.</p> <p><b>ITEM N° 5</b></p> <p>1. Ingeniero civil y/o arquitecto</p> <p>Capacitación en supervisión y residencia de obras.</p> <p><b>Para todos los ítems:</b></p> <p>Cada curso de especialización debe tener no menor de 30 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple del certificado y/o constancia u otro documento según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p><b>Importante</b></p><p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p></div>
<p><b>B.4</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>ITEM N° 1</b></p> <p>1. Ingeniero civil y/o arquitecto.</p> <p>Experiencia de dos (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al mejoramiento y/o construcción y/o recuperación y/o rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocatoria (Servicio u obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.</p> <p>El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso de ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.</p> <p>❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acondicionamiento.</li><li>• Mantenimiento.</li><li>• Remodelación.</li><li>• Adecuación.</li><li>• Mejoramiento.</li><li>• Ampliación.</li><li>• Rehabilitación.</li><li>• Habilitación.</li><li>• Construcción.</li></ul> <p>2. Técnico en construcción civil y/o edificaciones</p> <p>Experiencia de dieciocho (18) meses como mínimo en ejecutar y controlar las actividades de los procesos constructivos en edificaciones e instalaciones sanitarias, requeridos a la presente convocatoria.</p> <p>El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso y ejecución de las partidas previstas; organizando y dirigiendo la ejecución de cada una de las mismas.</p> <p><b>ITEM N° 2</b></p> <p>1. Ingeniero civil y/o arquitecto.</p> <p>Experiencia de dos (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al mejoramiento y/o construcción y/o recuperación y/o rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocatoria (Servicio u obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales</p>

**UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA**

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarias, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso de ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

**2. Técnico en construcción civil y/o edificaciones**

Experiencia de dieciocho (18) meses como mínimo en ejecutar y controlar las actividades de los procesos constructivos en edificaciones e instalaciones eléctricas, requeridos a la presente convocatoria.

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la ejecución de las partidas previstas; garantizar la calidad de las obras y asegurarse de que el proyecto se desarrolle según lo planeado y dentro del plazo establecido.

**ITEM N° 3**

**1. Ingeniero civil y/o arquitecto.**

Experiencia de cinco (05) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al mejoramiento y/o construcción y/o recuperación y/o rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocatoria (Servicio u obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarias, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares).

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso de ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

**ITEM N° 4**

**1. Ingeniero civil y/o arquitecto.**

Experiencia de dos (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al mejoramiento y/o construcción y/o recuperación y/o rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocatoria (Servicio u obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados,

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

comisarias, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso de ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

**ITEM N° 5**

1. Ingeniero civil y/o arquitecto.

Experiencia de dos (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al mejoramiento y/o construcción y/o recuperación y/o rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocatoria (Servicio u obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarias, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso de ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

**Para todos los ítems:**

[De presentarse experiencia ejecutada paralelamente \(traslape\), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.](#)

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Importante**

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i></li><li>• <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i></li><li>• <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i></li><li>• <i>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i></li></ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Requisitos:

**ITEM N° 1**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 168,625.12 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco con 12/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 21,078.14 (veintiún mil setenta y ocho con 14/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**ITEM N° 2**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 196,359.94 (Ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta y nueve con 94/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 24,544.99 (veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con 99/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**ITEM N° 3**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 105,778.86 (Ciento cinco mil setecientos setenta y ocho con 86/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 13,222.36 (trece mil doscientos veintidós con 36/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

**ITEM N° 4**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 222,198.30 (Doscientos veintidós mil ciento noventa y ocho con 30/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 27,773.66 (veintisiete mil setecientos setenta y tres con 66/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**ITEM N° 5**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 303,056.20 (Trescientos tres mil cincuenta y seis con 20/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 37,882.02 (treinta y siete mil ochocientos ochenta y dos con 02/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**Para todos los ítems:**

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Intervenciones relacionadas a acondicionamiento y/o [reacondicionamiento](#)<sup>10</sup> y/o adecuación y/o habilitación y/o refacción y/o remodelaciones y/o construcción de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la

<sup>10</sup> Absolución de consultas y observaciones.

<sup>11</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”  
(...)*

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

**Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

**CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p><i>i</i> = Oferta  <b>P<sub>i</sub></b> = Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b> = Precio <i>i</i>  <b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b> = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>12</sup></b>
----------------------	--------------------------------

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.*

<sup>12</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA, que celebra de una parte Región Policial Lima, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20383430250, con domicilio legal en la Av. España N.º 450 Cercado de Lima, representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA.

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>13</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la

<sup>13</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el área usuaria (Comisario o jefe de la Unidad o Sub Unidad Policial y el encargado de logística), teniendo en consideración el Informe Técnico, el cual estará a cargo del inspector asignado por el Área de Infraestructura de la Región Policial Lima, en el plazo máximo de siete (7) días días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

## UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ÍTEM	MOTIVOS	SUPUESTO	MOTIVO DE PENALIDAD
1	Cuando se detecte que el contratista utilice o haya utilizado materiales o insumos diferentes a lo establecido en las características técnicas, sin aprobación del inspector del área usuaria (1).	Por ocurrencia	10% UIT
2	Por no contar con el SCTR vigente durante la presencia del servicio (2).	Por día	5% UIT
3	Cuando el personal que labora en servicio no cuente con los EPP.	Por día	5% UIT
4	No presentar el Cuaderno de Ocurrencia a solicitud del Inspector o impedirle anotar las ocurrencias constatadas.	Por ocurrencia	5% UIT
5	No presentar el Informe de Servicio completo una vez entregada la Carta de Culminación del Servicio	Por día	5% UIT

NOTA: UIT vigente

- ❖ (1) Además de aplicarse la penalidad, deberá rehacer los trabajos y cambiar el material no autorizado en su totalidad.
- ❖ (2) Asimismo, el personal que no tenga SCTR y/o haga incorrecto uso de los EPP durante la jornada deberá retirarse inmediatamente de la zona de trabajo.

Estas penalidades se deducen del pago final.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

## UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>14</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

### **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. España N° 450 Cercado de Lima – Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL

<sup>14</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
“LA ENTIDAD”

\_\_\_\_\_  
“EL CONTRATISTA”

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>15</sup>.*

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

## **ANEXOS**

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

### ANEXO N° 1

#### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE <sup>16</sup>		Sí		No	
Correo electrónico :					

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>17</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>16</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

<sup>17</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>18</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>19</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE <sup>20</sup>		Sí		No
Correo electrónico :				

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

<sup>18</sup> En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Ibidem.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>21</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>21</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

#### **ANEXO N° 4**

#### **DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

#### COMITÉ DE SELECCIÓN

#### CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>22</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>23</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>24</sup>

<sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>23</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>24</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consociado 1**

**Nombres, apellidos y firma del Consociado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Consociado 2**

**Nombres, apellidos y firma del Consociado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## ANEXO N° 6

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

*"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

**ANEXO N° 8**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>25</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>26</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>27</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>28</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>29</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>30</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA” – BASES INTEGRADAS.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>30</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	...									
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## ANEXO N° 9

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO  
(DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

### Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

## ANEXO N° 10

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

### **Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

**ANEXO N° 11**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

**ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

UNIDAD EJECUTORA 009 - VII DIRTEPOL LIMA

Concurso Público N°02-2024-VII DIRTEPOL LIMA-L1 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias policiales de la División Policial Cañete: Comisaría PNP de San Vicente, San Luis, Cerro Azul, Pueblo Nuevo de Conta y Pacaran de la Región Policial Lima, dependientes presupuestalmente de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRTEPOL LIMA" – BASES INTEGRADAS.

**ANEXO N° 12**

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-VII DIRTEPOL LIMA**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**REGIÓN POLICIAL LIMA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII –  
DIRTEPOL – LIMA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 014 -2023-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS,  
DORMITORIOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS  
DE LA COMISARIA PNP SAN VICENTE - CAÑETE – REGPOL-LIMA”**



**LIMA**

**ENERO 2024**

*[Signature]*

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



*[Signature]*

OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

*[Signature]*

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 180000

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

La Comisaria PNP. SAN VICENTE - CAÑETE – en coordinación con el Área de Infraestructura de la Unidad de Administración/Región Policial Lima, dependientes de la (UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA).

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARIA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE – REGPOL-LIMA”.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La Región Lima tiene como misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección, ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de leyes y la seguridad y patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia, en todo el Departamento de Lima.

En ese sentido, para cumplir con dichas actividades, se necesita optimizar el funcionamiento de la infraestructura de la COMISARIA PNP. SAN VICENTE – CAÑETE – REGPOL - LIMA, con la finalidad de prologar el buen funcionamiento de la infraestructura, asegurando su correcto funcionamiento, elevar el grado de seguridad de los ambientes y reunir las condiciones en mejora de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial, todo ello en cumplimiento de sus funciones asignadas, garantizando un eficiente servicio a favor de la ciudadanía.

**4. ANTECEDENTES:**

**4.1** Con hoja de trámite N° 20220166624 del 07MAR22, el Comisario de la Comisaria PNP SAN VICENTE, solicitó la presencia de Ing. Civil, para el levantamiento de información de sus necesidades en materia de infraestructura.

**4.2** Plan de Trabajo N°001-2024-REGPOL-L/UNIADM.AREINFRA. del 08ENE2024, se designa al suscrito para que en cumplimiento de sus funciones efectúe el levantamiento de información sobre las necesidades en materia de infraestructura.

**5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1 OBJETIVO GENERAL.**

Contar con los servicios de una persona natural o jurídica, con amplia experiencia que brinde el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARIA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE – REGPOL-LIMA”

**5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.**

- Mejorar las condiciones de presentación, funcionamiento y conservación de la Infraestructura de la COMISARÍA PNP. SAN VICENTE – CAÑETE REGPOL-LIMA.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial que presta servicio en la CPNP. SAN VICENTE – CAÑETE REGPOL-LIMA.
- Dotar de una infraestructura adecuada para las áreas comunes de la COMISARÍA PNP. SAN VICENTE – CAÑETE REGPOL-LIMA.

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

2

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 180035

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**6. UBICACIÓN DEL SERVICIO:**

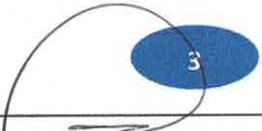
Departamento : Lima  
 Provincia : Cañete  
 Distrito : San Vicente  
 Dirección : Santa Rita 141, San Vicente de Cañete

**7. LAS ACTIVIDADES REFERENCIALES CONSIDERAN LO SIGUIENTE:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.00	TRASLADO DE EQUIPOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS.	GLB	1.00
1.01	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTE Y LIMPIEZA AL FINAL DEL SERVICIO.	GLB	1.00
B2.00	COPIA CERTIFICADA		
2.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	4.00
2.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE INTERRUPTOR SIMPLE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
2.03	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
2.04	PICADO Y RETIRO DE ENCHAPE DE CERÁMICO EN DETERIORO PARA SU CAMBIO	M2	48.50
2.05	DESMONTAJE DE BARANDA METÁLICA DE ALUMINIO EN ESCALERAS PARA SU CAMBIO	ML	7.80
2.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
2.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	UND	4.00
2.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	2.00
2.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO VITRIFICADO RECTIFICADO EN FORMATO DE 60 X 60 CM CON PEGAMENTO EXTRAFUERTE, FRAGUA DE 2 MM, USO DE CRUCETAS NIVELADORAS	M2	48.50
2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRA ZÓCALO DE PORCELANATO EN FORMATO DE 60 X 10 CM CON PEGAMENTO EXTRAFUERTE FRAGUA DE 2 MM RODÓN PVC.	ML	42.60
2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA METÁLICA DE TUBO CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE DE 2", TRES DIVISIONES INTERMEDIAS ANCLADO A PASOS DE ESCALERAS, DISEÑO SEGÚN ÁREA USUARIA. H = 0.90 M.	ML	8.60
2.12	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	85.00
2.13	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	85.00
3.00	OFICINA DE PERMANENCIA		
3.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
3.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
3.03	PICADO Y RETIRO DE ENCHAPE DE CERÁMICO EN DETERIORO PARA SU CAMBIO	M2	7.67

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



  
 OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 C.P.N. 14073

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

3.04	DESMONTAJE DE TABLERO ELÉCTRICO PARA SU CAMBIO PREVIA IDENTIFICACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EXISTENTE.	GLB	1.00
3.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	1.00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	UND	1.00
3.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
3.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO VITRIFICADO RECTIFICADO EN FORMATO DE 60 X 60 CM CON PEGAMENTO EXTRA FUERTE, FRAGUA DE 2 MM, USO DE CRUCETAS NIVELADORAS	M2	7.67
3.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRA ZÓCALO DE PORCELANATO EN FORMATO DE 60 X 10 CM CON PEGAMENTO EXTRA FUERTE FRAGUA DE 2 MM RODÓN PVC.	ML	10.50
3.10	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO L= 0.80 X 2.10 M	UND	1.00
3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 32 POLOS DE MATERIAL PVC EMPOTRADO EN PARED INCLUYE RESANE CON MEZCLA DE CONCRETO	UND	1.00
3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO DE 3 X 63 AMP PARA LA GENERAL	UND	2.00
3.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO DE 2 X 16 AMP PARA DISTRIBUCIÓN	UND	10.00
3.14	REORDENAMIENTO DE CABLES SEÑALIZACIÓN DE INTERRUPTORES (PEINADO)	GLB	1.00
3.15	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	29.80
3.16	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	29.80
4.00	OFICINA DE TRANSITO		
4.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
4.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
4.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
4.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
4.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
4.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
4.07	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	38.48
4.08	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	38.48
5.00	SERVICIO HIGIÉNICO OFICINA DE TRANSITO		
5.01	DESMONTAJE DE MAMPARA DE ACRÍLICO Y MURETE DE DUCHA L = 1.00 X 1.64 M.	GLB	1.00
5.02	DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
5.03	DESMONTAJE DE CAÑO DE LAVATORIO INCLUYE MANGUERA DE ABASTO Y TRAMPA	GLB	1.00
5.04	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
5.05	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



4

OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 196333

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

5.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE LOSA, DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
5.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON MINI VÁLVULA	UND	2.00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE PVC PARA LAVATORIO DE LOSA	UND	1.00
5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS COMPLETOS DE APARATO SANITARIO WÁTER INCLUYE SELLO HIDRÁULICO ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
5.12	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO L= 0.70 X 2.10 M	UND	1.00
6.00	MEDIDA DE PROTECCIÓN MESA DE PARTES Y COPIA CERTIFICADA		
6.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
6.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
6.03	DESMONTAJE DE PLACAS DE INTERRUPTOR SIMPLE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
6.04	PICADO Y RETIRO DE ENCHAPE DE CERÁMICO EN DETERIORO PARA SU CAMBIO	M2	11.65
6.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	1.00
6.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	UND	1.00
6.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
6.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO VITRIFICADO RECTIFICADO EN FORMATO DE 60 X 60 CM CON PEGAMENTO EXTRA FUERTE, FRAGUA DE 2 MM, USO DE CRUCETAS NIVELADORAS	M2	11.65
6.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRA ZÓCALO DE PORCELANATO EN FORMATO DE 60 X 10 CM CON PEGAMENTO EXTRA FUERTE FRAGUA DE 2 MM RODÓN PVC.	ML	12.10
6.10	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO L= 0.85 X 2.10 M	UND	1.00
6.11	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	35.88
6.12	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	35.88
7.00	OFICINA DE FAMILIA		
7.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
7.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
7.03	DESMONTAJE DE PLACAS DE INTERRUPTOR SIMPLE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	UND	1.00

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

JULIO CESAR  
SACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° [REDACTED]

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
7.07	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO L= 0.88 X 2.10 M	UND	1.00
7.08	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	36.14
7.09	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	36.14
8.00	<b>OFICINA DE DELITOS</b>		
8.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
8.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	5.00
8.03	DESMONTAJE DE PLACAS DE INTERRUPTOR SIMPLE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	5.00
8.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	UND	2.00
8.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
8.07	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO L= 0.88 X 2.10 M	UND	1.00
8.08	LIJADO MASILLADO DE CIELORRASO RASQUETEADO DE PINTURA DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	20.76
8.09	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	50.02
8.10	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	50.02
8.11	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	20.76
9.00	<b>OFICINA DE OPC</b>		
9.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
9.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	4.00
9.03	DESMONTAJE DE PLACAS DE INTERRUPTOR SIMPLE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	4.00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	UND	1.00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
9.07	LIJADO MASILLADO DE CIELORRASO RASQUETEADO DE PINTURA DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	12.80
9.08	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	37.44
9.09	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	37.44
9.10	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	12.80
10.00	<b>COCINA COMEDOR 2DO PISO</b>		
10.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	6.00
10.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
10.03	DESMONTAJE DE PLACAS DE INTERRUPTOR SIMPLE PARA SU CAMBIO	UND	2.00

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

6

  
 JULIO CESAR  
 GACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 187702

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

10.04	PICADO Y RETIRO DE POSA DE CONCRETO DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO L = 1.73 X0.40 M.	UND	1.00
10.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
10.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	UND	6.00
10.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	2.00
10.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA DE CONCRETO CON REFUERZO DE ACEROS DE CONSTRUCCIÓN, TABIQUERÍA DE LADRILLO A LOS COSTADOS, INCLUYE TARRAGEO DE PAREDES ENCHAPE DE PORCELANATO CON PEGAMENTO EXTRAFUERTE CANTONERA DE ALUMINIO, LA MESA SERÁ PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, L = 3.50 X 0.60 H 0.80	GLB	1.00
10.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSA DE CONCRETO PARA LAVAR OLLAS CON REFUERZO DE ACEROS DE CONSTRUCCIÓN DOS ESCURRIDERAS A LOS COSTADOS, INCLUYE TARRAGEO Y ENCHAPE DE PORCELANATO L = 2.70 X 0.70 M.	GLB	1.00
10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO TIPO CUELLO DE GANSO PARA POSA DE LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
11.00	SERVICIO HIGIÉNICO ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PERSONAL DISCAPACITADO		
11.01	CORTE PICADO DE PARED PARA APERTURA DE VANO DE PUERTA INCLUYE RESANE CON MEZCLA DE CONCRETO L = 1.00 X 2.00 M	GLB	1.00
11.02	CERRAMIENTO DE PUERTA CON TABIQUERÍA DE LADRILLO PARA REUBICACIÓN DE PUERTA, INCLUYE TARRAGEO DE PARED AMBAS CARAS L = 0.77 X 2.60 M.	GLB	1.00
11.03	PICADO Y RETIRO DE MURETE DE ÁREA DE CUBÍCULO PARA AMPLIAR INGRESO A CUBÍCULO L = 0.30 X 1.60	GLB	1.00
11.04	PICADO Y RETIRO DE LLAVE DE PASO ENTRE UNIONES UNIVERSALES	GLB	1.00
11.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO ENTRE UNIONES UNIVERSALES INCLUYE NICHOS TARRAJEO Y PUERTA DE ACRÍLICO	UND	1.00
11.06	CAMBIO DE UBICACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE, INCLUYE CORTE PICADO TARRAGEO Y CABLEADO DE INTERRUPTOR SIMPLE	GLB	1.00
11.07	CORTE Y PICADO DE PARED Y PISO PARA SALIDA DE PUNTO DE AGUA Y DESAGÜE 2", INCLUYE RESANE CON MEZCLA DE CONCRETO	ML	2.00
11.08	SALIDA DE PUNTO DE AGUA CON TUBERÍA PVC SAP DE 1/2"	PTO	1.00
11.09	SALIDA DE PUNTO DE DESAGÜE CON TUBERÍA PVC SEL DE 2"	PTO	1.00
11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSA DE CONCRETO PARA URINARIO CON REFUERZO DE ACERO DE CONSTRUCCIÓN A UNA ALTURA DE 30 CM PARA COLOCAR SUMIDERO CON TRAMPA, INCLUYE TARRAJEO Y ENCHAPE DE PORCELANATO. L = 1.20 X 0.30 M, DISEÑO SEGÚN ÁREA USUARIA.	GLB	1.00
11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDERO CON TRAMPA PARA POSA DE URINARIO	UND	1.00
11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2", L = 1.00 M, CON PERFORACIONES PARA ROCIADOR DE	GLB	1.00

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



7

OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. C.P. N° 10000

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

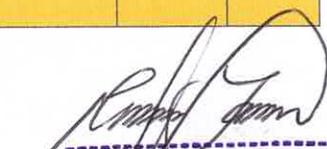
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

	POSA DE URINARIO INCLUYE LLAVE DE PASO Y ABRAZADERA METÁLICA.		
11.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY LUPUNA MARCOS DE MADERA DE 3.5" X 1.5" ACABADO AL DUCO CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS ALUMINIZADAS, PARTE SUPERIOR FIJA CON VIDRIO DE 6 MM, L = 1.00 X 2.00 M.	UND	1.00
11.14	REPOSICIÓN DE PORCELANATO IGUAL AL EXISTENTE CON PEGAMENTO EXTRAFUERTE FRAGUA DE 2 MM	M2	2.00
12.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN 2DO PISO		
12.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
12.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
12.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE PARA SU CAMBIO	UND	4.00
12.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE REFUERZOS CON VIGUETAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4", L = 3.50 M, 5 UND EN CIELORRASO ANCLADOS A PARED CON TACOS DE EXPANSIÓN, PANELES DE FENÓLICO DE 20 MM. L = 3.50 X 2.60 M	GLB	1.00
12.05	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN E INTERRUPTOR CON CABLE THW N° 12 CANALETA PVC	PTO	2.00
12.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
12.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
12.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	4.00
12.09	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	37.44
12.10	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	37.44
13.00	DORMITORIO DE SUB OFICIALES		
13.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
13.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
13.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE REFUERZOS CON VIGUETAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4", L = 4.90 M, 5 UND EN CIELORRASO ANCLADOS A PARED CON TACOS DE EXPANSIÓN, PANELES DE FENÓLICO DE 20 MM. L = 4.86 X 3.80 M	GLB	1.00
13.05	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN E INTERRUPTOR CON CABLE THW N° 12 CANALETA PVC	PTO	2.00
13.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
13.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
13.09	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	45.03
13.10	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	45.03
14.00	SERVICIO HIGIÉNICO DE SUB OFICIALES		

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° [REDACTED]

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

14.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
14.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
14.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE REFUERZOS CON VIGUETAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4", L = 2.5 M, 5 UND EN CIELORRASO ANCLADOS A PARED CON TACOS DE EXPANSIÓN, PANELES DE FENÓLICO DE 20 MM. L = 2.50 X 2.20 M.	GLB	1.00
14.04	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN E INTERRUPTOR CON CABLE THW N° 12 CANALETA PVC	PTO	2.00
14.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
14.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
15.00	PASADIZO SEGUNDO PISO		
15.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE REFUERZOS CON VIGUETAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4", L1 = 2.10 M 02 UND, L2 = 5.60 M, 03 UND, EN CIELORRASO ANCLADOS A PARED CON TACOS DE EXPANSIÓN, PANELES DE FENÓLICO DE 20 MM. L = 2.10 X 5.60 M.	GLB	1.00
15.02	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN E INTERRUPTOR CON CABLE THW N° 12 CANALETA PVC	PTO	3.00
15.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
15.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
16.00	DORMITORIO FEMENINO		
16.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGUETAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" L = 5.16 ANCLADOS A PARED CON TACOS DE EXPANSIÓN PARA SOPORTE DE LOSA INCLUYE PINTURA EPOXICA Y ESMALTE SINTÉTICO COLOR BLANCO	UND	2.00
16.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
16.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
17.00	DORMITORIO DE SUB OFICIALES 3ER PISO		
17.01	CAMBIO DE VIDRIOS EN VENTANA L= 0.60 X1.20	UND	1.00
17.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
17.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
17.04	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	49.92
17.05	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	49.92
18.00	DORMITORIO DE SUB OFICIALES 1ERA Y 2DA		
18.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGUETAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" L = 4.00 M A LOS COSTADOS PLANCHA METÁLICA DE 4" X 4" CON SOLDADURA ANCLADOS A PARED CON FIERRO DE CONSTRUCCIÓN PARA SOPORTE DE LOSA INCLUYE PINTURA EPOXICA Y ESMALTE SINTÉTICO COLOR BLANCO	UND	3.00
18.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGUETAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" L = 6.40 M, A LOS COSTADOS PLANCHA METÁLICA DE 4" X 4" CON SOLDADURA ANCLADOS A PARED CON FIERRO DE	UND	3.00

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

	CONSTRUCCIÓN PARA SOPORTE DE LOSA INCLUYE PINTURA EPOXICA Y ESMALTE SINTÉTICO COLOR BLANCO		
18.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" PARA SOPORTE DE VIGUETAS DE TUBO CUADRADO ANCLADOS A PISO CON PLANCHA METÁLICA DE 4" SOLDADURA ELÉCTRICA, PINTURA EPOXICA Y PINTURA ESMALTE SINTÉTICO COLOR BLANCO. H = 2.30 M	UND	6.00
18.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
18.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
18.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE MATERIAL POLICARBONATO E = 8 MM CON PERFILES DE ALUMINIO PUERTA CORREDIZA, L = 1.77 X 1.60 M	GLB	1.00
19.00	SERVICIOS HIGIÉNICOS DE TÉCNICOS		
19.01	DESMONTAJE DE APARATO SANITARIO WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
19.02	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU REUBICACIÓN	UND	1.00
19.03	DESMONTAJE DE PERILLAS Y VÁSTAGO DE DUCHA	UND	2.00
19.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA VITRIFICADA	UND	1.00
19.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
19.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA PARA LAVATORIO DE MATERIAL PVC	UND	1.00
19.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO WÁTER DE LOSA VITRIFICADA, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAÍDA LENTA	UND	2.00
19.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	2.00
20.00	TANQUE CISTERNA		
20.01	MANTENIMIENTO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE TANQUE CISTERNA USO DE ADITIVOS DESINFECTANTES HIPOCLORITO DE SODIO	GLB	1.00
20.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 3/4" PARA INGRESO DE AGUA A TANQUE CISTERNA	UND	1.00
20.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRO BOMBA DE 1.5 HP, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR DE LATÓN CON PROTECTOR TÉRMICO INCORPORADO, EJE ROTOR MONTADO, AL CANCEL MÍNIMO 18 M - AL CANCEL MAX 40 M CAUDAL 160 l / MIN PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO.	UND	1.00
20.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO PARA ELECTROBOMBA CON CONEXIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO PARA ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO	GLB	1.00
20.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



10

OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 100000

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

8. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 8.1 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar declaración jurada simple mencionando la relación de los productos a utilizar para la ejecución del servicio; **CADA UNO DE LOS SUMINISTROS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS, deberá detallar las marcas y modelos** que cumplan las especificaciones referidas en los términos de referencia.
- 8.2 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** para la ejecución del servicio a su cargo, en el que se indicará las actividades y línea de tiempo a realizar sobre el servicio requerido, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad, considerando para ello, coherencia lógica entre la fecha de inicio y culminación del servicio, garantizando que la ejecución del mismo se realice dentro del plazo indicado, siendo que, dicho plan deberá estar refrendado por el representante legal y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.
- 8.3 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar la **ESTRUCTURA DE COSTO OFERTADO**, detallado para la ejecución del servicio a su cargo, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad.
- 8.4 El Contratista, así como su personal técnico (personal clave) deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para el inicio de la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Cualquier incumplimiento a ellas será de cargo del Contratista ante una posible infracción impuesta por la Entidad correspondiente.
- 8.5 El Contratista está obligado a mantener la limpieza en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y el desmonte producto de los trabajos realizados a fin de que las áreas queden libres de escombros, residuos de desmonte, basura, etc. dentro de las 48 horas como máximo. Asimismo, el Contratista deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el servicio y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.
- 8.6 El Contratista proporcionará una (01) Póliza de Seguro para el inicio de la ejecución del servicio. **NO podrá dar inicio a los trabajos de ejecución de campo hasta que entregue la póliza de seguro siguiente:**

- A sus trabajadores (Seguro Complementario de Riesgos SCTR de salud y pensión).

El seguro deberá estar vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio en la unidad Policial a intervenir, que cubra cualquier daño, pérdida, lesión directa o indirecta a consecuencia de la ejecución del servicio que pudiera sobrevenir a los bienes o a terceros, durante el plazo de la prestación del servicio.

9. CRITERIOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS:

TIPOLOGÍA DEL IMPACTO.

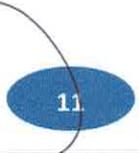
- ✓ El servicio no deberá ocasionar el deterioro de la vegetación natural en sus alrededores o áreas aledañas.

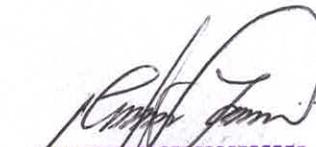
El CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE



  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBIANO  
 INGENIERO CIVIL  
 DNI N° 30000000

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.**

- a. Deberá contar con un sistema adecuado para eliminar desechos y materiales peligrosos para la salud humana proveniente de los diversos establecimientos en cuestión.
- b. El área donde se desarrollará el servicio, deberá ser tratada de tal modo que se elimine o se mitigue los focos infecciosos (relleno sanitario, lagunas de estabilización, plagas, etc.) y de zonas industriales o con altos niveles de contaminación (emisiones, ruido, etc.)

Con el fin de cumplir con las tipologías de impacto y las medidas de mitigación El CONTRATISTA evitará, durante el desarrollo del servicio, la generación de los siguientes impactos negativos, independientemente de las obligaciones que deriven de las especificaciones técnicas y demás normas y reglamentos nacionales:

- 1) Contaminación del suelo con aceites, grasas, combustibles, pinturas entre otro, en el lugar del desarrollo del servicio.
- 2) Contaminación del aire con cenizas, gases y material particulado.
- 3) Contaminación sonora en áreas urbanas y rurales por medio de equipos y maquinaria pesada de ser el caso.
- 4) Inestabilidad de los ataludes naturales o artificiales, por medio de excavaciones y cortes para cimentación, entre otros.
- 5) Acumulación desordenada de detritos y otros materiales oriundos de los trabajos en el lugar del desarrollo del servicio.
- 6) Contaminación de las áreas citadas por cualquier residuo temporal no debidamente dispuesto.
- 7) Generación de condiciones para la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles, como mosquitos en agua estancada, roedores en depósitos de basura, etc.
- 8) Destrucción de la vegetación natural fuera del área de trabajo, por depósitos de materiales, acceso al lugar del desarrollo del servicio, entre otros.

Para ello se deberán adoptar las siguientes medidas:

- ✓ Prever cajas de recolección de basura, depósito y eliminación correcta de residuos orgánicos, tanto sólidos como líquidos.
- ✓ Limpiar, consolidar y proteger las superficies del lugar del desarrollo del servicio.
- ✓ Desmontar, demoler correctamente intervenciones y trabajos provisionales, sin dejar componentes que pueden constituir, en el futuro peligro o fuente de contaminación ambiental.

## 10. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** detallado y refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El **Plan de Trabajo** debe contener la siguiente información:

- ✓ Metas y objetivos a alcanzar, inicio y final del servicio.
- ✓ Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades calendarizadas).
- ✓ Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Número de trabajadores que se utilizarán durante la ejecución.

### Nota Importante:

Para el cambio del personal clave el contratista deberá entregar por mesa de partes de la Entidad la solicitud para la aprobación del nuevo personal clave propuesto según lo indicado en el numeral 15. A – A.1 – A.1.1. Requisitos de Calificación del personal clave con su debida acreditación. La Entidad notifica su decisión al contratista.

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

12

JULIO CÉSAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP N° 196338

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO:**

La Entidad efectuará los controles correspondientes al servicio contratado con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, cuyas responsabilidades relativas al control, monitoreo, coordinación y el área responsable de la emisión del Informe Técnico y de la conformidad del servicio se detalla a continuación:

**11.1. DEL CONTROL.**

Estará a cargo del Inspector de la REGPOL LIMA, quien contará con el apoyo del encargado del área de Logística de la dependencia Policial donde se desarrollará el presente servicio, el mismo que se evidenciará a través del Paneaux fotográfico, del antes, durante y después de los trabajos realizados.

**11.2. DEL MONITOREO.**

El monitoreo del servicio, estará a cargo de un profesional, seleccionado por el Área de Infraestructura, quien realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la dependencia policial, a través de visitas Técnicas, cuyas funciones son las siguientes:

- ✓ Verificar el estricto cumplimiento de las características técnicas, plazos y condiciones del presente Término de Referencia.
- ✓ Asesoramiento para la mejor toma de decisiones en beneficio de la calidad de la ejecución del servicio, en función a las características técnicas del presente TDR.
- ✓ Las Visitas Técnicas se materializarán en el cuaderno de ocurrencia de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento para la aplicación de los supuestos de penalidad, de ser el caso, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.
- ✓ Así mismo en cada Visita Técnica se levantará un ACTA de Inspección en la cual participarán el Inspector, el contratista o representante, logístico y jefe del establecimiento policial.

**11.3. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR.**

El contratista podrá coordinar sus actividades relativas a la ejecución contractual con el Inspector y/o con el Jefe de la Área de Infraestructura, en caso de temas de apoyo logístico podrá coordinarlo con el Jefe o el encargado del área de logística de la dependencia policial donde se realizan los trabajos.

**11.4. PARA LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO.**

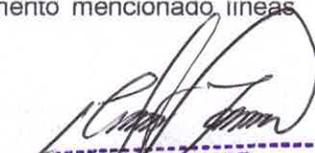
**11.4.1.1.** El contratista comunicará la culminación del servicio mediante Carta a la Entidad por mesa de partes en horario de atención, hasta el último día del plazo de la ejecución del servicio o antes de la fecha de culminación de éste.

**11.4.1.2.** La conformidad se emite de acuerdo a los plazos, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento mencionado líneas arriba.

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 100000

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- 11.4.1.3. Concluido el plazo de entrega del presente servicio y el Contratista no cumpliera a cabalidad con la entrega del mismo, la entidad otorgará por única vez un nuevo plazo para el levantamiento de las observaciones, de persistir las mismas observaciones pese al plazo otorgado, el contratista deberá subsanar esas observaciones afectas a penalidad por mora, contados a partir del día siguiente de cumplido el plazo otorgado por única vez para subsanarla.
- 11.4.1.4. Cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, no resulta aplicable el párrafo precedente (c), en cuyo caso la Entidad no otorga la conformidad, procediéndose a la resolución del contrato.
- 11.4.1.5. Las discrepancias en relación a la conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la conformidad, la negativa de ésta o vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda.
- 11.4.1.6. Así mismo, el contratista deberá adjuntar tomas fotográficas del antes, durante y después de acuerdo a las actividades indicadas en el plan de trabajo; cuyo reverso deberá estar refrendado por el Área Usuaría: jefe de la Dependencia Policial, Logístico y el Personal Clave propuesto como responsable técnico.

**11.5. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD.**

El Acta de Conformidad del servicio, lo otorgará el Área Usuaría (Comisario o Jefe de la Unidad o Sub Unidad Policial y el Encargado de Logística), teniendo en consideración el Informe Técnico, el cual estará a cargo del inspector asignado por el Área de Infraestructura de la REGPOL LIMA, donde se deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

- ❖ EL Acta de Conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la culminación del servicio, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**12. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

**12.1 SUB CONTRATACIÓN.**

No se podrá subcontratar el presente servicio.

**12.2 ADELANTO.**

No aplica.

**12.3 REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.**

El servicio deberá ser ejecutado cumpliendo con la normativa vigente de edificación y construcción:

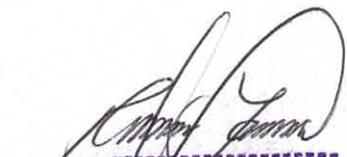
- a) Reglamento Nacional de Edificaciones.
- b) Norma G.050- Seguridad durante la construcción.

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



14

OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. CIP N° 187070

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - ■■■ - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- c) Normas Técnicas Peruanas (NTP)
- d) Normas de protección Ambientales.
- e) Código Nacional de Electricidad
- f) Otra que sean aplicables

#### 12.4 SEGUROS.

El contratista debe cumplir con lo estipulado en la Ley 29783 – Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su Reglamento para la atención del presente requerimiento.

En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuenta con sus respectivos equipos de protección personal (EPP). **Al día siguiente de la notificación del contrato y/o la Orden de Servicio**, el Contratista debe presentar en mesa de Partes de la Entidad el detalle de los trabajadores que ejecutarán los trabajos, indicando como mínimo lo siguiente: i) nombres y apellidos completos, ii) tipo y número de documento de identidad, iii) además el seguro complementario contra todo riesgo de trabajo (SCTR). El seguro debe estar vigente durante el plazo de ejecución del servicio para todo el personal del contratista que ingresará a laborar.

#### 12.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de ejecución del servicio será hasta **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

#### 12.6 CUADERNO DE OCURRENCIAS.

En la fecha de inicio de la ejecución del presente servicio, el contratista entrega y abre el Cuaderno de Ocurrencia, el mismo que deberá encontrarse enumerado y visado en todas sus páginas por el Inspector y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista, a fin de evitar su adulteración. El Inspector y el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Ocurrencia.

En el Cuaderno de Ocurrencia se anotarán las acciones relevantes que ocurran durante la ejecución de los trabajos, siendo que dichas ocurrencias deberán ser refrendadas por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

Dicho Cuaderno de Ocurrencia deberá estar a cargo y bajo custodia del contratista y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El Inspector deberá tener acceso al Cuaderno de Ocurrencias sin ningún tipo de restricciones. En los casos de consultas anotadas sobre los alcances del servicio y oportunidad de ejecución de los trabajos, el Inspector lo hará de conocimiento de la Entidad para la adopción de las acciones correspondientes.

Si el contratista o su personal, no permite el acceso al Cuaderno de Ocurrencia al inspector, impidiéndole anotar las ocurrencias, constituye causal de aplicación de una penalidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del servicio por cada día de dicho impedimento.

Concluida la ejecución y recibido el servicio, el contratista entrega el cuaderno de ocurrencias el mismo que deberá ser refrendado por el Responsable Técnico del Servicio.

15

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CÉSAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 198700

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

(personal clave) - propuesto por el contratista y por el Inspector designada por el Área de infraestructura, quedando en poder de la Entidad.

**12.7 RECURSOS A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD.**

- ✓ La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso con el personal de seguridad de la Unidad Policial comprometida.
- ✓ No se permitirá el ingreso de trabajadores que no estén identificados, correctamente uniformados y no cuenten con seguro contra accidentes de trabajo.

**12.8 RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA.**

- ✓ Las herramientas, equipos, materiales, insumos y equipos necesarios a emplear, deben ser proporcionados por el contratista en su totalidad sin costo alguno para la entidad, los cuales deben de estar operativos y ser custodiados por el contratista.
- ✓ El contratista deberá prever la protección de mobiliario, puertas, piso, equipos de iluminación y otros bienes de propiedad de la entidad, con plásticos u otros elementos que no cause daño y/o deterioro durante la ejecución del servicio.
- ✓ Deberá prever equipos de protección personal (EPP) a todos sus trabajadores.
- ✓ Será responsable por la calidad de los trabajos, pudiendo aplicar pruebas antes, durante y después de la ejecución del servicio, en coordinación con la Sección de Infraestructura de la Entidad, quien verificará dichas pruebas.

**12.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- ✓ El contratista es el único responsable del transporte de todos los materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la óptima ejecución del servicio, desde el punto de vista de origen hasta las instalaciones de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio de mantenimiento correctivo. La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso del personal a los locales policiales donde se llevará a cabo el servicio de mantenimiento.
- ✓ En caso el contratista dañe algún elemento durante la jornada laboral o en el traslado de materiales a las instalaciones de los locales policiales comprometidos, éste deberá proceder a subsanar el daño causado en el plazo de UN (01) día calendario, plazo que será contabilizado a partir de notificada la observación a través de medio electrónico.
- ✓ Todo el personal encargado de la ejecución del servicio deberá estar provistos con los EPP correspondientes, además de usarlos obligatoriamente mientras realice trabajos durante el desarrollo de la obra, cumpliendo con lo estipulado en la Norma G 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Norma NTP 400.033:1984 (revisión vigente).
- ✓ El contratista deberá de informar al área usuaria donde se está ejecutando el servicio, en el plazo de una (01) hora, de cualquier accidente ocurrido durante el desarrollo de los trabajos. La hora se cuenta desde que ocurrió el accidente.
- ✓ El contratista asumirá la responsabilidad total de cualquier accidente de trabajo que pudiera sufrir su personal a consecuencia de la prestación del servicio. Para tal efecto, todo su personal (maestro, operarios, oficiales y peones) deberán contar con su respectivo Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud (SCTR), en consecuencia, la Entidad no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 T.C.P. CIP N° 198000

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- ✓ El contratista deberá tomar las precauciones del caso a fin de no perjudicar las labores del personal PNP. de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ El contratista programará su Plan de Trabajo de forma tal que, el avance sea sistemático y se pueda lograr su culminación de forma ordenada, armónica y en el tiempo ofertado.
- ✓ El personal del contratista durante su permanencia en el inmueble estará sujeto a las normas internas de seguridad de la Unidad Policial donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el contratista hará una limpieza general recogiendo y eliminando todo material sobrante que pueda haber quedado en toda el área de influencia del servicio.
- ✓ La presente contratación estará sujeta a una fiscalización permanente del inspector designado por la Entidad, quien, ante alguna observación técnica, el contratista tendrá un plazo de subsanación de acuerdo a la normatividad vigente de la materia.
- ✓ Una vez culminado los servicios, el contratista deberá entregar el paneaux fotográfico del antes, durante y después de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado en formato PPT (digital) al correo: [infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com](mailto:infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com) . Conforme a las actividades indicadas en el Plan de Trabajo.

Para efectos de la notificación de la Entidad al contratista, se considerará valido la notificación efectuada al correo electrónico proporcionado por el contratista al momento de la presentación de documentos para la suscripción del contrato, siendo de responsabilidad del contratista, el continuo monitoreo y acceso a la cuenta proporcionada a fin de cumplir con los plazos señalados en dicho contrato.

- ✓ Tener desde el inicio y hasta el final de la contratación el SCTR y formatos de atención de presentarse alguna emergencia, lo cual será verificado por el inspector designado por el Área de Infraestructura.
- ✓ Cuando se compruebe que el personal del contratista realizó actos dolosos (hurtos) en perjuicio de la Unidad Policial comprometida, se procederá con las denuncias respectivas y el contratista deberá asumir el costo total del perjuicio ocasionado.

**12.10 INFORME DEL SERVICIO.**

Con el fin de sustentar el servicio prestado, **el contratista deberá presentar un informe final organizado como expediente**, de tal forma que sustente técnica y objetivamente el servicio prestado, debiendo estar refrendado por el personal técnico propuesto (personal clave), asimismo deberá contener:

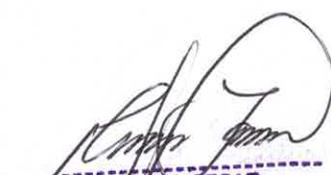
- a. Datos generales, antecedentes y descripción del servicio prestado.
- b. Conclusiones y recomendaciones.
- c. Original del Cuaderno de Ocurrencias.
- d. Paneaux fotográfico el cual será realizado por el Contratista o el proveedor, antes, durante y después de la ejecución del servicio; cuyo reverso deberá estar refrendado por el área usuaria y por el contratista, para ello usará aplicativo para que en cada imagen fotográfica figure datos, tales como ubicación, fecha, hora, entre otros.

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



17

OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CID N° 15429556

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

13 OTRAS CONSIDERACIONES:

13.1 PENALIDADES.

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = (0.10 x monto) / (F x plazo en días)

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías F = 0.25
b.2) Para obras F = 0.15

13.2 OTRAS PENALIDADES.

En el mismo sentido de conformidad al Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se establece la aplicación de otras penalidades señaladas a continuación:

Table with 4 columns: ITEM, MOTIVOS, SUPUESTO, MOTIVO DE PENALIDAD. It lists 5 items detailing penalties for material usage, SCTR compliance, EPP usage, and reporting requirements.

NOTA: UIT vigente

- Además de aplicarse la penalidad (1), deberá rehacer los trabajos y cambiar el material no autorizado en su totalidad.
Así mismo, el personal que no tenga SCTR y/o haga incorrecto uso de los EPP durante la jornada deberá retirarse inmediatamente de la zona de trabajo.

DNI N° 15429556
ELVIS SIGUEL NAVARRO
AUXILIAR PNP
LOGISTICO



18
OA -272568
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA
COMANDANTE PNP
COMISARIO SAN VICENTE

JULIO CESAR
CACERES ZAMBRANO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 182400

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**13.3 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

La entidad podrá resolver el contrato de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Ley de Contrataciones del Estado vigentes, en los siguientes casos:

1. Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
2. Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
3. Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

El procedimiento para la resolución del contrato, regirá lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**13.4 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO.**

El contratista debe garantizar la calidad ofrecida en el servicio, siendo responsable por las deficiencias constructivas (defectos de mano de obra, suministro de materiales e insumos utilizados, averías y fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual de los servicios y no son detectables al momento que se otorgó la conformidad y/o por los vicios ocultos, durante el plazo de ejecución contractual del contrato y hasta UN (01) año después de otorgada la conformidad (de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente).

**13.5 FORMA DE PAGO.**

El pago del servicio se efectuará en un (01) único pago, dentro de los 10 días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Informe técnico del Inspector de la Región Policial Lima designado para tal fin, luego de la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- ✓ Acta de conformidad suscrita por el área usuaria y el contratista.

**13.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

El presente servicio se contratará bajo el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**; es decir, el contratista tendrá bajo su cargo la responsabilidad económica, administrativa y laboral, el aporte de mano de obra calificada, materiales e insumos, equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública del presente servicio.

**13.7 VICIOS OCULTOS.**

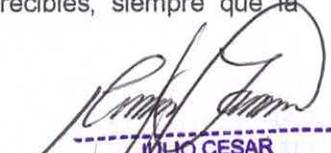
Según lo dispuesto en el numeral 40.2 de artículo 40 del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que, "en los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



19

OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 100.000

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Una vez emitida la conformidad del servicio, según lo dispuesto en el artículo 173° del Reglamento del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

14 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (vigente). Los requisitos de calificación propuestos son los siguientes:

<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROFESIONAL</b>
<b>A.1.</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>
	Para las calificaciones del personal clave se considera los requisitos siguientes:
<b>A.1.1.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto</li> <li>2. Título Profesional del personal clave requerido como Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones</li> </ol> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto y del Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones, serán verificados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional</i></p> <p>En caso el Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto y del Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>A.1.2.</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Ingeniero Civil y/o Arquitecto</b> Capacitación en Supervisión y Residencia de Obras</li> <li>2. <b>Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones</b> Conocimiento en Ejecución de Proyectos de Edificaciones y/o Instalaciones sanitarias.</li> </ol> <p><b>CADA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE TENER NO MENOS DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN Y LOS DIPLOMADOS NO MENOS DE 90 HORAS.</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple del Certificado y/o Constancia u otro documento según corresponda.</p> <p><b>Importante</b></p>

*[Signature]*

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



20

OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

*[Signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 196336

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

*Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de post grado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis (16) horas lectivas, según la normativa de la materia.*

**A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

**1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto**

Experiencia de DOS (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al Mejoramiento y/o Construcción y/o Recuperación y/o Rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocaría (Servicios u Obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso y ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

- ❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:
  - Acondicionamiento.
  - Mantenimiento.
  - Remodelación.
  - Adecuación.
  - Mejoramiento.
  - Ampliación.
  - Rehabilitación.
  - Habilitación.
  - Construcción.

**2. Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones**

Experiencia de DIECIOCHO (18) meses como mínimo en ejecutar y controlar las actividades de los procesos constructivos en edificaciones e instalaciones sanitarias, requeridos a la presente convocatoria.

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso y ejecución de las partidas previstas; organizando y dirigiendo la ejecución de cada una de las mismas.

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave, del Ing. Civil y/o Arquitecto, y del Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

**Importante**

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

  
 DNI N° 15429556  
 ELVIS SIGUEL NAVARRO  
 AUXILIAR PNP  
 LOGISTICO



OA -272568  
 JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO SAN VICENTE

  
 JULIO CESAR  
 SACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Red. CIP N° 190936

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li> <li>• Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de entidades públicas o privadas.</li> <li>• Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases</li> </ul>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>
<b>B.1.</b>	<b>FACTURACIÓN</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) veces del valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos OCHO (08) años anteriores a la fecha de la presentación de su oferta</p> <p>En caso de postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervenciones relacionadas a acondicionamiento y/o adecuación y/o habilitación y/o retacción y/o remodelaciones y/o construcción de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.</li> </ul> <p>* También se considera similar el servicio de reacondicionamiento*</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias simples de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pagos cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente con el VOUCHER DE DEPOSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</li> <li>• En caso los postores presentes varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe de acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acrediten contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará para la evaluación las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo 8 referido a la Experiencia del Postor. Asimismo, si el postor desea acreditar su experiencia de haber prestado los servicios citados ante una o varias instituciones privadas, adicionalmente deberá presentar copias simples de las facturas debidamente canceladas, en el cual se evidencia la contratación y el pago respectivo.</li> <li>• En caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copias de conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</li> <li>• En los casos que acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</li> <li>• Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la directiva N° 002-2016-</li> </ul>

\* Absolución de consultas y observaciones.

22

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
DNI N° 198938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.**

OSCE/CD, debiendo presumirse que el porcentaje de obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

- Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago, el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, emisión de la orden de servicio o cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 8 referido a la experiencia del Postor.

**Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES**

El contratista El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar el Servicios que se describe en el Presupuesto y las que constan en las presentes especificaciones técnicas, de forma que

(**TRASLADO DE MATERIALES** queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinadas.

**Y EQUIPOS)**

**Descripción**

Comprende la movilización y desmovilización de equipos, materiales, insumos y herramientas necesarias para la ejecución del servicio y su retiro en el momento oportuno.

**Método de Medición**

La medición es global.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

23

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
C.C. CIP N° 18830F

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

## ALBAÑILERÍA

### CONTRAPISO E= 40 MM.

#### Descripción

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cerámico, El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor de 4 cm en promedio menos el grosor del acabado. El acabado es con pasta 1:2.

Se aplicará sobre el falso piso o piso de cemento existente en contacto con el terreno natural y sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

#### Material

- **Cemento**  
Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo 1.
- **Arena Gruesa**  
Deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM C-33-0 T.
- **Agua**  
Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

#### Método de Medición:

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2.)

#### Forma de pago:

El pago se hará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

## CERÁMICA

### CERÁMICA EN PISO

#### Descripción

Colocación de cerámica en los piso.

#### Materiales

Revestimiento de cerámica en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

#### Método de instalación

Antes de proceder a la colocación de la cerámica se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie.

El espesor de la fragua será de 4 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

24

JULIO CESAR  
SACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 186936

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

En su encuentro con los pisos colindantes de otros materiales se cuidará el arrasamiento al nivel de piso terminado.

**Método de medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**(CONTRA ZÓCALOS) H= 0.10 M.**

**Descripción**

Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicaran a los trabajos relacionados con la colocación de contra zócalos, en posiciones verticales e inclinadas, que se ejecutaran según planos y cuadros Acabados.

**Características:**

las piezas presentaran una superficie lisa y perfectamente plana. No se admitirán fallas de escuadra ni defectos de cuarteado, grietas, rajaduras, manchas, burbujas ni protuberancias.

**Pegamento:**

Los Cerámica se asentarán con pegamento y deberá cumplir con las características de materiales y normas indicados en las especificaciones técnicas.

**Preparación del sitio:** la superficie donde se colocará el zócalo se preparará limpiándola y removiendo todo material extraño.

**Método de Medición:**

La medición por metro lineal.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

**PORCELANATO**

**PORCELANATO 0.60 x 0.60 M.**

**Descripción**

Colocación de porcelanato en los pisos de 0.60 x 0.60 m. en dormitorios

**Materiales**

Revestimiento de porcelanato en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5, módulo de 0.60 x 0.60 m. Cumplirán las normas EN 98 al 202.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación del porcelanato se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie. Las piezas no necesitan remojar.

El espesor de la fragua será de 2 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 194038

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

#### **SALIDA DE TECHO C/TUB. SEL (3/4) CABLE TW 12, CAJAS PESADA**

**Descripción**

Es la salida de luz, ubicada en el cielo raso o techo. Incluye: conexiones, cables, conductores y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por punto (PTO).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### LÁMPARA LED TIPO OVNI

**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de 40 W, adosado en techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios de sub oficiales, oficinas, SSHH). El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

Será del tipo para empotrar y/o adosado en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características:

Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y de acero inoxidable

La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C

El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia

**Método de Medición**

La unidad de medida será por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**(EQUIPOS 0.60 X 0.60 M. LED 48 W)**

**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de dimensiones 60 x 60 cms, de 48 W, empotrado en falso techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios oficiales y sub oficiales). Incluye el suministro e instalación de redes de instalaciones eléctricas, tendido de tuberías y cableado eléctrico, en los ambientes a ser intervenidos. El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



26  
OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CESAR  
CÁCERES ZAMBANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 148322

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

Será del tipo para empotrar en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características: Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y el porta equipo mediante pernos de acero inoxidable

La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C

El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia

**Método de Medición**

La unidad de medida será por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**SALIDA P/TOMACORRIENTE CON CAJA RECTANGULAR, TUBO SEL Y CABLE TW N° 12.**

**Descripción:**

Es la salida de tomacorriente, para dormitorios y ss hh. Incluye: conexiones, conductores, cableados y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por punto (PTO), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PLACAS TOMACORRIENTE DOBLE**

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa tomacorriente doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición:**

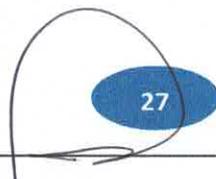
La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



  
OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 145037

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**PLACAS INTERRUPTOR DOBLE**

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa interruptor doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**LLAVE TÉRMICA CON CAJA PVC DE DOS POLOS**

**Descripción:**

Consiste en el suministro e instalación de llave térmica, con tapa protectora adosada a la pared, para alojar los disyuntores(es) automático(s). Incluye cables vulcanizado # 14 AWG y canaletas para cubrir el cable.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**RAPIDUCHA INSTANTÁNEA DE 4,000 W.**

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de una Rapiducha Instantánea de 4,000 w. de resistencia biindada, incluso con baja presión con kit de accesorios, incluye: ducha teléfono.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PUERTAS VENTANAS**

**PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY E=40 MM CON MARCO DE MADERA**

**Descripción:**

Esta partida consiste en la elaboración y colocación de las puertas contra placada de triplay e = 40 mm con marco de madera.

Las piezas serán ensambladas, entregadas y colocadas.

En la superficie a la vista, los tornillos y clavos quedarán con la cabeza perdida, entarugándose las depresiones resultantes.

*[Signature]*

DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



23

OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

*[Signature]*  
JULIO CESAR  
SACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 190938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

El trabajo de carpintería se entregará lijado hasta un pulido fino susceptible de recibir el tratamiento final. La fijación de las puertas y molduras de marcos no se llevará a cabo hasta que se haya concluido el trabajo de revoques del ambiente. Ningún elemento de madera será colocado en el servicio sin la aprobación previa de la entidad solicitante.

Todos los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega del servicio, siendo de responsabilidad del contratista el cambio de piezas dañadas por la falta de tales cuidados.

**Método de Medición:**

La Unidad de medida se hará por Unidad.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

**CHAPA 2 GOLPES**

**Descripción**

Esta especificación cubre el suministro de materiales, mano de obra y equipos que serán necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos de cerrajería. Comprende la selección y colocación de todos los elementos de cerrajería necesarios para el eficiente funcionamiento de las puertas, etc., adoptando la mejor calidad de material y seguridad de acuerdo a la función del elemento.

**Materiales:**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el Servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación marcos.

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

**Protección del material**

Después de la instalación de las cerraduras y antes de comenzar el trabajo de pintura se procederá a proteger todas las perillas y otros elementos visibles de la cerrajería, mediante cintas adhesivas que los protejan durante el pintado.

Antes de entregar el servicio se removerán las protecciones de cintas adhesivas y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

**Cerraduras Tipo Pesada De Dos Golpes**

Estas cerraduras son del tipo de sobreponer de dos golpes y con llave interior y exterior

**Muestras**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación en puertas y marcos.

**Embalaje**

El material deberá ser embalado ordenadamente y debidamente etiquetado, de modo que permita su fácil identificación, así como su ubicación en servicio, según lo indicado.

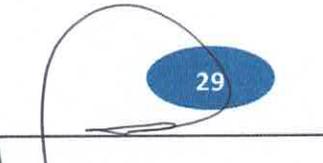
**Instalación**

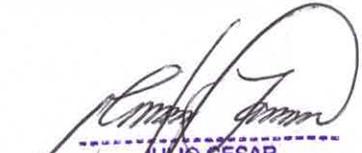
La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de puertas y marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

La instalación de las cerraduras en puertas metálicas (huecos) se deberá efectuar utilizando las unidades de refuerzo que suministrará el fabricante.

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



  
OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 190338

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - ■■■ - VII - DIRTEPOL - LIMA.

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.**

Con excepción de las bisagras, no se colocará ninguna cerrajería hasta que las puertas estén acabadas de acuerdo a lo que se menciona en la especificación de pinturas.

Se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar la cerrajería o dañar el trabajo adyacente, protegiendo todas las perillas y otros visibles de cerrajería, tales como escudos, manijas y otros, con tiras de tela debidamente colocada o papel especial que no afecte su acabado. Antes de entregar del servicio se removerán las protecciones y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

Antes de completarse el trabajo, el Contratista deberá examinar toda la cerrajería, ajustar la misma según sea necesaria y presentarla en perfecto estado de funcionamiento, libre de daños.

**Método de Medición:**

Para la chapa 2 golpes se medirán por pieza (PZA), contándose el número de piezas iguales en dimensiones y características, agrupándose partidas diferentes.

**Forma de pago:**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida indicada, por unidades para los picaportes.

**VENTANA SISTEMA NOVA DE VIDRIO DE 6 mm.**

**Descripción:**

Esta partida comprende la provisión e instalación ejecución de las ventanas sistema nova con marco y perfiles de acero aluminizado

Esta partida considera el suministro e instalación de ventanas altas y/o bajas, las cuales tendrán sistema nova tanto en la parte superior como inferior, este tipo de ventana contará con hojas corredizas, con porta felpa, felpa para borde y encuentro entre hojas corredizas.

Todos los vidrios deberán estar libres de imperfecciones (quiñes, burbujas, ondulaciones) debiéndose cambiar los cristales fallados de manera inmediata.

El personal técnico encargado de la instalación deberá ser calificado. Los sistemas de apertura deberán funcionar con presión y libertad.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**VENTANA SISTEMA CORREDIZO DE POLICARBONATO DE 6.0 mm.**

**Descripción:**

Esta partida comprende la provisión e instalación ejecución de las ventanas sistema corredizo con marco y perfiles de aluminizado

Esta partida considera el suministro e instalación de ventanas altas y/o bajas, las cuales tendrán sistema corredizo en las partes laterales tanto en la parte superior como inferior, este tipo de ventana contará con hojas corredizas, con porta felpa, felpa para borde y encuentro entre hojas corredizas.

Todos los policarbonatos deberán estar libres de imperfecciones (quiñes, rajaduras, raspones, ondulaciones) debiéndose cambiar los policarbonatos fallados de manera inmediata.

El personal técnico encargado de la instalación deberá ser calificado. Los sistemas de apertura deberán funcionar con presión y libertad.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales,

DNI N° 15429556

ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568

JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

JULIO CÉSAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 180932

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

## INSTALACIONES SANITARIAS

### INODORO INCLUYE ACCESORIOS

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de inodoros de loza vitrificada incluye accesorios de colocación, asiento y tapa, mini válvula. Indicándose que la salida del inodoro será debiéndose trazar primero los ejes y posteriormente asentarlos con masilla para posteriormente ser emperrado.

El inodoro deberá quedar completamente Horizontal y operativo, para la entrega del servicio.

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por unidad de inodoro colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo

### LAVATORIO CON PEDESTAL INCLUYE ACCESORIOS

**Descripción**

Se colocarán lavatorios con pedestal de porcelana en los servicios higiénicos, la compra incluye accesorios para su colocación

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por Unidad de lavatorio con pedestal colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

### GRIFO PARA LAVATORIO CROMADO

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de grifo para lavatorio cromado macizo de buena calidad

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por unidad de grifo colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

### URINARIO

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de urinario

**Método de Medición**

La Cuantificación se hará por Unidad de urinario.

**Forma de pago**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

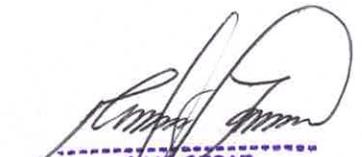


DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

31

  
JULIO CÉSAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Cota CIP N° 150900

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

### LLAVE DE PASO CON UNIÓN UNIVERSAL

#### Descripción

Esta partida comprende la colocación de llave de paso de Fiujo de bronce de 1/2", siendo estas la de control total de los SS.HH. Las válvulas se colocarán con uniones roscadas metálicas y universales diseñadas para una presión de 150 lbs/pulg<sup>2</sup> (clase 10). La manija de control será metálica.

Se instalarán uniones universales de fierro, con asiento de bronce, a ambos lados de la válvula.

#### Método de Medición:

La unidad de medida será por unidad de válvula colocada.

#### Forma de pago:

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

## PINTURA

### LIJADO, MASILLADO Y PINTADO CON BASE EN MUROS Y CIELO RASO

#### Descripción

Esta partida consiste en el lijado, masillado y pintado con base en muros y cielo raso en zonas donde existen imperfecciones y emporrado con imprimante sellador de paredes y lijado fino, si la superficie no quedara suficientemente pareja, se aplicarán más manos de imprimante, hasta lograr el acabado aprobado por el inspector.

#### Superficies en malas condiciones:

En las zonas donde la superficie estuviera previamente pintada con una pintura a base de látex, satinado o con esmalte en malas condiciones, se removerá las capas de pintura suelta o que destizan o levantadas por la eflorescencia, empleando una espátula, un cepillo de alambre o una rasqueta; luego se lijará la superficie y eliminará el polvillo. Se resanará las partes cuarteadas con Pasta Mural a base de látex; se dejará secar 24 horas, lijará la superficie y eliminará el polvillo.

#### Casos en que se encuentre grietas y porosidades

Se efectuará un empastado utilizando pasta mural a fin de reparar las zonas con grietas, porosidades o con defectos de tarrajeo de existir.

La superficie debe estar limpia, seca, libre de polvo grasa y de cualquier sustancia contaminante.

#### Método de Medición:

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

#### Forma de pago:

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### PINTURA SATINADO EN MUROS A DOS MANOS.

#### Descripción

Partida destinada a la ejecución del acabado con pintura satinada a dos manos en muros y cielo raso El Contratista procederá con la siguiente metodología:

#### Preparación de la superficie

La suciedad y materiales extrañas deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según el caso, escobillas de cerdas o de [REDACTED]

DMI N° 15429556

ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARÍA SAN VICENTE

32

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 190338

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moño u hongos deben removerse usando una solución de fosfato trisódico (6 onzas por galón.) o cualquier detergente apropiado.

Luego enjuagar la superficie con agua limpia y pintar.

**Superficies en buenas condiciones:**

Si se trata de una superficie previamente pintada con pintura a base de látex y/o satinada, se removerá la suciedad con una lija N° 80 o 100, eliminando luego el polvillo.

Si la superficie estuviera con mucha suciedad y/o con manchas de grasa, se lavará la superficie con detergente, y se dejará secar unas horas

Sobre superficies previamente pintadas con esmalte deberá opacarse el brillo del esmalte con lija No. 80 o 100 para asegurar la adhesión.

Si la superficie con temple u otra pintura presentaran deslizamiento moderado, se aplicará sellador para Pared a base de látex;

Sobre las paredes que estuviesen empapeladas, se podrá retirar el papel pasando por la superficie una brocha remojada en agua, unas dos manos. En otras ocasiones, en que el empapelado estuviese más adherido al pegamento, se tendrá que utilizar unas 3 o 4 manos, dejando humedecer el papel por media hora aproximadamente y luego removerlo con la mano o con la ayuda de una espátula. Retirando los residuos del pegamento del papel con un waype húmedo. Una vez seca la superficie, se lijará con lija para madera N° 100 y luego se retirará el polvillo.

**Material a utilizar**

Pintura de acabado satinado con las siguientes propiedades:

- Acabado : Satinado
- Color : Según cartilla
- Componentes : Uno
- Sólidos en volumen : 41% ± 3%, según color
- Sólidos en peso : 49.6% ± 3%, según color
- VOC : 39.6 – 44.9 g/lit , según color
- Número de capas : Dos
- Diluyente : Agua potable

**Tiempo de secado**

- Al tacto | : 30 – 60 minutos a 25 °C
- Al tacto duro : 4 horas a 25 °C
- Repintado mínimo : 4 horas a 25 °C

Resistente a la alcalinidad

Olor agradable y rápido secado que permita usar el ambiente el mismo día de haber sido pintado

La cartilla con la ficha técnica de la pintura a utilizar es de obligatoriedad su presentación y deberá indicar el cumplimiento total de todas las características técnicas requeridas. La presentación deberá efectuarse antes de la compra de la pintura, y aprobada por el Inspector. Los colores serán escogidos por el usuario. La metodología para la preparación deberá ceñirse estrictamente a lo que indique el fabricante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

*[Signature]*

DNÍ N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



*[Signature]*

OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

*[Signature]*

JULIO CÉSAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150937

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - [REDACTED] - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS, DORMITORIOS DE OFICIALES, SUB OFICIALES, SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGÜE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN VICENTE - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

## OTROS

### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de espejo biselado de 1 cm de espesor de dimensiones variados.

**Método de Medición**

El cómputo se efectuará por UNIDAD

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio.

## DESMONTE

**Descripción**

Bajo esta partida se considera los traslados de cualquier material excedente inservible de las demoliciones, desmontajes, etc., y los objetos que indiquen el Ingeniero Inspector, todo de acuerdo con sus correspondientes especificaciones.

En el análisis de precios unitarios se ha considerado el esponjamiento del material a eliminar.

**Métodos de medición:**

Se considera como volumen de eliminación expresado en global (GLB), verificados y aprobados por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

  
DNI N° 15429556  
ELVIS SIGUEL NAVARRO  
AUXILIAR PNP  
LOGISTICO



  
OA -272568  
JOSE ANTONIO CARDOZO SALDAÑA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO SAN VICENTE

  
JULIO CÉSAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Req. CIP N° 190338

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**REGIÓN POLICIAL LIMA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII –**  
**DIRTEPOL – LIMA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 013 -2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS**  
**OFICINAS DORMITORIOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, Y OTRAS**  
**NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS CAÑETE**  
**- REGPOL - LIMA"**



**LIMA**

**ENERO 2024**

*[Handwritten signature]*  
CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

*[Handwritten signature]*  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

*[Handwritten signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Req. CIP N° 760938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS DORMITORIOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”**

**1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

La Comisaria PNP. SAN LUIS - CAÑETE – en coordinación con el Área de Infraestructura de la Unidad de Administración/Región Policial Lima, dependientes de la (UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL – LIMA).

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS DORMITORIOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La Región Lima tiene como misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección, ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de leyes y la seguridad y patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia, en todo el Departamento de Lima.

En ese sentido, para cumplir con dichas actividades, se necesita optimizar el funcionamiento de la infraestructura de la COMISARÍA PNP. SAN LUIS – CAÑETE – REGPOL - LIMA, con la finalidad de prolongar su tiempo de vida útil asegurando su correcto funcionamiento, elevar el grado de seguridad del ambiente y reunir las condiciones en mejora de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial, en el cumplimiento de sus funciones asignadas, garantizando un eficiente servicio a favor de la ciudadanía.

**4. ANTECEDENTES:**

**4.1** Con hoja de trámite N° 20210029278 del 13ENE21 el Comisario de la Comisaria PNP SAN LUIS, solicitó la presencia de Ing. Civil, para el levantamiento de información de sus necesidades en materia de infraestructura.

**4.2** Plan de Trabajo N°001-2024-REGPOL-L/UNIADM.AREINFRA. del 08ENE2024, se designa al suscrito para que en cumplimiento de sus funciones efectúe el levantamiento de información sobre las necesidades en materia de infraestructura.

**5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

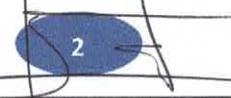
**5.1 OBJETIVO GENERAL.**

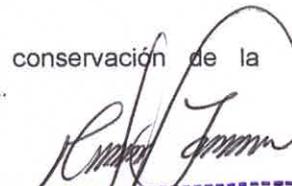
Contar con los servicios de una persona natural o jurídica, con amplia experiencia que brinde el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS OFICINAS DORMITORIOS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.**

- Mejorar las condiciones de presentación, funcionamiento y conservación de la Infraestructura de la COMISARIA PNP. SAN LUIS - REGPOL-LIMA.

  
 CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

  
 2  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Fed. CIP N° 150986

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

- Mejorar las condiciones de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial que presta servicio en la CPNP. SAN LUIS - REGPOL-LIMA.
- Dotar de una infraestructura adecuada para las áreas comunes de la COMISARÍA PNP. SAN LUIS - REGPOL-LIMA.

## 6. UBICACIÓN DEL SERVICIO:

Departamento : Lima  
 Provincia : CAÑETE  
 Distrito : San Luis  
 Dirección : Calle Salaverry N°503

## 7. LAS ACTIVIDADES REFERENCIALES CONSIDERAN LO SIGUIENTE:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.00	TRASLADO DE EQUIPOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS.	GLB	1.00
1.01	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTE Y LIMPIEZA AL FINAL DEL SERVICIO.	GLB	1.00
2.00	COPIA CERTIFICADA		
2.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
2.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
2.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
2.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
2.06	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	35.97
2.07	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	35.97
3.00	OFICINA DE FAMILIA		
3.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
3.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
3.03	DESMONTAJE DE PUERTA CONTRA PLACA PARA SU CAMBIO L = 0.88 X 2.00, INCLUYE RESANE DE VANOS CON MEZCLA DE CONCRETO	UND	1.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
3.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
3.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY LUPUNA MARCOS DE MADERA DE 3.5" X 1.5" ACABADO AL DUCO CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS ALUMINIZADAS, PARTE SUPERIOR FIJA CON VIDRIO DE 6 MM, L = 0.88 X 2.00 M.	UND	1.00

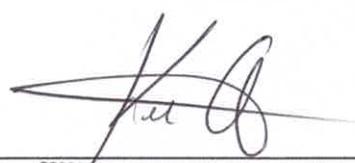
CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

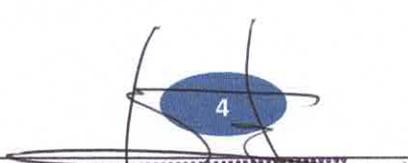
OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

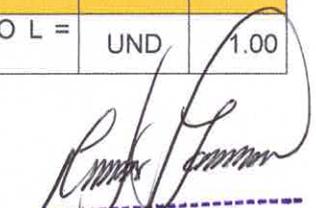
JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 412002

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

3.08	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	35.63
3.09	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	35.63
4.00	<b>DORMITORIO FEMENINO</b>		
4.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
4.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
4.03	DESMONTAJE DE VENTANA DE VIDRIO L = 0.50 X1.15 M PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
4.04	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADA CAMBIO DE BISAGRAS ALUMINIZADAS, CHAPA DE SEGURIDAD, PINTADO AL DUCO, CENTRADO. L = 0.90 X 2.35 M	GLB	1.00
4.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
4.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
4.07	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	39.35
4.08	PINTURA SATINADO A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	39.35
4.09	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	13.13
5.00	<b>SERVICIO HIGIÉNICO PERSONAL FEMENINO</b>		
5.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
5.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
5.03	DESMONTAJE DE APARATO SANITARIO WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
5.04	DESMONTAJE DE CAÑO Y TRAMPA DE LAVATORIO, MANGUERA DE ABASTO	GLB	1.00
5.05	DESMONTAJE DE PERILLA Y VÁSTAGO DE DUCHA PARA SU CAMBIO	UND	1.00
5.06	DESMONTAJE DE RAPI DUCHA ELÉCTRICA PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MATERIAL POLICARBONATO CON MARCOS DE ALUMINIO JALADORES METÁLICOS ACCESORIOS DE SEGURIDAD L = 0.67 X 1.70 M.	UND	1.00
5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
5.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON MINI VÁLVULA	UND	2.00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE PVC PARA LAVATORIO DE LOSA	UND	1.00
5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO WÁTER DE LOSA VITRIFICADA, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAÍDA LENTA	UND	1.00
5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERILLA ACRÍLICA Y VÁSTAGO DE DUCHA DE MATERIAL BRONCE PESADO,	UND	1.00
5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAPI DUCHA ELÉCTRICA DE 5500 W CON DIFUSOR TIPO TELÉFONO	UND	1.00
6.00	<b>SALA DE MEDITACIÓN</b>		
6.01	DESMONTAJE DE PUERTA METÁLICA PARA SU CAMBIO L = 0.84 X 2.00 M.	UND	1.00

  
 CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

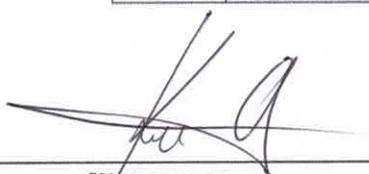
  
 DA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

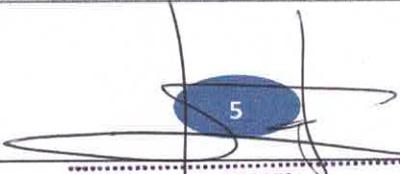
  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 151122

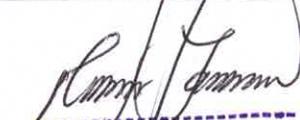
UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCOS DE ANGULO ESTRUCTURAL Y FIERRO LISO DE 1/2" PLANCHA ESTRIADA A MITAD DE LA PUERTA, INCLUYE RESANE DE VANOS CON MESCLA DE CONCRETO. L = 0.84 X 2.00 M.	UND	1.00
7.00	TANQUE CISTERNA		
7.01	DESMONTAJE DE VÁLVULA FLOTADOR O BOYA DE TANQUE CISTERNA PARA SU CAMBIO	UND	1.00
7.02	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE 1", DESDE TANQUE CISTERNA HASTA TANQUE ELEVADO PARA SU CAMBIO L = 25 M APROX	GLB	1.00
7.03	DESMONTAJE DE TAPA DE CONCRETO PARA SU CAMBIO L = 0.63 X 0.63 M.	UND	1.00
7.04	MANTENIMIENTO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE TANQUE CISTERNA USO DE ADITIVOS DESINFECTANTES HIPOCLORITO DE SODIO	GLB	1.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 3/4" PARA INGRESO DE AGUA A TANQUE CISTERNA	UND	1.00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRO BOMBA DE 1.5 HP, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR DE LATÓN CON PROTECTOR TÉRMICO INCORPORADO, EJE ROTOR MONTADO, ALCANCE MÍNIMO 18 M - ALCANCE MAX 40 M CAUDAL 160 L/MIN. PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO.	UND	1.00
7.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO PARA ELECTROBOMBA CON CONEXIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO PARA ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO	GLB	1.00
7.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00
7.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PIE DE 1" DE BRONCE PESADO.	UND	1.00
7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 1" DESDE TANQUE CISTERNA HASTA TANQUE ELEVADO INCLUYE CODOS NIPLES Y PEGAMENTO L = 20 M APROX.	GLB	1.00
8.00	ALMACÉN		
8.01	DESMONTAJE DE VENTANA PARA SU CAMBIO, INCLUYE RESANE DE VANO CON MESCLA DE CONCRETO L = 1.42 X1.15 M.	GLB	1.00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SISTEMA NOVA CON MARCOS DE PERFIL DE ALUMINIO DE 3" X 1" VIDRIOS DE 6 MM ACCESORIOS DE SEGURIDAD L = 1.42 X1.15 M	UND	1.00
9.00	SERVICIO HIGIÉNICO PRIMER PISO		
9.01	DESMONTAJE DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	2.00
9.02	DESMONTAJE DE CAÑO, TRAMPA DE PVC, MANGUERA DE ABASTO DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO	UND	2.00
9.03	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
9.04	DESMONTAJE DE PLACAS DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
9.05	DESMONTAJE DE SANITARIO URINARIO PARA LA INSTALACIÓN DE POSA DE URINARIO	UND	1.00
9.06	DESMONTAJE DE VENTANA PARA SU CAMBIO, INCLUYE RESANE DE VANO CON MESCLA DE CONCRETO L = 2.30 X 0.50 M.	UND	1.00
9.07	DESMONTAJE DE PUERTA Y MARCOS DE MADERA PARA AMPLIAR VANO DE PUERTA	UND	1.00

  
 CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

  
 5  
 DA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

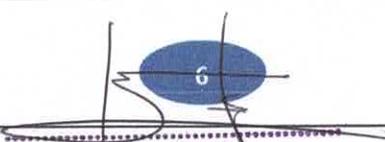
  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 180038

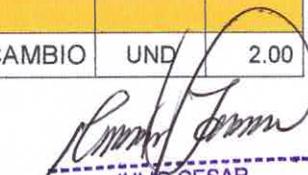
UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

9.08	CORTE Y PICADO DE VANO DE PUERTA L = 23 CM X 2.00 M, PARA AMPLIAR INCLUYE RESANE CON MESCCLA DE CONCRETO	GLB	1.00
9.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY LUPUNA MARCOS DE MADERA DE 3.5" X 1.5" ACABADO AL DUCO CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS ALUMINIZADAS, PARTE SUPERIOR FIJA CON VIDRIO DE 6 MM, L = 1.00 X 2.00 M.	UND	1.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO WÁTER DE LOSA VITRIFICADA ONE PIECE, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAÍDA LENTA	UND	2.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE LOSA, DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	2.00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON MINI VÁLVULA	UND	4.00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE PVC PARA LAVATORIO DE LOSA	UND	2.00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE PLAFÓN DECORATIVO DE VIDRIO	PTO	2.00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSA DE CONCRETO PARA URINARIO CON REFUERZO DE ACERO DE CONSTRUCCIÓN A UNA ALTURA DE 30 CM PARA COLOCAR SUMIDERO CON TRAMPA, INCLUYE TARRAJEO Y ENCHAPE DE PORCELANATO. L = 1.80 X 0.35 M, DISEÑO SEGÚN ÁREA USUARIA.	GLB	1.00
9.17	SALIDA DE PUNTO DE AGUA CON TUBERÍA PVC 1/2" PARA POSA DE URINARIO	PTO	1.00
9.18	SALIDA DE PUNTO DE DESAGÜE CON TUBERÍA PVC SEL DE 2" INCLUYE CORTE DE PARED CODOS NIPLES Y PEGAMENTO RESANE CON MESCCLA DE CONCRETO.	PTO	1.00
9.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDERO CON TRAMPA PARA POSA DE URINARIO	UND	1.00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2", L = 1.60 M, CON PERFORACIONES PARA ROCIADOR DE POSA DE URINARIO INCLUYE LLAVE DE PASO Y ABRAZADERA METÁLICA.	GLB	1.00
9.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAPI DUCHA ELÉCTRICA DE 5500 W CON DIFUSOR TIPO TELÉFONO	UND	2.00
9.22	SALIDA DE PUNTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA RAPI DUCHAS CON CABLE THW N° 12 TUBERÍA PVC SEL DE 1/2", ABRAZADERAS METÁLICAS	PTO	2.00
9.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO PARA RAPI DUCHA ELÉCTRICA DE 2 X16 AMP CON CAJA DE PVC	UND	2.00
9.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA SISTEMA NOVA CON MARCOS DE PERFIL DE ALUMINIO DE 3" X 1" ACCESORIOS DE SEGURIDAD L = 2.30 X0.50 M.	UND	1.00
9.25	LIJADO MASILLADO DE PAREDES CON SALITRE USO DE ADITIVOS, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	14.79
9.26	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	14.79
9.27	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	5.63
10.00	OFICINA DE DELITOS		
10.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00

  
CIP: 3222361  
CLAROS WILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Rég. CIP N° 190938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

10.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
10.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	5.00
10.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
10.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
10.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	5.00
10.07	MANTENIMIENTO DE PUERTA DOBLE HOJA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO L= 1.38 X 2.10 M	UND	1.00
10.08	LIJADO MASILLADO DE PAREDES CON SALITRE USO DE ADITIVOS, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	47.50
10.09	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	47.50
10.10	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	22.00
11.00	<b>DORMITORIO DE MAYOR</b>		
11.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
11.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
11.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
11.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
11.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
11.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
11.07	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO L= 0.80 X 2.10 M	UND	1.00
11.08	LIJADO MASILLADO DE PAREDES CON SALITRE USO DE ADITIVOS, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	42.50
11.09	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	42.50
11.10	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	19.25
12.00	<b>SECRETARIA Y DESPACHO DE COMISARIO</b>		
12.01	DESMONTAJE DE PUERTA DE INGRESO PARA SU CAMBIO, INCLUYE RESANE DE VANOS CON MEZCLA DE CONCRETO. L = 1.00 X 2.00 M.	UND	1.00
12.02	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
12.03	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	2.00
12.04	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
12.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	2.00
12.07	CORTE Y PICADO DE PARED PARA EMPOTRAR TUBERÍA PVC PARA PUNTO DE TOMACORRIENTE, INCLUYE RESANE CON MEZCLA DE CONCRETO L = 6.00 M.	GLB	1.00
12.08	SALIDA DE PUNTO DE TOMACORRIENTE CON CABLE THW N° 12 CAJA DE PVC	PTO	3.00
12.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	4.00

CIP: 32222367  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. GIP N° 180388

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

12.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY LUPUNA MARCOS DE MADERA DE 3.5" X 1.5" ACABADO AL DUCO CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS ALUMINIZADAS, PARTE SUPERIOR FIJA CON VIDRIO DE 6 MM, L = 1.00 X 2.00 M.	UND	1.00
12.11	LIJADO MASILLADO DE PAREDES CON SALITRE USO DE ADITIVOS, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	55.15
12.12	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	55.15
12.13	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	27.37
13.00	<b>SERVICIO HIGIÉNICO EN PASADIZO</b>		
13.01	DESMONTAJE DE VENTANA ALTA PARA SU CAMBIO. L = 0.35 X 0.35 M	UND	1.00
13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA VITRIFICADA	UND	1.00
13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA PARA LAVATORIO DE MATERIAL PVC	UND	1.00
13.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	1.00
13.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA ALTA CON MARCOS DE PERFIL DE ALUMINIO L = 0.35 X 0.35 M.	UND	1.00
13.07	RESANE DE PARED CON SALITRE USO DE ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	M2	35.00
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE CERÁMICO ANTIDESLIZANTE, USO DE CRUCETAS NIVELADORAS FRAGUA DE 2 MM PEGAMENTO EXTRAFUERTE IGUAL O PARECIDO AL EXISTENTE.	M2	3.00
13.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
13.11	LIJADO MASILLADO DE PAREDES CON SALITRE USO DE ADITIVOS, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	12.50
13.12	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	12.50
14.00	<b>SERVICIO HIGIÉNICO DE COMISARIO</b>		
14.01	DESMONTAJE DE CAÑO, MANGUERA DE ABASTO Y TRAMPA EN LAVATORIO PARA SU CAMBIO	UND	1.00
14.02	DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
14.03	DESMONTAJE DE MAMPARA DE ACRÍLICO PARA SU CAMBIO L = 1.44 X 1.84 M.	UND	1.00
14.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON MINI VÁLVULA	UND	2.00
14.05	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
14.06	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
14.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE LOSA, DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
14.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON MINI VÁLVULA	UND	2.00
14.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE PVC PARA LAVATORIO DE LOSA	UND	1.00

  
 CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

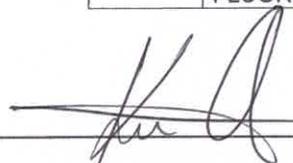
  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

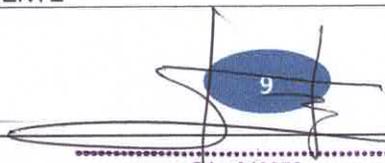
  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 180038

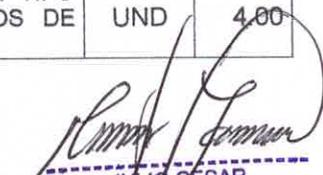
UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

14.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS COMPLETOS DE APARATO SANITARIO WÁTER INCLUYE SELLO HIDRÁULICO ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
14.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
14.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
14.13	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	5.00
14.14	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	5.00
15.00	<b>DORMITORIO</b>		
15.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
15.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
15.03	CORTE Y PICADO DE PARED PARA EMPOTRAR TUBERÍA PVC PARA PUNTO DE TOMACORRIENTE, INCLUYE RESANE CON MEZCLA DE CONCRETO L = 9.00 M.	GLB	1.00
15.04	SALIDA DE PUNTO DE TOMACORRIENTE CON CABLE THW N° 12 CAJA DE PVC	PTO	4.00
15.05	PICADO Y RETIRO DE TARRAJEO DE PARED CON SALITRE PARA NUEVO TARRAJEO	M2	3.00
15.06	TARRAJEO DE PARED CON MEZCLA DE CONCRETO Y ADITIVO ANTI SALITRE EN PARED	M2	3.00
15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
15.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	4.00
15.10	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	37.28
15.11	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	37.28
16.00	<b>PATIO INTERIOR</b>		
16.01	CORTE Y PICADO DE PARED PARA EMPOTRAR TUBERÍA PVC PARA PUNTO DE TOMACORRIENTE, INCLUYE RESANE CON MEZCLA DE CONCRETO L = 1.20 M.	GLB	1.00
16.02	SALIDA DE PUNTO DE TOMACORRIENTE CON CABLE THW N° 12 CAJA DE PVC	PTO	1.00
16.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	8.00
16.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	2.00
16.05	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	268.08
16.06	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	268.08
17.00	<b>DORMITORIO DE SUB OFICIALES SEGUNDO PISO</b>		
17.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	4.00
17.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	2.00
17.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
17.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN TIPO PANEL CON REJILLAS FORMATO DE 60 X 60 CM TUBOS DE FLUORESCENTE	UND	4.00

  
 CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

  
 9  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 18000

## UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	2.00
17.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
17.07	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	84.96
17.08	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	84.96
18.00	<b>DORMITORIO DE COMANDANTE DE GUARDIA</b>		
18.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
18.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
18.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE PARA SU CAMBIO	UND	1.00
18.04	SALIDA PARA PUNTO DE TOMACORRIENTE CON CABLE THW N° 12 CANALETA DE PVC	PTO	1.00
18.05	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS ALUMINIZADAS PINTADO, L = 0.96 X 2.00 M.	GLB	1.00
18.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
18.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
18.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
18.09	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	43.79
18.10	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	43.79
19.00	<b>DORMITORIO DE OFICIALES 2DO PISO</b>		
19.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
19.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
19.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
19.04	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS ALUMINIZADAS PINTADO, L = 1.25 X 2.00 M.	GLB	1.00
19.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
19.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
19.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
19.08	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	48.02
19.09	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	48.02
20.00	<b>SERVICIO HIGIÉNICO DE SUB OFICIALES</b>		
20.01	DESMONTAJE DE APARATO SANITARIO WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	2.00
20.02	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU REUBICACIÓN	UND	1.00
20.03	DESMONTAJE DE PUERTA DE CUBÍCULO PARA SU CAMBIO L= 1.50 X 0.70	UND	2.00
20.04	DESMONTAJE DE PERILLA Y VÁSTAGO DE DUCHA PARA SU CAMBIO	UND	4.00

10

CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

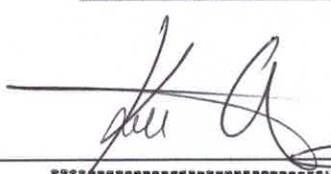
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

JULIO CESAR  
SACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150303

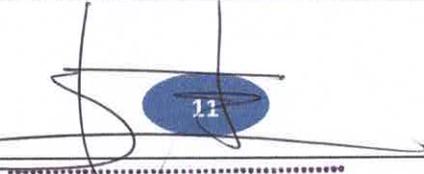
UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

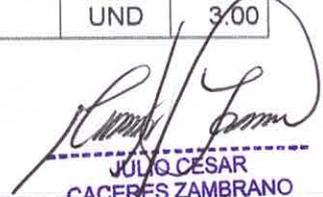
20.05	CORTE DE PARED PARA EMPOTRAR TUBERÍA PVC SAP DE 1/2" PARA SALIDA DE PUNTO DE AGUA PARA LAVATORIO Y POSA DE URINARIO, INCLUYE RESANE CON MEZCLA DE CONCRETO	ML	2.00
20.06	SALIDA DE PUNTO DE AGUA CON TUBERÍA PVC 1/2" PARA POSA DE URINARIO Y LAVATORIO	PTO	2.00
20.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA VITRIFICADA	UND	1.00
20.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
20.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA PARA LAVATORIO DE MATERIAL PVC	UND	1.00
20.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CON BORDES BISELADOS ADOSADO A PARED L = 0.60 X 0.50 M.	UND	1.00
20.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO WATER DE LOSA VITRIFICADA, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAÍDA LENTA	UND	2.00
20.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	3.00
20.13	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE 1/2" DE BRONCE PESADO ENTRE UNIONES UNIVERSALES.	UND	1.00
20.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSA DE CONCRETO PARA URINARIO CON REFUERZO DE ACERO DE CONSTRUCCIÓN A UNA ALTURA DE 30 CM PARA COLOCAR SUMIDERO CON TRAMPA, INCLUYE TARRAJEO Y ENCHAPE DE PORCELANATO. L = 1.20 X 0.30 M, DISEÑO SEGÚN ÁREA USUARIA.	GLB	1.00
20.15	SALIDA DE PUNTO DE DESAGÜE CON TUBERÍA PVC SEL DE 2" INCLUYE CORTE DE PARED CODOS NIPLES Y PEGAMENTO RESANE CON MESCLA DE CONCRETO.	PTO	1.00
20.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDERO CON TRAMPA PARA POSA DE URINARIO	UND	1.00
20.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2", L = 1.00 M, CON PERFORACIONES PARA ROCIADOR DE POSA DE URINARIO INCLUYE LLAVE DE PASO Y ABRAZADERA METÁLICA.	GLB	1.00
20.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE, INCLUYE ÁREA DE PASADIZO.	PTO	4.00
20.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP, INCLUYE ÁREA DE PASADIZO.	PTO	3.00
20.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PARA CUBÍCULOS DE MATERIAL PLANCHA DE MELAMINA CON PERFILES DE ALUMINIO DE 2" X 1, L = 1.50 X 0.70 M.	UND	2.00
20.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE PLANCHA DE POLICARBONATO CON PERFILES DE ALUMINIO PARTE FIJA Y PARTE CORREDIZA SOPORTE SUPERIOR CON CORREDERAS, L = 1.35 X 1.26 M.	UND	1.00
20.22	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD, BISAGRAS ALUMINIZADAS PINTURA AL DUCO L = 0.65 X 2.10 M.	UND	1.00
21.00	PASADIZO SEGUNDO PISO		
21.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	6.00
21.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	3.00
21.03	DESMONTAJE DE REFLECTORES PARA SU CAMBIO	UND	3.00



CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP



0A-348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

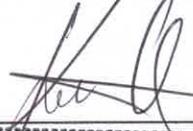


JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CiP N° 150500

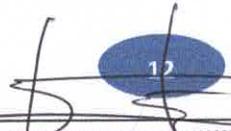
**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

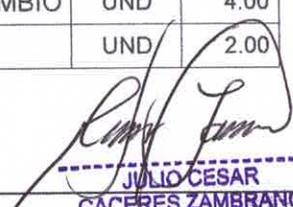
21.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	6.00
21.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	3.00
21.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR CON PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO LUZ ALÓGENA DE 400 W	UND	3.00
21.07	SALIDA DE PUNTO PARA ILUMINACIÓN DE REFLECTORES CON CABLE VULCANIZADO N° 12, TUBERÍA PVC SEL DE 3/4" ABRAZADERAS METÁLICAS	PTO	3.00
21.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO DE 2X 36 W PARA ENCENDIDO APAGADO DE REFLECTORES INCLUYE CAJA DE PVC	UND	3.00
22.00	OFICINA OPC		
22.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
22.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
22.03	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA CAMBIO DE VIDRIOS LIJADO ESCOBILLADO PINTURA ACRÍLICA, CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD CENTRADO. L = 0.85 X2.10 M	UND	1.00
23.00	TANQUE ELEVADO		
23.01	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE DISTRIBUCIÓN Y LLENADO PARA SU CAMBIO EN TANQUES ELEVADOS	GLB	1.00
23.02	DESMONTAJE DE TANQUES ELEVADOS INCLUYE SOBRE PISO DE CONCRETO PARA NUEVA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA.	UND	2.00
23.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE 02 TANQUES ELEVADOS DE 1100 L, CON COLUMNETAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" H = 0.90 M, ANCLADAS A LOSA DE CONCRETO, VIGAS DE 4" X 4" CON REFUERZOS INTERMEDIOS, SOBRE ELLA PLANCHA METÁLICA ESTRIADA DE 2.5 MM, CON SOLDADURA ELÉCTRICA, COBERTURA DE TECHO CON ALEROS DE MATERIAL ALUCÍN TR4, VIGAS Y COLUMNAS METÁLICAS DE 2" X 2", H = 2.00 M, BARANDAS DE SEGURIDAD ESCALERA TIPO GATO CON SOLDADURA ELÉCTRICA, PINTURA BASE EPÓXICA Y PINTURA ESMALTE SINTÉTICO. LA INSTALACIÓN ESTARÁ UBICADA EN EL ÁREA QUE SE HA DESMONTADO LOS TANQUES ELEVADOS, L = 3.5 X 2.50	GLB	1.00
23.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIMICROBIANA CAPACIDAD DE 1100 L, CON ACCESORIOS COMPLETOS, FILTRO, VÁLVULA DE CIERRE, TAPA.	UND	2.00
23.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES	UND	1.00
23.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHECK DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES.	UND	1.00
23.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" PARA REBOSE, DE DOS TANQUES ELEVADOS, INCLUYE CODOS NIPLES Y PEGAMENTO CONEXIÓN A PUNTO DE DESAGÜE. MÁS CERCA	ML	12.00
23.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP DE 1" PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN AZOTEA, INCLUYE LA CONEXIÓN A LOS PUNTOS EXISTENTES CON CODOS NIPLES REDUCCIONES Y PEGAMENTO	ML	25.00
23.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00
24.00	FACHADA PRINCIPAL		
24.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	4.00
24.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	2.00

CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 198938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

24.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR CON PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO LUZ ALÓGENA DE 400 W	UND	3.00
24.04	SALIDA DE PUNTO PARA ILUMINACIÓN DE REFLECTORES CON CABLE VULCANIZADO N° 12, TUBERÍA PVC SEL DE 3/4" ABRAZADERAS METÁLICAS	PTO	3.00
24.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO DE 2X 36 W PARA ENCENDIDO APAGADO DE REFLECTORES INCLUYE CAJA DE PVC	UND	3.00
24.06	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	210.00
24.07	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	210.00

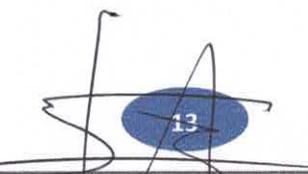
8. CONSIDERACIONES GENERALES:

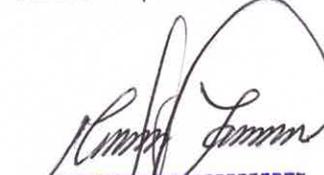
- 8.1 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar declaración jurada simple mencionando la relación de los productos a utilizar para la ejecución del servicio; **CADA UNO DE LOS SUMINISTROS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS, deberá detallar las marcas y modelos** que cumplan las especificaciones referidas en los términos de referencia.
- 8.2 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** para la ejecución del servicio a su cargo, en el que se indicará las actividades y línea de tiempo a realizar sobre el servicio requerido, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad, considerando para ello, coherencia lógica entre la fecha de inicio y culminación del servicio, garantizando que la ejecución del mismo se realice dentro del plazo indicado, siendo que, dicho plan deberá estar refrendado por el representante legal y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.
- 8.3 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar la **ESTRUCTURA DE COSTO OFERTADO**, detallado para la ejecución del servicio a su cargo, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad.
- 8.4 El Contratista, así como su personal técnico (personal clave) deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para el inicio de la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Cualquier incumplimiento a ellas será de cargo del Contratista ante una posible infracción impuesta por la Entidad correspondiente.
- 8.5 El Contratista está obligado a mantener la limpieza en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y el desmonte producto de los trabajos realizados a fin de que las áreas queden libres de escombros, residuos de desmonte, basura, etc. dentro de las 48 horas como máximo. Asimismo, el Contratista deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el servicio y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.
- 8.6 El Contratista proporcionará una (01) Póliza de Seguro para el inicio de la ejecución del servicio. **NO podrá dar inicio a los trabajos de ejecución de campo hasta que entregue la póliza de seguro siguiente:**

- A sus trabajadores (Seguro Complementario de Riesgos SCTR de salud y pensión).

El seguro deberá estar vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio en la unidad Policial a intervenir, que cubra cualquier daño, pérdida, lesión directa o indirecta a consecuencia de la ejecución del servicio que pudiera sobrevenir a los bienes o a terceros, durante el plazo de la prestación del servicio.

  
 CIP: 32222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

  
 OA- 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CAGÉRES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 186936

9. CRITERIOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS:

TIPOLOGÍA DEL IMPACTO.

- ✓ El servicio no deberá ocasionar el deterioro de la vegetación natural en sus alrededores o áreas aledañas.

El CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

- a. Deberá contar con un sistema adecuado para eliminar desechos y materiales peligrosos para la salud humana proveniente de los diversos establecimientos en cuestión.
- b. El área donde se desarrollará el servicio, deberá ser tratada de tal modo que se elimine o se mitigue los focos infecciosos (relleno sanitario, lagunas de estabilización, plagas, etc.) y de zonas industriales o con altos niveles de contaminación (emisiones, ruido, etc.)

Con el fin de cumplir con las tipologías de impacto y las medidas de mitigación El CONTRATISTA evitará, durante el desarrollo del servicio, la generación de los siguientes impactos negativos, independientemente de las obligaciones que deriven de las especificaciones técnicas y demás normas y reglamentos nacionales:

- 1) Contaminación del suelo con aceites, grasas, combustibles, pinturas entre otro, en el lugar del desarrollo del servicio.
- 2) Contaminación del aire con cenizas, gases y material particulado.
- 3) Contaminación sonora en áreas urbanas y rurales por medio de equipos y maquinaria pesada de ser el caso.
- 4) Inestabilidad de los ataludes naturales o artificiales, por medio de excavaciones y cortes para cimentación, entre otros.
- 5) Acumulación desordenada de detritos y otros materiales oriundos de los trabajos en el lugar del desarrollo del servicio.
- 6) Contaminación de las áreas citadas por cualquier residuo temporal no debidamente dispuesto.
- 7) Generación de condiciones para la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles, como mosquitos en agua estancada, roedores en depósitos de basura, etc.
- 8) Destrucción de la vegetación natural fuera del área de trabajo, por depósitos de materiales, acceso al lugar del desarrollo del servicio, entre otros.

Para ello se deberán adoptarlas siguientes medidas:

- ✓ Prever cajas de recolección de basura, depósito y eliminación correcta de residuos orgánicos, tanto solidos como líquidos.
- ✓ Limpiar, consolidar y proteger las superficies del lugar del desarrollo del servicio.
- ✓ Desmontar, demoler correctamente intervenciones y trabajos provisionales, sin dejar componentes que pueden constituir, en el futuro peligro o fuente de contaminación ambiental.

10. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

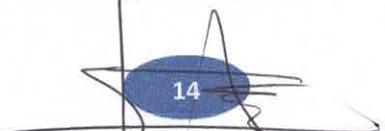
El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** detallado y refrendado por el representante legal y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El **Plan de Trabajo** debe contener la siguiente información:

- ✓ Metas y objetivos a alcanzar, inicio y final del servicio.
- ✓ Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades calendarizadas).
- ✓ Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.

  
 CIP: 32222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

14

  
 OA - 348279  
 YURI RODRÍGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 190098

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Número de trabajadores que se utilizarán durante la ejecución.

Nota Importante:

Para el cambio del personal clave el contratista deberá entregar por mesa de partes de la Entidad la solicitud para la aprobación del nuevo personal clave propuesto según lo indicado en el numeral 15. A - A.1 - A.1.1. Requisitos de Calificación del personal clave con su debida acreditación. La Entidad notifica su decisión al contratista.

**11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO:**

La Entidad efectuará los controles correspondientes al servicio contratado con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, cuyas responsabilidades relativas al control, monitoreo, coordinación y el área responsable de la emisión del Informe Técnico y de la conformidad del servicio se detalla a continuación:

**11.1. DEL CONTROL.**

Estará a cargo del Inspector de la REGPOL LIMA, quien contará con el apoyo del encargado del área de Logística de la dependencia Policial donde se desarrollará el presente servicio, el mismo que se evidenciará a través del Paneaux fotográfico, del antes, durante y después de los trabajos realizados.

**11.2. DEL MONITOREO.**

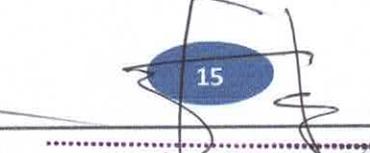
El monitoreo del servicio, estará a cargo de un profesional, seleccionado por el Área de Infraestructura, quien realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la dependencia policial, a través de visitas Técnicas, cuyas funciones son las siguientes:

- ✓ Verificar el estricto cumplimiento de las características técnicas, plazos y condiciones del presente Término de Referencia.
- ✓ Asesoramiento para la mejor toma de decisiones en beneficio de la calidad de la ejecución del servicio, en función a las características técnicas del presente TDR.
- ✓ Las Visitas Técnicas se materializarán en el cuaderno de ocurrencia de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento para la aplicación de los supuestos de penalidad, de ser el caso, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.
- ✓ Así mismo en cada Visita Técnica se levantará un ACTA de Inspección en la cual participarán el Inspector, el contratista o representante, logístico y jefe del establecimiento policial.

**11.3. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR.**

El contratista podrá coordinar sus actividades relativas a la ejecución contractual con el Inspector y/o con el Jefe de la Área de Infraestructura, en caso de temas de apoyo logístico podrá coordinarlo con el Jefe o el encargado del área de logística de la dependencia policial donde se realizan los trabajos.

  
 -----  
 CIP: 32222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

  
 -----  
 CA-348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 -----  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 150590

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**11.4. PARA LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO.**

- 11.4.1.1. El contratista comunicará la culminación del servicio mediante Carta a la Entidad por mesa de partes en horario de atención, hasta el último día del plazo de la ejecución del servicio o antes de la fecha de culminación de éste.
- 11.4.1.2. La conformidad se emite de acuerdo a los plazos, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento mencionado líneas arriba.
- 11.4.1.3. Concluido el plazo de entrega del presente servicio y el Contratista no cumpliera a cabalidad con la entrega del mismo, la entidad otorgará por única vez un nuevo plazo para el levantamiento de las observaciones, de persistir las mismas observaciones pese al plazo otorgado, el contratista deberá subsanar esas observaciones afectas a penalidad por mora, contados a partir del día siguiente de cumplido el plazo otorgado por única vez para subsanarla.
- 11.4.1.4. Cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, no resulta aplicable el párrafo precedente (c), en cuyo caso la Entidad no otorga la conformidad, procediéndose a la resolución del contrato.
- 11.4.1.5. Las discrepancias en relación a la conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la conformidad, la negativa de esta o vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda.
- 11.4.1.6. Así mismo, el contratista deberá adjuntar tomas fotográficas del antes, durante y después de acuerdo a las actividades indicadas en el plan de trabajo; cuyo reverso deberá estar refrendado por el Área Usuaria: jefe de la Dependencia Policial, Logístico y el Personal Clave propuesto como responsable técnico.

**11.5. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD.**

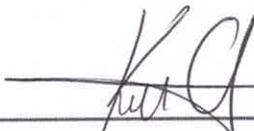
El Acta de Conformidad del servicio, lo otorgará el Área Usuaria (Comisario o Jefe de la Unidad o Sub Unidad Policial y el Encargado de Logística), teniendo en consideración el Informe Técnico, el cual estará a cargo del inspector asignado por el Área de Infraestructura de la REGPOL LIMA, donde se deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

- ❖ EL Acta de Conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la culminación del servicio, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**12. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

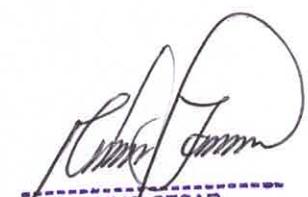
**12.1 SUB CONTRATACIÓN.**

No se podrá subcontratar el presente servicio.

  
 CIP: 32222361  
 KEVIN VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

16

  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 180008

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**12.2 ADELANTO.**

No aplica.

**12.3 REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.**

El servicio deberá ser ejecutado cumpliendo con la normativa vigente de edificación y construcción:

- a) Reglamento Nacional de Edificaciones.
- b) Norma G.050- Seguridad durante la construcción.
- c) Normas Técnicas Peruanas (NTP)
- d) Normas de protección Ambientales.
- e) Código Nacional de Electricidad
- f) Otras que sean aplicables

**12.4 SEGUROS.**

El contratista debe cumplir con lo estipulado en la Ley 29783 – Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su Reglamento para la atención del presente requerimiento.

En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuenta con sus respectivos equipos de protección personal (EPP). Al día siguiente de la notificación del contrato y/o la Orden de Servicio, el Contratista debe presentar en mesa de Partes de la Entidad el detalle de los trabajadores que ejecutarán los trabajos, indicando como mínimo lo siguiente: i) nombres y apellidos completos, ii) tipo y número de documento de identidad, iii) además el seguro complementario contra todo riesgo de trabajo (SCTR). El seguro debe estar vigente durante el plazo de ejecución del servicio para todo el personal del contratista que ingresará a laborar.

**12.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

El plazo de ejecución del servicio será hasta **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**12.6 CUADERNO DE OCURRENCIAS.**

En la fecha de inicio de la ejecución del presente servicio, el contratista entrega y abre el Cuaderno de Ocurrencia, el mismo que deberá encontrarse enumerado y visado en todas sus páginas por el Inspector y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista, a fin de evitar su adulteración. El Inspector y el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Ocurrencia.

En el Cuaderno de Ocurrencia se anotarán las acciones relevantes que ocurran durante la ejecución de los trabajos, siendo que dichas ocurrencias deberán ser refrendadas por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

Dicho Cuaderno de Ocurrencia deberá estar a cargo y bajo custodia del contratista y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El Inspector deberá tener acceso al Cuaderno de Ocurrencias sin ningún tipo de restricciones. En los casos de consultas anotadas sobre los alcances del servicio y oportunidad de ejecución de los trabajos, el Inspector lo hará de conocimiento de la Entidad para la adopción de las acciones correspondientes.

CIP: 32222361  
VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

OA - 349279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

17

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150938

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

Si el contratista o su personal, no permite el acceso al Cuaderno de Ocurrencia al inspector, impidiéndole anotar las ocurrencias, constituye causal de aplicación de una penalidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del servicio por cada día de dicho impedimento.

Concluida la ejecución y recibido el servicio, el contratista entrega el cuaderno de ocurrencias el mismo que deberá ser refrendado por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista y por el Inspector designada por el Área de infraestructura, quedando en poder de la Entidad.

**12.7 RECURSOS A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD.**

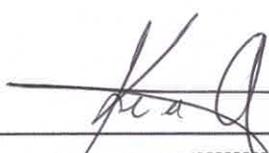
- ✓ La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso con el personal de seguridad de la Unidad Policial comprometida.
- ✓ No se permitirá el ingreso de trabajadores que no estén identificados, correctamente uniformados y no cuenten con seguro contra accidentes de trabajo.

**12.8 RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA.**

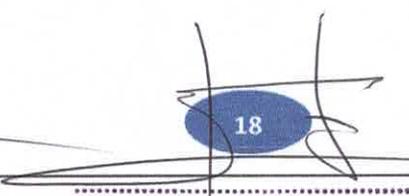
- ✓ Las herramientas, equipos, materiales, insumos y equipos necesarios a emplear, deben ser proporcionados por el contratista en su totalidad sin costo alguno para la entidad, los cuales deben de estar operativos y ser custodiados por el contratista.
- ✓ El contratista deberá prever la protección de mobiliario, puertas, piso, equipos de iluminación y otros bienes de propiedad de la entidad, con plásticos u otros elementos que no cause daño y/o deterioro durante la ejecución del servicio.
- ✓ Deberá prever equipos de protección personal (EPP) a todos sus trabajadores.
- ✓ Será responsable por la calidad de los trabajos, pudiendo aplicar pruebas antes, durante y después de la ejecución del servicio, en coordinación con la Sección de Infraestructura de la Entidad, quien verificará dichas pruebas.

**12.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- ✓ El contratista es el único responsable del transporte de todos los materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la óptima ejecución del servicio, desde el punto de vista de origen hasta las instalaciones de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio de mantenimiento correctivo. La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso del personal a los locales policiales donde se llevará a cabo el servicio de mantenimiento.
- ✓ En caso el contratista dañe algún elemento durante la jornada laboral o en el traslado de materiales a las instalaciones de los locales policiales comprometidos, éste deberá proceder a subsanar el daño causado en el plazo de un (01) día calendario, plazo que será contabilizado a partir de notificada la observación a través de medio electrónico.
- ✓ Todo el personal encargado de la ejecución del servicio deberá estar provistos con los EPP correspondientes, además de usarlos obligatoriamente mientras realice trabajos durante el desarrollo de la obra, cumpliendo con lo estipulado en la Norma G 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Norma NTP 400.033:1984 (revisión vigente).
- ✓ El contratista deberá de informar al área usuaria donde se está ejecutando el servicio, en el plazo de una (01) hora, de cualquier accidente ocurrido durante el desarrollo de los trabajos. La hora se cuenta desde que ocurrió el accidente.

  
 CIP: 3222361  
 ROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

18

  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 150938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

- ✓ El contratista asumirá la responsabilidad total de cualquier accidente de trabajo que pudiera sufrir su personal a consecuencia de la prestación del servicio. Para tal efecto, todo su personal (maestro, operarios, oficiales y peones) deberán contar con su respectivo Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud (SCTR), en consecuencia, la Entidad no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.
- ✓ El contratista deberá tomar las precauciones del caso a fin de no perjudicar las labores del personal PNP. de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ El contratista programará su Plan de Trabajo de forma tal que, el avance sea sistemático y se pueda lograr su culminación de forma ordenada, armónica y en el tiempo ofertado.
- ✓ El personal del contratista durante su permanencia en el inmueble estará sujeto a las normas internas de seguridad de la Unidad Policial donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el contratista hará una limpieza general recogiendo y eliminando todo material sobrante que pueda haber quedado en toda el área de influencia del servicio.
- ✓ La presente contratación estará sujeta a una fiscalización permanente del inspector designado por la Entidad, quien, ante alguna observación técnica, el contratista tendrá un plazo de subsanación de acuerdo a la normatividad vigente de la materia.
- ✓ Una vez culminado los servicios, el contratista deberá entregar el paneaux fotográfico del antes, durante y después de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado en formato PPT (digital) al correo: [infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com](mailto:infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com). Conforme a las actividades indicadas en el Plan de Trabajo.

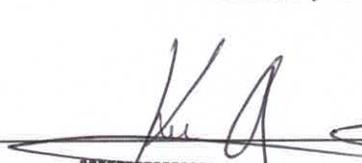
Para efectos de la notificación de la Entidad al contratista, se considerará valido la notificación efectuada al correo electrónico proporcionado por el contratista al momento de la presentación de documentos para la suscripción del contrato, siendo de responsabilidad del contratista, el continuo monitoreo y acceso a la cuenta proporcionada a fin de cumplir con los plazos señalados en dicho contrato.

- ✓ Tener desde el inicio y hasta el final de la contratación el SCTR y formatos de atención de presentarse alguna emergencia, lo cual será verificado por el inspector designado por el Área de Infraestructura.
- ✓ Cuando se compruebe que el personal del contratista realizó actos dolosos (hurtos) en perjuicio de la Unidad Policial comprometida, se procederá con las denuncias respectivas y el contratista deberá asumir el costo total del perjuicio ocasionado.

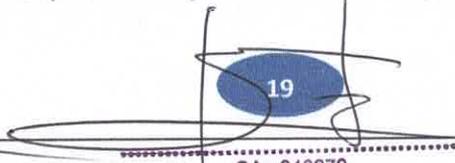
12.10 INFORME DEL SERVICIO.

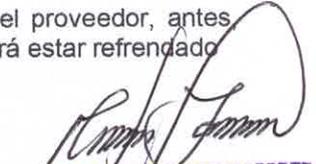
Con el fin de sustentar el servicio prestado, **el contratista deberá presentar un informe final organizado como expediente**, de tal forma que sustente técnica y objetivamente el servicio prestado, debiendo estar refrendado por el personal técnico propuesto (personal clave), asimismo deberá contener:

- a. Datos generales, antecedentes y descripción del servicio prestado.
- b. Conclusiones y recomendaciones.
- c. Original del Cuaderno de Ocurrencias.
- d. Paneaux fotográfico el cual será realizado por el Contratista o el proveedor, antes durante y después de la ejecución del servicio; cuyo reverso deberá estar refrendado

  
 CIP: 32222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

19

  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 150638

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

por el área usuaria y por el contratista, para ello usará aplicativo para que en cada imagen fotográfica figure datos, tales como ubicación, fecha, hora, entre otros.

### 13 OTRAS CONSIDERACIONES:

#### 13.1 PENALIDADES.

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: **F = 0.40**
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías **F = 0.25**
  - b.2) Para obras **F = 0.15**

#### 13.2 OTRAS PENALIDADES.

En el mismo sentido de conformidad al Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se establece la aplicación de otras penalidades señaladas a continuación:

ITEM	MOTIVOS	SUPUESTO	MOTIVO DE PENALIDAD
1	Cuando se detecte que el contratista utilice o haya utilizado materiales, insumos diferentes a lo establecido en las características técnicas, sin aprobación del inspector del área usuaria (1).	Por ocurrencia	10% UIT
2	Por no contar con el SCTR vigente durante la presencia del servicio (2).	Por día	5% UIT
3	Cuando el personal que labora en servicio no cuente con EPP.	Por día	5% UIT
4	No presentar el Cuaderno de Ocurrencia a solicitud del Inspector o impedirle anotar las ocurrencias constatadas.	Por ocurrencia	5% UIT
5	No presentar el Informe de Servicio completo una vez entregada la Carta de Culminación de Servicio	Por día	5% UIT

**NOTA:** UIT vigente a la fecha de la convocatoria.

CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

CA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150538

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- ❖ Además de aplicarse la penalidad (1), deberá rehacer los trabajos y cambiar el material no autorizado en su totalidad.
- ❖ Así mismo, el personal que no tenga SCTR y/o haga incorrecto uso de los EPP durante la jornada laboral deberá retirarse inmediatamente de la zona de trabajo.

### 13.3 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

La entidad podrá resolver el contrato de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Ley de Contrataciones del Estado vigentes, en los siguientes casos:

1. Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
2. Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
3. Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

El procedimiento para la resolución del contrato, regirá lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

### 13.4 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO.

El contratista debe garantizar la calidad ofrecida en el servicio, siendo responsable por las deficiencias constructivas (defectos de mano de obra, suministro de materiales e insumos utilizados, averías y fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual de los servicios y no son detectables al momento que se otorgó la conformidad y/o por los vicios ocultos, durante el plazo de ejecución contractual del contrato y hasta UN (01) año después de otorgada la conformidad (de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente).

### 13.5 FORMA DE PAGO.

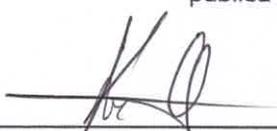
El pago del servicio se efectuará en un (01) único pago, dentro de los 10 días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

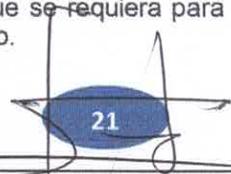
- ✓ Informe técnico del Inspector de la Región Policial Lima designado para tal fin, luego de la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- ✓ Acta de conformidad suscrita por el área usuaria.

### 13.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

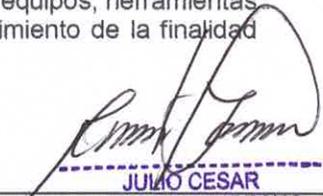
El presente servicio se contratará bajo el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**; es decir, el contratista tendrá bajo su cargo la responsabilidad económica, administrativa y laboral, el aporte de mano de obra calificada, materiales e insumos, equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública del presente servicio.



CIP: 3222361  
 AROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP



OA/348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS



JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 150938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

### 13.7 VICIOS OCULTOS.

Según lo dispuesto en el numeral 40.2 de artículo 40 del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que, "en los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

Una vez emitida la conformidad del servicio, según lo dispuesto en el artículo 173° del Reglamento del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

### 14 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (vigente). Los requisitos de calificación propuestos son los siguientes:

<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROFESIONAL</b>
<b>A.1.</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>
	Para las calificaciones del personal clave se considera los requisitos siguientes:
<b>A.1.1.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto</li> <li>2. Título Profesional del personal clave requerido como Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones</li> </ol> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto y del Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones, serán verificados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional</i></p> <p>En caso el Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto y del Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones, no se encuentren inscritos en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p>
<b>A.1.2.</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto Capacitación en Supervisión y Residencia de Obras</li> <li>2. Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones Capacitación en Procesos Constructivo</li> </ol>

CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

22  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**CADA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE TENER NO MENOS DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN Y LOS DIPLOMADOS NO MENOS DE 90 HORAS.**

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple del Certificado y/o Constancia u otro documento según corresponda.

**Importante**

*Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de post grado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis (16) horas lectivas, según la normativa de la materia.*

**A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

**1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto**

Experiencia de DOS (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al Mejoramiento y/o Construcción y/o Recuperación y/o Rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocaría (Servicios u Obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

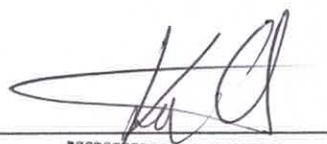
**2. Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones**

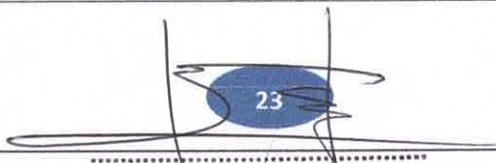
Experiencia de DIECIOCHO (18) meses como mínimo en ejecutar y controlar las actividades de los procesos constructivos en edificaciones e instalaciones eléctricas, requeridos a la presente convocatoria.

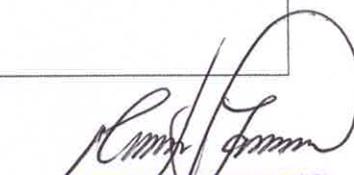
El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la ejecución de las partidas previstas; garantizar la calidad de las obras y asegurarse de que el proyecto se desarrolle según lo planeado y dentro del plazo establecido.

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave, del Ingeniero Civil y/o Arquitecto y del Técnico en Construcción Civil y/o Edificaciones, se acreditarán con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

  
CIP: 32222361  
CARLOS VILLANUEVA KEV  
S3 PNP

  
23  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150508

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Importante**

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de entidades públicas o privadas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**B.1. FACTURACIÓN**

**Requisitos:**

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) veces del valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos OCHO (08) años anteriores a la fecha de la presentación de su oferta

En caso de postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considerará servicios similares a los siguientes:

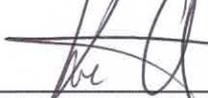
- Intervenciones relacionadas a acondicionamiento y/o adecuación y/o habilitación y/o refacción y/o remodelaciones y/o construcción de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.

\* También se considera similar el servicio de reacondicionamiento\*

**Acreditación:**

- Copias simples de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pagos cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente con el VOUCHER DE DEPOSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- En caso los postores presentes varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe de acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acrediten contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará para la evaluación las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo 8 referido a la Experiencia del Postor. Asimismo, si el postor desea acreditar su experiencia de haber prestado los servicios citados ante una o varias instituciones privadas, adicionalmente deberá presentar copias simples de las facturas debidamente canceladas, en el cual se evidencia la contratación y el pago respectivo.

\* Absolución de consultas y observaciones.

  
 CIP: 32222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

24  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 186938

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.**

- En caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copias de conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
- En los casos que acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.
- Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la directiva N° 002-2016-OSCE/CD, debiendo presumirse que el porcentaje de obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
- Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago, el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, emisión de la orden de servicio o cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 8 referido a la experiencia del Postor.

**Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES**

El contratista El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar el Servicios que se describe en el Presupuesto y las que constan en las presentes especificaciones técnicas, de forma que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinadas.

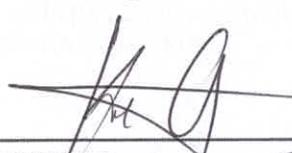
**(TRASLADO DE MATERIALES Y EQUIPOS)**

**Descripción**

Comprende la movilización y desmovilización de equipos, materiales, insumos y herramientas necesarias para la ejecución del servicio y su retiro en el momento oportuno.

**Método de Medición**

La medición es global.

  
 CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARÍA DE SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. GIP N° 190508

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**ALBAÑILERÍA**

**CONTRAPISO E= 40 MM.**

**Descripción**

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cerámico, El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor de 4 cm en promedio menos el grosor del acabado. El acabado es con pasta 1:2.

Se aplicará sobre el falso piso o piso de cemento existente en contacto con el terreno natural y sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

**Material**

- Cemento  
Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo 1.
- Arena Gruesa  
Deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM C-33-0 T.
- Agua  
Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas

**Método de Medición:**

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2.)

**Forma de pago:**

El pago se hará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

**CERÁMICA**

**CERÁMICA EN PISO**

**Descripción**

Colocación de cerámica en los piso.

**Materiales**

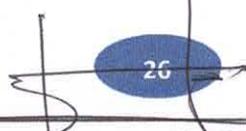
Revestimiento de cerámica en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5.

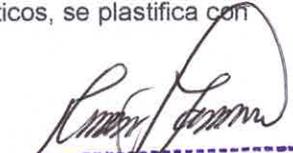
De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación.**

  
 CIP: 32222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

  
 OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO PNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 136958

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Antes de proceder a la colocación de la cerámica se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie.

El espesor de la fragua será de 4 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

En su encuentro con los pisos colindantes de otros materiales se cuidará el arrasamiento al nivel de piso terminado.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**(CONTRA ZÓCALOS) H= 0.10 M.**

**Descripción**

Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicaran a los trabajos relacionados con la colocación de contra zócalos, en posiciones verticales e inclinadas, que se ejecutaran según planos y cuadros Acabados.

**Características:**

las piezas presentaran una superficie lisa y perfectamente plana. No se admitirán fallas de escuadra ni defectos de cuarteado, grietas, rajaduras, manchas, burbujas ni protuberancias.

**Pegamento:**

Los Cerámica se asentarán con pegamento y deberá cumplir con las características de materiales y normas indicados en las especificaciones técnicas.

**Preparación del sitio:** la superficie donde se colocará el zócalo se preparará limpiándola y removiendo todo material extraño.

**Método de Medición:**

La medición por metro lineal.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

**PORCELANATO**

**PORCELANATO 0.60 x 0.60 M.**

**Descripción**

Colocación de porcelanato en los pisos de 0.60 x 0.60 m. en dormitorios

**Materiales**

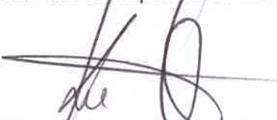
Revestimiento de porcelanato en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5, módulo de 0.60 x 0.60 m. Cumplirán las normas EN 98 al 202.

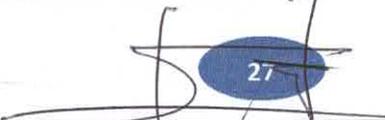
De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

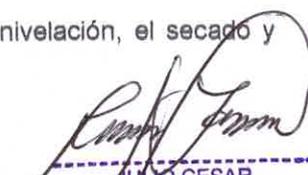
**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación del porcelanato se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie. Las piezas no necesitan remojar.

  
CIP: 3222361  
CARLOS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
27  
OA- 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. GIP N° 180008

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIENICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARIA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

El espesor de la fragua será de 2 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

**MURO**

(MURO DRYWALL)

**Descripción**

Esta sección cubre todos los trabajos necesarios para la tabiquería denominada "Drywall", se cuidará de alcanzar todos los niveles especificados en los detalles

**Materiales:**

**Perfiles:** el marco metálico interior estará formado por canales de acero galvanizado y peso liviano, de calibre 25 (paréntesis, rieles o perfiles omega).

**Elementos de fijación, sellado y acabado**

Dentro de los elementos de fijación estará comprendido los clavos, fulminantes, tornillo pan, tornillos wafer, autorizantes y auto perforantes. Serán del tipo galvanizado y de uso comercial.

**Método de Medición:**

La medición por metro cuadrado.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

**ESTRUCTURA METALICA**

ESTRUCTURA METÁLICA 4"X 2", E=3 MM. PARA COLUMNAS

**Descripción:**

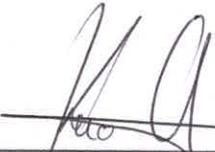
Esta partida consiste en el suministro e instalación de estructura metálica 4" x 2", e=3 mm. Empotradas en la pared: accesorios, pintada base anticorrosiva y pintura esmalte a dos manos

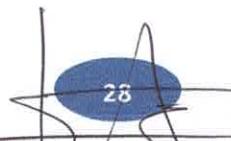
**Método de Medición:**

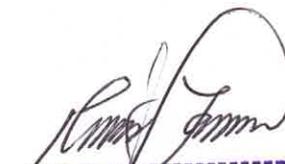
Se medirá en metro lineal (ml).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

  
CIP: 32222361  
CARLOS VILLANUEVA KEVIR  
S3 PNP

  
25  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 780536

### ESTRUCTURA METÁLICA 2"X 2", E=3 MM PARA VIGUETAS

**Descripción:**

Esta partida consiste en el suministro e instalación de estructura metálica 2" x 2", e=2.50 mm para viguetas, soldado a las vigas primarias, incluye pintado base anticorrosivo y pintura esmalte a dos manos.

**Método de Medición:**

Se medirá en metro lineal (ml).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

#### SALIDA DE TECHO C/TUB. SEL (3/4) CABLE TW 12, CAJAS PESADA

**Descripción**

Es la salida de luz, ubicada en el cielo raso o techo. Incluye: conexiones, cables, conductores y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por punto (PTO).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### LÁMPARA LED TIPO OVNI

**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de 40 W y 30, adosado en techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios de sub oficiales, oficinas, SSHH). El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

Será del tipo para empotrar y/o adosado en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características:

Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y de acero inoxidable

La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C

El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia

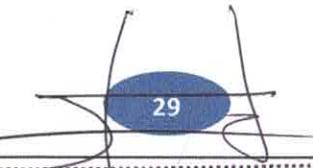
**Método de Medición**

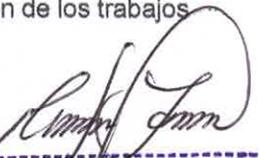
La unidad de medida será por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

  
CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
29  
QA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 190938

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

(EQUIPOS 0.60 X 0.60 M. LED 48 W)

**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de dimensiones 60 x 60 cms, de 48 W, empotrado en falso techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios oficiales y sub oficiales). Incluye el suministro e instalación de redes de instalaciones eléctricas, tendido de tuberías y cableado eléctrico, en los ambientes a ser intervenidos. El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

Será del tipo para empotrar en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características: Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y el porta equipo mediante pernos de acero inoxidable

La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C

El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia

**Método de Medición**

La unidad de medida será por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**SALIDA P/TOMACORRIENTE CON CAJA RECTANGULAR, TUBO SEL Y CABLE TW N° 12.**

**Descripción:**

Es la salida de tomacorriente, para dormitorios y ss hh. Incluye: conexiones, conductores, cableados y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por punto (PTO), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PLACAS TOMACORRIENTE DOBLE**

**Descripción:**

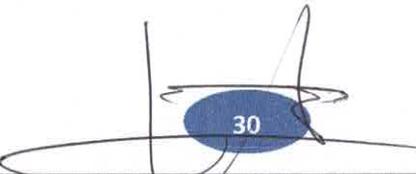
Esta partida comprende el suministro e instalación de placa tomacorriente doble con sus respectivos accesorios.

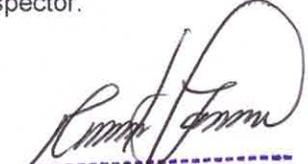
**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

  
-----  
CIP: 3222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
-----  
30  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
-----  
JULIO CESAR  
GACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 156538

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### PLACAS INTERRUPTOR DOBLE

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa interruptor doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### LLAVE TÉRMICA CON CAJA PVC DE DOS POLOS

**Descripción:**

Consiste en el suministro e instalación de llave térmica, con tapa protectora adosada a la pared, para alojar los disyuntores(es) automático(s). Incluye cables vulcanizado # 14 AWG y canaletas para cubrir el cable.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### RAPIDUCHA INSTANTÁNEA DE 4,000 W.

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de una Rapiducha Instantánea de 4,000 w. de resistencia blindada, incluso con baja presión con kit de accesorios, incluye: ducha teléfono.

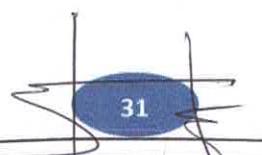
**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

  
CIP: 3222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
31  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 155538

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

### PUERTAS VENTANAS

#### PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY E=40 MM CON MARCO DE MADERA

**Descripción:**

Esta partida consiste en la elaboración y colocación de las puertas contra placada de triplay e = 40 mm con marco de madera.

Las piezas serán ensambladas, entregadas y colocadas.

En la superficie a la vista, los tornillos y clavos quedarán con la cabeza perdida, entarugándose las depresiones resultantes.

El trabajo de carpintería se entregará lijado hasta un pulido fino susceptible de recibir el tratamiento final.

La fijación de las puertas y molduras de marcos no se llevará a cabo hasta que se haya concluido el trabajo de revoques del ambiente. Ningún elemento de madera será colocado en el servicio sin la aprobación previa de la entidad solicitante.

Todos los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega del servicio, siendo de responsabilidad del contratista el cambio de piezas dañadas por la falta de tales cuidados.

**Método de Medición:**

La Unidad de medida se hará por Unidad.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

#### CHAPA 2 GOLPES

**Descripción**

Esta especificación cubre el suministro de materiales, mano de obra y equipos que serán necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos de cerrajería. Comprende la selección y colocación de todos los elementos de cerrajería necesarios para el eficiente funcionamiento de las puertas, etc., adoptando la mejor calidad de material y seguridad de acuerdo a la función del elemento.

**Materiales:**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el Servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación marcos.

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

**Protección del material**

Después de la instalación de las cerraduras y antes de comenzar el trabajo de pintura se procederá a proteger todas las perillas y otros elementos visibles de la cerrajería, mediante cintas adhesivas que los protejan durante el pintado.

Antes de entregar el servicio se removerán las protecciones de cintas adhesivas y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

**Cerraduras Tipo Pesada De Dos Golpes**

Estas cerraduras son del tipo de sobreponer de dos golpes y con llave interior y exterior

**Muestras**

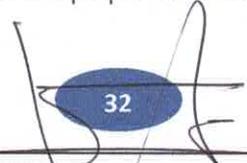
Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

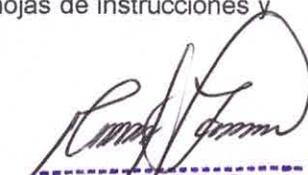
No se aceptarán en el servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación en puertas y marcos.

**Embalaje.**

  
CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
32  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150938

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

El material deberá ser embalado ordenadamente y debidamente etiquetado, de modo que permita su fácil identificación, así como su ubicación en servicio, según lo indicado.

**Instalación**

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de puertas y marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

La instalación de las cerraduras en puertas metálicas (huecos) se deberá efectuar utilizando las unidades de refuerzo que suministrará el fabricante.

Con excepción de las bisagras, no se colocará ninguna cerrajería hasta que las puertas estén acabadas de acuerdo a lo que se menciona en la especificación de pinturas.

Se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar la cerrajería o dañar el trabajo adyacente, protegiendo todas las perillas y otros visibles de cerrajería, tales como escudos, manijas y otros, con tiras de tela debidamente colocada o papel especial que no afecte su acabado. Antes de entregar del servicio se removerán las protecciones y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

Antes de completarse el trabajo, el Contratista deberá examinar toda la cerrajería, ajustar la misma según sea necesaria y presentarla en perfecto estado de funcionamiento, libre de daños.

**Método de Medición:**

Para la chapa 2 golpes se medirán por pieza (PZA), contándose el número de piezas iguales en dimensiones y características, agrupándose partidas diferentes.

**Forma de pago:**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida indicada, por unidades para los picaportes.

**VENTANA SISTEMA NOVA DE VIDRIO DE 5.5 MM.**

**Descripción:**

Esta partida comprende la provisión e instalación ejecución de las ventanas sistema nova con marco y perfiles de acero aluminizado

Esta partida considera el suministro e instalación de ventanas altas y/o bajas, las cuales tendrán sistema nova tanto en la parte superior como inferior, este tipo de ventana contará con hojas corredizas, con porta felpa, felpa para borde y encuentro entre hojas corredizas.

Todos los vidrios deberán estar libres de imperfecciones (quiñes, burbujas, ondulaciones) debiéndose cambiar los cristales fallados de manera inmediata.

El personal técnico encargado de la instalación deberá ser calificado. Los sistemas de apertura deberán funcionar con presión y libertad.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**INSTALACIONES SANITARIAS**

**INODORO INCLUYE ACCESORIOS**

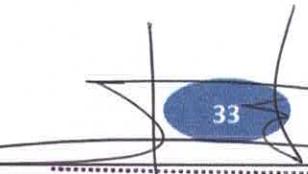
**Descripción**

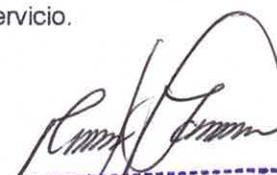
Esta partida comprende la colocación de inodoros de loza vitrificada incluye accesorios de colocación, asiento y tapa, mini válvula. Indicándose que la salida del inodoro será debiéndose trazar primero los ejes y posteriormente asentarlo con masilla para posteriormente ser empemado.

El inodoro deberá quedar completamente Horizontal y operativo, para la entrega del servicio.

**Método de Medición:**

  
CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
33  
OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150998

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

La Cuantificación se hará por unidad de inodoro colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo

**LAVATORIO CON PEDESTAL INCLUYE ACCESORIOS**

**Descripción**

Se colocarán lavatorios con pedestal de porcelana en los servicios higiénicos, la compra incluye accesorios para su colocación

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por Unidad de lavatorio con pedestal colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

**GRIFO PARA LAVATORIO CROMADO**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de grifo para lavatorio cromado macizo de buena calidad

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por unidad de grifo colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

**URINARIO**

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de urinario

**Método de Medición**

La Cuantificación se hará por Unidad de urinario.

**Forma de pago**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

**LLAVE DE PASO CON UNIÓN UNIVERSAL**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de llave de paso de Flujo de bronce de 1/2", siendo estas la de control total de los SS.HH. Las válvulas se colocarán con uniones roscadas metálicas y universales diseñadas para una presión de 150 lbs/pulg2 (clase 10). La manija de control será metálica.

Se instalarán uniones universales de fierro, con asiento de bronce, a ambos lados de la válvula.

**Método de Medición:**

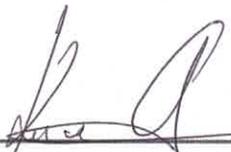
La unidad de medida será por unidad de válvula colocada.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

**PINTURA**

34

  
CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
OA 348279  
YURI RODRIGO BORJALOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 196008

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**LIJADO, MASILLADO Y PINTADO CON BASE EN MUROS Y CIELO RASO**

**Descripción**

Esta partida consiste en el lijado, masillado y pintado con base en muros y cielo raso en zonas donde existen imperfecciones y emporrado con imprimante sellador de paredes y lijado fino, si la superficie no quedara suficientemente pareja, se aplicarán más manos de imprimante, hasta lograr el acabado aprobado por el inspector.

**Superficies en malas condiciones:**

En las zonas donde la superficie estuviera previamente pintada con una pintura a base de látex, satinado o con esmalte en malas condiciones, se removerá las capas de pintura suelta o que destizan o levantadas por la eflorescencia, empleando una espátula, un cepillo de alambre o una rasqueta; luego se lijará la superficie y eliminará el polvillo. Se resanará las partes cuarteadas con Pasta Mural a base de látex; se dejará secar 24 horas, lijará la superficie y eliminará el polvillo.

**Casos en que se encuentre grietas y porosidades**

Se efectuará un empastado utilizando pasta mural a fin de reparar las zonas con grietas, porosidades o con defectos de tarrajeo de existir.

La superficie debe estar limpia, seca, libre de polvo grasa y de cualquier sustancia contaminante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PINTURA SATINADO EN MUROS A DOS MANOS.**

**Descripción**

Partida destinada a la ejecución del acabado con pintura satinada a dos manos en muros y cielo raso

El Contratista procederá con la siguiente metodología:

**Preparación de la superficie**

La suciedad y materiales extrañas deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según el caso, escobillas de cerdas o de acero.

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfato trisódico (6 onzas por galón.) o cualquier detergente apropiado.

Luego enjuagar la superficie con agua limpia y pintar.

**Superficies en buenas condiciones:**

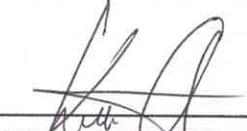
Si se trata de una superficie previamente pintada con pintura a base de látex y/o satinada, se removerá la suciedad con una lija N° 80 o 100, eliminando luego el polvillo.

Si la superficie estuviera con mucha suciedad y/o con manchas de grasa, se lavará la superficie con detergente, y se dejará secar unas horas

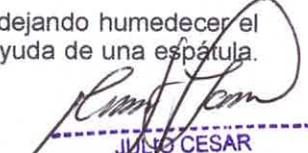
Sobre superficies previamente pintadas con esmalte deberá opacarse el brillo del esmalte con lija No. 80 o 100 para asegurar la adhesión.

Si la superficie con temple u otra pintura presentaran deslizamiento moderado, se aplicará sellador para Pared a base de látex; Sobre las paredes que estuviesen empapeladas, se podrá retirar el papel pasando por la superficie una brocha remojada en agua, unas dos manos. En otras ocasiones, en que el empapelado

estuviese más adherido al pegamento, se tendrá que utilizar unas 3 o 4 manos, dejando humedecer el papel por media hora aproximadamente y luego removerlo con la mano o con la ayuda de una espátula.

  
CIP: 3222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

  
OA-848279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150008

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Retirando los residuos del pegamento del papel con un waype húmedo. Una vez seca la superficie, se lijará con lija para madera N° 100 y luego se retirará el polvillo.

**Material a utilizar**

Pintura de acabado satinado con las siguientes propiedades:

- Acabado : Satinado
- Color : Según cartilla
- Componentes : Uno
- Sólidos en volumen : 41% ± 3%, según color
- Sólidos en peso : 49.6% ± 3%, según color
- VOC : 39.6 – 44.9 g/lt., según color
- Número de capas : Dos
- Diluyente : Agua potable

**Tiempo de secado**

- Al tacto | : 30 – 60 minutos a 25 °C
- Al tacto duro : 4 horas a 25 °C
- Repintado mínimo : 4 horas a 25 °C

Resistente a la alcalinidad

Olor agradable y rápido secado que permita usar el ambiente el mismo día de haber sido pintado

La cartilla con la ficha técnica de la pintura a utilizar es de obligatoriedad su presentación y deberá indicar el cumplimiento total de todas las características técnicas requeridas. La presentación deberá efectuarse antes de la compra de la pintura, y aprobada por el Inspector. Los colores serán escogidos por el usuario. La metodología para la preparación deberá ceñirse estrictamente a lo que indique el fabricante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**OTROS**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO**

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de espejo biselado de 1 cm de espesor de dimensiones variados.

**Método de Medición**

El cómputo se efectuará por UNIDAD

**Forma de pago:**

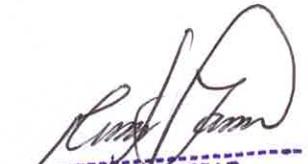
Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio.

**ELIMINACION DE DESMONTE**

  
 CIP: 3222361  
 CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
 S3 PNP

36

OA - 348279  
 YURI RODRIGO BORJA LOZA  
 MAJOR PNP  
 COMISARIO CPNP SAN LUIS

  
 JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 180003

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2023 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TECHO DE DORMITORIO DE SO., SERVICIOS HIGIÉNICOS, RED DE DESAGUE, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. SAN LUIS - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Descripción**

Bajo esta partida se considera los traslados de cualquier material excedente inservible de las demoliciones, desmontajes, etc., y los objetos que indiquen el Ingeniero Inspector, todo de acuerdo con sus correspondientes especificaciones.

En el análisis de precios unitarios se ha considerado el esponjamiento del material a eliminar.

**Métodos de medición:**

Se considera como volumen de eliminación expresado en global (GLB), verificados y aprobados por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

CIP: 32222361  
CLAROS VILLANUEVA KEVIN  
S3 PNP

OA - 348279  
YURI RODRIGO BORJA LOZA  
MAYOR PNP  
COMISARIO CPNP SAN LUIS

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 180098

134

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 – VII – DIRTEPOL – LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS,  
LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL -  
CAÑETE - REGPOL - LIMA".

---

**REGIÓN POLICIAL LIMA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII –**  
**DIRTEPOL – LIMA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 012 -2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE**  
**OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y**  
**OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP.**  
**CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL-LIMA"**



**LIMA**

**ENERO 2024**

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL-LIMA"**

**1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

La Comisaría PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - en coordinación con el Área de Infraestructura de la Unidad de Administración/Región Policial Lima, dependientes de la (UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA).

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL-LIMA"

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La Región Lima tiene como misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección, ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de leyes y la seguridad y patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia, en todo el Departamento de Lima.

En ese sentido, para cumplir con dichas actividades, se necesita optimizar el funcionamiento de la infraestructura de la **COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA**, con la finalidad de prolongar su tiempo de vida útil asegurando su correcto funcionamiento, elevar el grado de seguridad del ambiente y reunir las condiciones en mejora de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial, en el cumplimiento de sus funciones asignadas, garantizando un eficiente servicio a favor de la ciudadanía.

**4. ANTECEDENTES:**

**4.1** Con hoja de trámite N° **20220156590** del **28FEB22**, el Comisario de la Comisaria PNP **CERRO AZUL**, Mayor PNP **CHAVEZ ALVARADO Juan Luis**, solicitó la presencia de Ing. Civil, para el levantamiento de información de sus necesidades en materia de infraestructura.

**4.2** Plan de Trabajo N°001-2024-REGPOL-L/UNIADM.AREINFRA. del 08ENE2024, se designa al suscrito para que en cumplimiento de sus funciones efectuó el levantamiento de información sobre las necesidades en materia de infraestructura.

**5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1 OBJETIVO GENERAL.**

Contar con los servicios de una persona natural o jurídica, con amplia experiencia que brinde el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA **COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL-LIMA**"



*[Handwritten signature]*  
**COMANDO EN JEFE - ADM.**  
**JUAN LUIS CHAVEZ ALVARADO**  
**MAYOR PNP**  
**COMISARIO CERRO AZUL**

2

*[Handwritten signature]*  
SA - 31800132  
**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
S2 PNP

*[Handwritten signature]*  
**JULIO CESAR**  
**CACERES ZAMBRANO**  
**INGENIERO CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 – VII – DIRTEPOL – LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

**5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.**

- Mejorar las condiciones de presentación, funcionamiento y conservación de la Infraestructura de la **COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE – REGPOL-LIMA.**
- Mejorar las condiciones de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial que presta servicio en la comisaría de **CERRO AZUL -CAÑETE – REGPOL-LIMA.**
- Dotar de una infraestructura adecuada para las áreas comunes de la **COMISARÍA PNP. CERO AZUL - CAÑETE – REGPOL-LIMA.**

**6. UBICACIÓN DEL SERVICIO:**

Departamento : LIMA  
 Provincia : CAÑETE  
 Distrito : Cerro Azul  
 Dirección : Calle Alfonso Ugarte S/N Mz - "U", Lt-35

**7. LAS ACTIVIDADES REFERENCIALES CONSIDERAN LO SIGUIENTE:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.00	TRASLADO DE EQUIPOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS.	GLB	1.00
1.01	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTE Y LIMPIEZA AL FINAL DEL SERVICIO.	GLB	1.00
2.00	GUARDIA DE PREVENCIÓN		
2.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	4.00
2.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
2.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	4.00
2.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	4.00
2.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	4.00
2.06	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	75.46
2.07	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	75.46
3.00	OFICINA DE TRÁNSITO		
3.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
3.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
3.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
3.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00



*[Handwritten Signature]*  
**04-35780 - ADM.**  
**San Luis CRAVEZ ALVARADO**  
 MAYOR PNP  
 COM. CERRO AZUL

3

*[Handwritten Signature]*  
 SA - 31800132  
**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 S2 PNP

*[Handwritten Signature]*  
**JULIO CESAR**  
**CACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

3.06	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	38.04
3.07	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	38.04
4.00	OFICINA DE DELITOS Y FALTAS		
4.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
4.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
4.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
4.05	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE BISAGRAS ALUMINIZADAS, CHAPA DE SEGURIDAD, PINTADO AL DUCO, CENTRADO. L = 0.90 X 2.35 M	GLB	1.00
4.06	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	39.35
4.07	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	39.35
4.08	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	13.13
5.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		
5.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
5.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
5.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
5.06	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE INGRESO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS PINTADO AL DUCO L = 090 X 2.10 M	UND	1.00
5.07	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	35.00
5.08	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	35.00
5.09	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	14.22
6.00	DESPACHO DE COMISARIO		
6.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
6.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	3.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	3.00
6.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE PLAFÓN DECORATIVO DE VIDRIO	PTO	1.00
6.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
6.06	LIJADO MASILLADO DE PAREDES CON SALITRE USO DE ADITIVOS, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	39.78
6.07	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	39.78



**DIAGRAMA - ADM.**  
**Wladimir CHAVEZ ALVARADO**  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

4

**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 SA - 31800132  
 S2 PNP

**JULIO CESAR CACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 48256

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

6.08	PINTURA LÁTEX EN CIELORRASO A DOS MANOS	M2	14.56
7.00	SERVICIOS HIGIÉNICOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO		
7.01	DESMONTAJE DE CAÑO, MANGUERA DE ABASTO Y TRAMPA EN LAVATORIO PARA SU CAMBIO	UND	1.00
7.02	DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
7.03	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE BISAGRAS ALUMINIZADAS, CHAPA DE SEGURIDAD, PINTADO AL DUCO, CENTRADO. L = 0.78 X 2.10 M	GLB	1.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE LOSA, DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON MINI VÁLVULA	UND	1.00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA DE PVC PARA LAVATORIO DE LOSA	UND	1.00
7.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS COMPLETOS DE APARATO SANITARIO WÁTER INCLUYE SELLO HIDRÁULICO ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
8.00	TANQUE CISTERNA		
8.01	DESMONTAJE DE VÁLVULA FLOTADOR O BOYA DE TANQUE CISTERNA PARA SU CAMBIO	UND	1.00
8.02	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE 1", DESDE TANQUE CISTERNA HASTA TANQUE ELEVADO PARA SU CAMBIO L = 25 M APROX	GLB	1.00
8.03	MANTENIMIENTO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE TANQUE CISTERNA USO DE ADITIVOS DESINFECTANTES HIPOCLORITO DE SODIO	GLB	1.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 3/4" PARA INGRESO DE AGUA A TANQUE CISTERNA	UND	1.00
8.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRO BOMBA DE 1.5 HP, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR DE LATÓN CON PROTECTOR TÉRMICO INCORPORADO, EJE ROTOR MONTADO, ALCANCE MÍNIMO 18 M - ALCANCE MAX 40 M CAUDAL 160 L/MIN. PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO.	UND	1.00
8.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMICO PARA ELECTROBOMBA CON CONEXIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO PARA ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO	GLB	1.00
8.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00
8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PIE DE 1" DE BRONCE PESADO.	UND	1.00
9.00	TANQUES ELEVADOS		
9.01	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE DISTRIBUCIÓN Y LLENADO PARA SU CAMBIO EN TANQUES ELEVADOS	GLB	1.00
9.02	DESMONTAJE DE TANQUES ELEVADOS INCLUYE SOBRE PISO DE CONCRETO PARA NUEVA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA.	UND	2.00
9.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA SOPORTE DE 02 TANQUES ELEVADOS DE 1100 L, CON COLUMNETAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" H = 0.90 M, ANCLADAS A LOSA DE CONCRETO, VIGAS DE 4" X 4" CON REFUERZOS INTERMEDIOS, SOBRE ELLA PLANCHA METÁLICA ESTRIADA DE 2.5 MM, CON SOLADURA ELÉCTRICA, COBERTURA DE TECHO CON ALEROS DE MATERIAL ALUCÍN CON VIGAS Y COLUMNAS METÁLICAS DE 2" X 2" H = 2.00 M, BARANDAS DE SEGURIDAD ESCALERA	GLB	1.00



000000 - ADM.  
 JUAN LUIS CHAVEZ ALVARADO  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

5

SA - 31600132  
 VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
 S2 PNP.

JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 199276

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

	TIPO GATO CON SOLDADURA ELÉCTRICA, PINTURA BASE EPÓDICA Y PINTURA ESMALTE SINTÉTICO. LA INSTALACIÓN ESTARÁ UBICADA EN EL ÁREA QUE SE HA DESMONTADO LOS TANQUES ELEVADOS, L =3.5 X 2.50		
9.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIMICROBIANA CAPACIDAD DE 1100 L, CON ACCESORIOS COMPLETOS, FILTRO, VÁLVULA DE CIERRE, TAPA.	UND	2.00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES	UND	1.00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHECK DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES.	UND	1.00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" PARA REBOSE, DE DOS TANQUES ELEVADOS, INCLUYE CODOS NIPLES Y PEGAMENTO CONEXIÓN A PUNTO DE DESAGÜE. MÁS CERCANO	ML	12.00
9.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP DE 1" PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN AZOTEA, INCLUYE LA CONEXIÓN A LOS PUNTOS EXISTENTES CON CODOS NIPLES REDUCCIONES Y PEGAMENTO	ML	12.00
9.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00
10.00	DORMITORIO FEMENINO		
10.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	1.00
10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
10.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
10.05	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRA PLACADO CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO	UND	1.00
11.00	SERVICIO HIGIÉNICO DORMITORIO FEMENINO		
11.01	DESMONTAJE DE PUERTA CONTRA PLACA PARA SU CAMBIO L = 0.86 X 2.56, INCLUYE RESANE DE VANOS CON MEZCLA DE CONCRETO	UND	1.00
11.02	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO INCLUYE MANGUERA DE ABASTO Y TRAMPA PVC.	GLB	1.00
11.03	DESMONTAJE DE ACCESORIOS DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
11.04	DESMONTAJE DE PERILLA Y VÁSTAGO DE DUCHA PARA SU CAMBIO	UND	1.00
11.05	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
11.06	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
11.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
11.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA PARA LAVATORIO DE MATERIAL PVC	UND	1.00
11.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS COMPLETOS DE WÁTER	UND	1.00

6



**04-30410-ADM.**  
**JUAN LUIS CHAVEZ ALVARADO**  
 MAJOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 SA - 31800132  
 S2 PNP

**JULIO CESAR CACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 108905

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	2.00
11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CON BORDES BISELADOS L = 0.50 X 0.60 M	GLB	1.00
11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERILLA ACRÍLICA Y VÁSTAGO DE DUCHA DE MATERIAL BRONCE PESADO,	UND	1.00
11.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
11.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
12.00	ALMACÉN		
12.01	REFUERZOS CON VIGUETAS METÁLICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4", L = 3.90 M, 5 UND EN CIELORRASO ANCLADOS A PARED CON TACOS DE EXPANSIÓN, PANELES DE FENÓLICO DE 20 MM. L = 3.90 X2.00 M.	GLB	1.00
12.02	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN E INTERRUPTOR CON CABLE THW N° 14 CANALETA DE PVC	PTO	2.00
12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
12.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
13.00	DORMITORIO DE SUB OFICIALES		
13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
13.02	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	38.00
13.03	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	38.00
14.00	COCINA		
14.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
14.02	DESMONTAJE DE PLACAS DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
14.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
14.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
14.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
15.00	SERVICIOS HIGIÉNICOS SEGUNDO PISO		
15.01	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO INCLUYE MANGUERA DE ABASTO Y TRAMPA PVC.	GLB	1.00
15.02	DESMONTAJE DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
15.03	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
15.04	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
15.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
15.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA PARA LAVATORIO DE MATERIAL PVC	UND	1.00



00538100 - ADM.  
**MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
 MAYOR PNP  
 COMISARÍA CERRO AZUL

7

SA - 31800132  
**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 S2 PNP

**JULIO CESAR**  
**CACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Ren. CIP N° 190794

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO WÁTER DE LOSA VITRIFICADA, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAÍDA LENTA	UND	1.00
15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	2.00
15.09	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE 1/2" DE BRONCE PESADO ENTRE UNIONES UNIVERSALES.	UND	1.00
15.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE, INCLUYE ÁREA DE PASADIZO.	PTO	4.00
15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP, INCLUYE ÁREA DE PASADIZO.	PTO	3.00
16.00	DORMITORIO DE OFICIALES		
16.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	2.00
16.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
16.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	2.00
16.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS PAVONADAS EN VENTANA L = 1.80 X1.30 M	UND	2.00
16.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	2.00
16.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
16.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
17.00	SERVICIOS HIGIÉNICOS OFICIALES		
17.01	DESMONTAJE DE PUERTA DE INGRESO PARA SU CAMBIO L = 0.8 X 2.00 M.	UND	1.00
17.02	DESMONTAJE DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
17.03	MANTENIMIENTO DESATORO DE SANITARIO URINARIO	UND	1.00
17.04	DESMONTAJE DE PERILLA Y VÁSTAGO DE DUCHA PARA SU CAMBIO	UND	1.00
17.05	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
17.06	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
17.07	DESMONTAJE DE CAÑO TIPO JARDINERO PARA SU CAMBIO	UND	2.00
17.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY LUPUNA MARCOS DE MADERA DE 3.5" X 1.5" ACABADO AL DUCO CHAPA DE SEGURIDAD BISAGRAS ALUMINIZADAS, PARTE SUPERIOR FIJA CON VIDRIO DE 6 MM, L = 0.80 X 2.00 M.	UND	1.00
17.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO WÁTER DE LOSA VITRIFICADA, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAÍDA LENTA	UND	1.00
17.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	1.00
17.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERILLA ACRÍLICA Y VÁSTAGO DE DUCHA DE MATERIAL BRONCE PESADO,	UND	1.00
17.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00



*[Signature]*  
 CA - 009 - 2024 - ADME  
**WALTER CHAVEZ ALVARADO**  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

8  
*[Signature]*  
 SA - 31800132  
**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 S2 PNP

*[Signature]*  
**JULIO CESAR CACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 192256

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
17.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO TIPO JARDINERO DE BRONCE PESADO	UND	2.00
18.00	DORMITORIO DE SUB OFICIALES		
18.01	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	3.00
18.02	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
18.03	DESMONTAJE DE PLACA DE TOMACORRIENTE PARA SU CAMBIO	UND	5.00
18.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	3.00
18.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
18.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLES DE 15 AMP	UND	2.00
18.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS PAVONADAS EN VENTANA L = 1.50 X1.30 M	UND	2.00
18.08	LIJADO MASILLADO DE PAREDES, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	56.00
18.09	PINTURA SATINADA A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	56.00
19.00	SERVICIO HIGIÉNICO SUB OFICIALES 2DO PISO		
19.01	DESMONTAJE DE POSA URINARIO PARA SU CAMBIO L = 1.60 X0.30 M.	GLB	1.00
19.02	DESMONTAJE DE WÁTER PARA SU CAMBIO	UND	2.00
19.03	DESMONTAJE DE PERILLA Y VÁSTAGO DE DUCHA PARA SU CAMBIO	UND	3.00
19.04	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA SU CAMBIO	UND	1.00
19.05	DESMONTAJE DE PLACA DE INTERRUPTOR PARA SU CAMBIO	UND	1.00
19.06	DESMONTAJE DE RAPI DUCHA ELÉCTRICA PARA SU CAMBIO.	UND	2.00
19.07	PICADO Y RETIRO DE ENCHAPE DE CERÁMICO PARA SU CAMBIO POR DETERIORO	M2	10.50
19.08	DESMONTAJE DE CAÑO TIPO JARDINERO PARA SU CAMBIO	UND	3.00
19.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSA DE CONCRETO PARA URINARIO CON REFUERZO DE ACERO DE CONSTRUCCIÓN A UNA ALTURA DE 30 CM PARA COLOCAR SUMIDERO CON TRAMPA, INCLUYE TARRAJEO Y ENCHAPE DE PORCELANATO. L = 1.60 X 0.30 M, DISEÑO SEGÚN ÁREA USUARIA.	GLB	1.00
19.10	SALIDA DE PUNTO DE DESAGÜE CON TUBERÍA PVC SEL DE 2" INCLUYE CORTE DE PARED CODOS NIPLES Y PEGAMENTO RESANE CON MESCLA DE CONCRETO.	PTO	1.00
19.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDERO CON TRAMPA PARA POSA DE URINARIO	UND	1.00
19.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2", L = 2.50 M, CON PERFORACIONES PARA ROCIADOR DE POSA DE URINARIO INCLUYE LLAVE DE PASO Y ABRAZADERA METÁLICA.	GLB	1.00
19.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE, USO DE CRUCETAS	M2	10.50



**OS. JEFADO - ADM.**  
**WALTER CHAVEZ ALVARADO**  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

9

**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 SA - 31800132  
 S2 PNP

**JULIO CESAR CACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 148896

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

	NIVELADORAS FRAGUA DE 2 MM PEGAMENTO EXTRA FUERTE Y CANTONERA DE PVC.		
19.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO WÁTER DE LOSA VITRIFICADA, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAÍDA LENTA	UND	2.00
19.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	2.00
19.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERILLA ACRÍLICA Y VÁSTAGO DE DUCHA DE MATERIAL BRONCE PESADO,	UND	3.00
19.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BOMBILLA LED DE 45 W CON SOQUETE	PTO	1.00
19.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP	PTO	1.00
19.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO TIPO JARDINERO DE BRONCE PESADO	UND	3.00
19.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAPI DUCHA ELÉCTRICA DE 5500 W CON ROCIADOR TIPO TELÉFONO	UND	2.00

**8. CONSIDERACIONES GENERALES:**

- 8.1 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar declaración jurada simple mencionando la relación de los productos a utilizar para la ejecución del servicio; **CADA UNO DE LOS SUMINISTROS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS, deberá detallar las marcas y modelos** que cumplan las especificaciones referidas en los términos de referencia.
- 8.2 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** para la ejecución del servicio a su cargo, en el que se indicará las actividades y línea de tiempo a realizar sobre el servicio requerido, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad, considerando para ello, coherencia lógica entre la fecha de inicio y culminación del servicio, garantizando que la ejecución del mismo se realice dentro del plazo indicado, siendo que, dicho plan deberá estar refrendado por el representante legal y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.
- 8.3 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar la **ESTRUCTURA DE COSTO OFERTADO**, detallado para la ejecución del servicio a su cargo, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad.
- 8.4 El Contratista, así como su personal técnico (personal clave) deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para el inicio de la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Cualquier incumplimiento a ellas será de cargo del Contratista ante una posible infracción impuesta por la Entidad correspondiente.
- 8.5 El Contratista está obligado a mantener la limpieza en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y el desmonte producto de los trabajos realizados a fin de que las áreas queden libres de escombros, residuos de desmonte, basura, etc. dentro de las 48 horas como máximo. Asimismo, el Contratista deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el servicio y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.
- 8.6 El Contratista proporcionará una (01) Póliza de Seguro para el inicio de la ejecución del servicio. **NO podrá dar inicio a los trabajos de ejecución de campo hasta que entregue la póliza de seguro siguiente:**

10



**OFICINA ADMINISTRATIVA**  
 WILSON CHAVEZ ALVARADO,  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

SA-31800132  
**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 S2 PNP

**JULIO CESAR SACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

- A sus trabajadores (Seguro Complementario de Riesgos SCTR de salud y pensión).

El seguro deberá estar vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio en la unidad Policial a intervenir, que cubra cualquier daño, pérdida, lesión directa o indirecta a consecuencia de la ejecución del servicio que pudiera sobrevenir a los bienes o a terceros, durante el plazo de la prestación del servicio.

**9. CRITERIOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS:**

**TIPOLOGÍA DEL IMPACTO.**

- ✓ El servicio no deberá ocasionar el deterioro de la vegetación natural en sus alrededores o áreas aledañas.

El CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

- a. Deberá contar con un sistema adecuado para eliminar desechos y materiales peligrosos para la salud humana proveniente de los diversos establecimientos en cuestión.
- b. El área donde se desarrollará el servicio, deberá ser tratada de tal modo que se elimine o se mitigue los focos infecciosos (relleno sanitario, lagunas de estabilización, plagas, etc.) y de zonas industriales o con altos niveles de contaminación (emisiones, ruido, etc.)

Con el fin de cumplir con las tipologías de impacto y las medidas de mitigación El CONTRATISTA evitará, durante el desarrollo del servicio, la generación de los siguientes impactos negativos, independientemente de las obligaciones que deriven de las especificaciones técnicas y demás normas y reglamentos nacionales:

- 1) Contaminación del suelo con aceites, grasas, combustibles, pinturas entre otro, en el lugar del desarrollo del servicio.
- 2) Contaminación del aire con cenizas, gases y material particulado.
- 3) Contaminación sonora en áreas urbanas y rurales por medio de equipos y maquinaria pesada de ser el caso.
- 4) Inestabilidad de los ataludes naturales o artificiales, por medio de excavaciones y cortes para cimentación, entre otros.
- 5) Acumulación desordenada de detritos y otros materiales oriundos de los trabajos en el lugar del desarrollo del servicio.
- 6) Contaminación de las áreas citadas por cualquier residuo temporal no debidamente dispuesto.
- 7) Generación de condiciones para la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles, como mosquitos en agua estancada, roedores en depósitos de basura, etc.
- 8) Destrucción de la vegetación natural fuera del área de trabajo, por depósitos de materiales, acceso al lugar del desarrollo del servicio, entre otros.

Para ello se deberán adoptarlas siguientes medidas:

- ✓ Prever cajas de recolección de basura, depósito y eliminación correcta de residuos orgánicos, tanto sólidos como líquidos.
- ✓ Limpiar, consolidar y proteger las superficies del lugar del desarrollo del servicio.
- ✓ Desmontar, demoler correctamente intervenciones y trabajos provisionales, sin dejar componentes que pueden constituir, en el futuro peligro o fuente de contaminación ambiental.



001039100 - ADME  
JULIO CESAR CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 133236

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**10. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.**

El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** detallado y refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El **Plan de Trabajo** debe contener la siguiente información:

- ✓ Metas y objetivos a alcanzar, inicio y final del servicio.
- ✓ Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades calendarizadas).
- ✓ Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Número de trabajadores que se utilizarán durante la ejecución.

Nota Importante:

Para el cambio del personal clave el contratista deberá entregar por mesa de partes de la Entidad la solicitud para la aprobación del nuevo personal clave propuesto según lo indicado en el numeral 15. A - A.1 - A.1.1. Requisitos de Calificación del personal clave con su debida acreditación. La Entidad notifica su decisión al contratista.

**11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO:**

La Entidad efectuará los controles correspondientes al servicio contratado con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, cuyas responsabilidades relativas al control, monitoreo, coordinación y el área responsable de la emisión del Informe Técnico y de la conformidad del servicio se detalla a continuación:

**11.1. DEL CONTROL.**

Estará a cargo del Inspector de la REGPOL LIMA, quien contará con el apoyo del encargado del área de Logística de la dependencia Policial donde se desarrollará el presente servicio, el mismo que se evidenciará a través del Paneaux fotográfico, del antes, durante y después de los trabajos realizados.

**11.2. DEL MONITOREO.**

El monitoreo del servicio, estará a cargo de un profesional, seleccionado por el Área de Infraestructura, quien realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la dependencia policial, a través de visitas Técnicas, cuyas funciones son las siguientes:

- ✓ Verificar el estricto cumplimiento de las características técnicas, plazos y condiciones del presente Término de Referencia.
- ✓ Asesoramiento para la mejor toma de decisiones en beneficio de la calidad de la ejecución del servicio, en función a las características técnicas del presente TDR.
- ✓ Las Visitas Técnicas se materializarán en el cuaderno de ocurrencia de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento para la aplicación de los supuestos de



*[Handwritten signature]*  
005100 - ADM.  
LUIS HAVAZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

12

*[Handwritten signature]*  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

*[Handwritten signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 143206

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

penalidad, de ser el caso, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.

- ✓ Así mismo en cada Visita Técnica se levantará un ACTA de Inspección en la cual participarán el Inspector, el contratista o representante, logístico y jefe del establecimiento policial.

**11.3. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR.**

El contratista podrá coordinar sus actividades relativas a la ejecución contractual con el Inspector y/o con el Jefe de la Área de Infraestructura, en caso de temas de apoyo logístico podrá coordinarlo con el Jefe o el encargado del área de logística de la dependencia policial donde se realizan los trabajos.

**11.4. PARA LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO.**

**11.4.1.1.** El contratista comunicará la culminación del servicio mediante Carta a la Entidad por mesa de partes en horario de atención, hasta el último día del plazo de la ejecución del servicio o antes de la fecha de culminación de éste.

**11.4.1.2.** La conformidad se emite de acuerdo a los plazos, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento mencionado líneas arriba.

**11.4.1.3.** Concluido el plazo de entrega del presente servicio y el Contratista no cumpliera a cabalidad con la entrega del mismo, la entidad otorgará por única vez un nuevo plazo para el levantamiento de las observaciones, de persistir las mismas observaciones pese al plazo otorgado, el contratista deberá subsanar esas observaciones afectas a penalidad por mora, contados a partir del día siguiente de cumplido el plazo otorgado por única vez para subsanarla.

**11.4.1.4.** Cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, no resulta aplicable el párrafo precedente (c), en cuyo caso la Entidad no otorga la conformidad, procediéndose a la resolución del contrato.

**11.4.1.5.** Las discrepancias en relación a la conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la conformidad, la negativa de ésta o vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda.

**11.4.1.6.** Así mismo, el contratista deberá adjuntar tomas fotográficas del antes, durante y después de acuerdo a las actividades indicadas en el plan de trabajo; cuyo reverso deberá estar refrendado por el Área Usuaria: jefe de la Dependencia Policial, Logístico y el Personal Clave propuesto como responsable técnico.



*[Handwritten signature]*  
DIA 339100 - ADM.  
Luis CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

13

*[Handwritten signature]*  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

*[Handwritten signature]*  
JULIO CESAR  
CÁCERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 49204

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

11.5. **ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD.**

El Acta de Conformidad del servicio, lo otorgará el Área Usuaria (Comisario o Jefe de la Unidad o Sub Unidad Policial y el Encargado de Logística), teniendo en consideración el Informe Técnico, el cual estará a cargo del inspector asignado por el Área de Infraestructura de la REGPOL LIMA, donde se deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

- ❖ EL Acta de Conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la culminación del servicio, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

12. **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

12.1 **SUB CONTRATACIÓN.**

No se podrá subcontratar el presente servicio.

12.2 **ADELANTO.**

No aplica.

12.3 **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.**

El servicio deberá ser ejecutado cumpliendo con la normativa vigente de edificación y construcción:

- a) Reglamento Nacional de Edificaciones.
- b) Norma G.050- Seguridad durante la construcción.
- c) Normas Técnicas Peruanas (NTP)
- d) Normas de protección Ambientales.
- e) Código Nacional de Electricidad
- f) Otra que sean aplicables

12.4 **SEGUROS.**

El contratista debe cumplir con lo estipulado en la Ley 29783 – Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su Reglamento para la atención del presente requerimiento.

En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuenta con sus respectivos equipos de protección personal (EPP). Al día siguiente de la notificación del contrato y/o la Orden de Servicio, el Contratista debe presentar en mesa de Partes de la Entidad el detalle de los trabajadores que ejecutarán los trabajos, indicando como mínimo lo siguiente: i) nombres y apellidos completos, ii) tipo y número de documento de identidad, iii) además el seguro complementario contra todo riesgo de trabajo (SCTR). El seguro debe estar vigente durante el plazo de ejecución del servicio para todo el personal del contratista que ingresará a laborar.

12.5 **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

El plazo de ejecución del servicio será hasta **TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

14



*[Signature]*  
OAS/DIRTEPOL - ADM.  
Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

*[Signature]*  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

*[Signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
RUC: 20101234567

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**12.6 CUADERNO DE OCURRENCIAS.**

En la fecha de inicio de la ejecución del presente servicio, el contratista entrega y abre el Cuaderno de Ocurrencia, el mismo que deberá encontrarse enumerado y visado en todas sus páginas por el Inspector y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista, a fin de evitar su adulteración. El Inspector y el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Ocurrencia.

En el Cuaderno de Ocurrencia se anotarán las acciones relevantes que ocurran durante la ejecución de los trabajos, siendo que dichas ocurrencias deberán ser refrendadas por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

Dicho Cuaderno de Ocurrencia deberá estar a cargo y bajo custodia del contratista y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El Inspector deberá tener acceso al Cuaderno de Ocurrencias sin ningún tipo de restricciones. En los casos de consultas anotadas sobre los alcances del servicio y oportunidad de ejecución de los trabajos, el Inspector lo hará de conocimiento de la Entidad para la adopción de las acciones correspondientes.

Si el contratista o su personal, no permite el acceso al Cuaderno de Ocurrencia al inspector, impidiéndole anotar las ocurrencias, constituye causal de aplicación de una penalidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del servicio por cada día de dicho impedimento.

Concluida la ejecución y recibido el servicio, el contratista entrega el cuaderno de ocurrencias el mismo que deberá ser refrendado por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista y por el Inspector designada por el Área de infraestructura, quedando en poder de la Entidad.

**12.7 RECURSOS A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD.**

- ✓ La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso con el personal de seguridad de la Unidad Policial comprometida.
- ✓ No se permitirá el ingreso de trabajadores que no estén identificados, correctamente uniformados y no cuenten con seguro contra accidentes de trabajo.

**12.8 RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA.**

- ✓ Las herramientas, equipos, materiales, insumos y equipos necesarios a emplear, deben ser proporcionados por el contratista en su totalidad sin costo alguno para la entidad, los cuales deben de estar operativos y ser custodiados por el contratista.
- ✓ El contratista deberá prever la protección de mobiliario, puertas, piso, equipos de iluminación y otros bienes de propiedad de la entidad, con plásticos u otros elementos que no cause daño y/o deterioro durante la ejecución del servicio.
- ✓ Deberá prever equipos de protección personal (EPP) a todos sus trabajadores.



CA-30100-ADME  
Juan Luis HAVAZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
SA-31800132  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP Nº 458296

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

- ✓ Será responsable por la calidad de los trabajos, pudiendo aplicar pruebas antes, durante y después de la ejecución del servicio, en coordinación con la Sección de Infraestructura de la Entidad, quien verificará dichas pruebas.

**12.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

- ✓ El contratista es el único responsable del transporte de todos los materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la óptima ejecución del servicio, desde el punto de vista de origen hasta las instalaciones de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio de mantenimiento correctivo. La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso del personal a los locales policiales donde se llevará a cabo el servicio de mantenimiento.
- ✓ En caso el contratista dañe algún elemento durante la jornada laboral o en el traslado de materiales a las instalaciones de los locales policiales comprometidos, éste deberá proceder a subsanar el daño causado en el plazo de un (01) día calendario, plazo que será contabilizado a partir de notificada la observación a través de medio electrónico.
- ✓ Todo el personal encargado de la ejecución del servicio deberá estar provistos con los EPP correspondientes, además de usarlos obligatoriamente mientras realice trabajos durante el desarrollo de la obra, cumpliendo con lo estipulado en la Norma G 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Norma NTP 400.033:1984 (revisión vigente).
- ✓ El contratista deberá de informar al área usuaria donde se está ejecutando el servicio, en el plazo de una (01) hora, de cualquier accidente ocurrido durante el desarrollo de los trabajos. La hora se cuenta desde que ocurrió el accidente.
- ✓ El contratista asumirá la responsabilidad total de cualquier accidente de trabajo que pudiera sufrir su personal a consecuencia de la prestación del servicio. Para tal efecto, todo su personal (maestro, operarios, oficiales y peones) deberán contar con su respectivo Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud (SCTR), en consecuencia, la Entidad no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.
- ✓ El contratista deberá tomar las precauciones del caso a fin de no perjudicar las labores del personal PNP. de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ El contratista programará su Plan de Trabajo de forma tal que, el avance sea sistemático y se pueda lograr su culminación de forma ordenada, armónica y en el tiempo ofertado.
- ✓ El personal del contratista durante su permanencia en el inmueble estará sujeto a las normas internas de seguridad de la Unidad Policial donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el contratista hará una limpieza general recogiendo y eliminando todo material sobrante que pueda haber quedado en toda el área de influencia del servicio.
- ✓ La presente contratación estará sujeta a una fiscalización permanente del inspector designado por la Entidad, quien, ante alguna observación técnica, el contratista tendrá un plazo de subsanación de acuerdo a la normatividad vigente de la materia.



OFICINA DE ADM.  
WILSON HERNANDEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIA PNP CERRO AZUL

SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 152004

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

- ✓ Una vez culminado los servicios, el contratista deberá entregar el paneaux fotográfico del antes, durante y después de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado en formato PPT (digital) al correo: infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com. Conforme a las actividades indicadas en el Plan de Trabajo.

Para efectos de la notificación de la Entidad al contratista, se considerará valido la notificación efectuada al correo electrónico proporcionado por el contratista al momento de la presentación de documentos para la suscripción del contrato, siendo de responsabilidad del contratista, el continuo monitoreo y acceso a la cuenta proporcionada a fin de cumplir con los plazos señalados en dicho contrato.

- ✓ Tener desde el inicio y hasta el final de la contratación el SCTR y formatos de atención de presentarse alguna emergencia, lo cual será verificado por el inspector designado por el Área de Infraestructura.
- ✓ Cuando se compruebe que el personal del contratista realizó actos dolosos (hurtos) en perjuicio de la Unidad Policial comprometida, se procederá con las denuncias respectivas y el contratista deberá asumir el costo total del perjuicio ocasionado.

**12.10 INFORME DEL SERVICIO.**

Con el fin de sustentar el servicio prestado, el contratista deberá presentar un informe final organizado como expediente, de tal forma que sustente técnica y objetivamente el servicio prestado, debiendo estar refrendado por el personal técnico propuesto (personal clave), asimismo deberá contener:

- Datos generales, antecedentes y descripción del servicio prestado.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Original del Cuaderno de Ocurrencias.
- Paneaux fotográfico el cual será realizado por el Contratista o el proveedor, antes, durante y después de la ejecución del servicio; cuyo reverso deberá estar refrendado por el área usuaria y por el contratista, para ello usará aplicativo para que en cada imagen fotográfica figure datos, tales como ubicación, fecha, hora, entre otros

**13 OTRAS CONSIDERACIONES:**

**13.1 PENALIDADES.**

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:



OA 009/2024 ADM.  
Juan Luis Chavez Alvarado  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

17  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 198834

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: **F = 0.40**
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías **F = 0.25**
- b.2) Para obras **F = 0.15**

### 13.2 OTRAS PENALIDADES.

En el mismo sentido de conformidad al Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se establece la aplicación de otras penalidades señaladas a continuación:

ITEM	MOTIVOS	SUPUESTO	MOTIVO DE PENALIDAD
1	Cuando se detecte que el contratista utilice o haya utilizado materiales, insumos diferentes a lo establecido en las características técnicas, sin aprobación del inspector del área usuaria (1).	Por ocurrencia	10% UIT
2	Por no contar con el SCTR vigente durante la presencia del servicio (2).	Por día	5% UIT
3	Cuando el personal que labora en servicio no cuente con EPP.	Por día	5% UIT
4	No presentar el Cuaderno de Ocurrencia a solicitud del Inspector o impedirle anotar las ocurrencias constatadas.	Por ocurrencia	5% UIT
5	No presentar el Informe de Servicio completo una vez entregada la Carta de Culminación de Servicio	Por día	5% UIT

**NOTA:** UIT vigente a la fecha de la convocatoria

- ❖ Además de aplicarse la penalidad (1), deberá rehacer los trabajos y cambiar el material no autorizado en su totalidad.
- ❖ Así mismo, el personal que no tenga SCTR y/o haga incorrecto uso de los EPP durante la jornada deberá retirarse inmediatamente de la zona de trabajo.

### 13.3 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

La entidad podrá resolver el contrato de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Ley de Contrataciones del Estado vigentes, en los siguientes casos:

1. Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 WALTER CHAVEZ ALVARADO  
 MAYOR PNP  
 COMISARÍA CERRO AZUL

18  
 SA - 31800132  
 VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
 S2 PNP

JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Gen. CIP N° 198836

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

- 2. Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- 3. Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

El procedimiento para la resolución del contrato, registrá lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**13.4 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO.**

El contratista debe garantizar la calidad ofrecida en el servicio, siendo responsable por las deficiencias constructivas (defectos de mano de obra, suministro de materiales e insumos utilizados, averías y fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual de los servicios y no son detectables al momento que se otorgó la conformidad y/o por los vicios ocultos, durante el plazo de ejecución contractual del contrato y hasta UN (01) año después de otorgada la conformidad (de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente).

**13.5 FORMA DE PAGO.**

El pago del servicio se efectuará en un (01) único pago, dentro de los 10 días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Informe técnico del Inspector de la Región Policial Lima designado para tal fin, luego de la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- ✓ Acta de conformidad suscrita por el área usuaria.

**13.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**

El presente servicio se contratará bajo el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**; es decir, el contratista tendrá bajo su cargo la responsabilidad económica, administrativa y laboral, el aporte de mano de obra calificada, materiales e insumos, equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública del presente servicio.

**13.7 VICIOS OCULTOS.**

Según lo dispuesto en el numeral 40.2 de artículo 40 del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que, "en los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

Una vez emitida la conformidad del servicio, según lo dispuesto en el artículo 173° del Reglamento del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, la



**GAZTE 100 - ADM.:**  
**LUCY HAVAZ ALVARADO**  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

19

**VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ**  
 SA 31800132  
 S2 PNP

**JULIO CESAR CACERES ZAMBRANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 158835

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

Entidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

#### 14 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (vigente). Los requisitos de calificación propuestos son los siguientes:

<b>A.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROFESIONAL</b>
<b>A.1.</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>
	Para las calificaciones del personal clave se considera los requisitos siguientes:
<b>A.1.1.</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>1. Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a></p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional</i></p> <p>En caso el Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p>
<b>A.1.2.</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
	<p><b>1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto</b></p> <p>Capacitación en Supervisión y Residencia de Obras</p> <p><b>CADA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE TENER NO MENOS DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN Y LOS DIPLOMADOS NO MENOS DE 90 HORAS.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple del Certificado y/o Constancia u otro documento según corresponda.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de post grado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis (16) horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>
<b>A.2.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto</b></p> <p>Experiencia de CINCO (05) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al Mejoramiento y/o Construcción y/o Mantenimiento y/o Rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocaría (Servicios u Obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros</p>



OA-339109-ADM.  
 Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
 MAJOR PNP  
 COMISARÍA CERRO AZUL

20

SA - 31800132  
 VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
 S2 PNP

JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 138898

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso y ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave, del Ingeniero Civil y/o Arquitecto, se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

**Importante**

- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*
- *Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.*
- *Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de entidades públicas o privadas.*
- *Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases*

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**B.1. FACTURACIÓN**

**Requisitos:**

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) veces del valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos OCHO (08) años anteriores a la fecha de la presentación de su oferta

En caso de postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del



CA-350110 - ADM.  
 Juan Luis GAVAZ ALVARADO  
 MAYOR PNP  
 COMISARÍA CERRO AZUL

21

SA - 31800132  
 VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
 S2 PNP

JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 198836

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considerará servicios similares a los siguientes:

- Intervenciones relacionadas a acondicionamiento y/o adecuación y/o habilitación y/o refacción y/o remodelaciones y/o construcción de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.

*\* También se considera similar el servicio de reacondicionamiento\*.*

**Acreditación:**

- Copias simples de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pagos cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente con el VOUCHER DE DEPOSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- En caso los postores presentes varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe de acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acrediten contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará para la evaluación las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo 8 referido a la Experiencia del Postor. Asimismo, si el postor desea acreditar su experiencia de haber prestado los servicios citados ante una o varias instituciones privadas, adicionalmente deberá presentar copias simples de las facturas debidamente canceladas, en el cual se evidencia la contratación y el pago respectivo.
- En caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copias de conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
- En los casos que acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.
- Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la directiva N° 002-2016-OSCE/CD, debiendo presumirse que el porcentaje de obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
- Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago, el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, emisión de la orden de servicio o cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 8 referido a la experiencia del Postor.

**Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

**Absolución de consultas y observaciones.**



04-28900 - ADM.  
Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

22

SA - 31/800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 133836

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES

El contratista El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar el Servicios que se describe en el Presupuesto y las que constan en las presentes especificaciones técnicas, de forma que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinadas.

### (TRASLADO DE MATERIALES Y EQUIPOS)

#### Descripción

Comprende la movilización y desmovilización de equipos, materiales, insumos y herramientas necesarias para la ejecución del servicio y su retiro en el momento oportuno.

#### Método de Medición

La medición es global.

#### Forma de pago

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

## ALBAÑILERÍA

### CONTRAPISO E= 40 MM.

#### Descripción

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cerámico, El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor de 4 cm en promedio menos el grosor del acabado. El acabado es con pasta 1:2.

Se aplicará sobre el falso piso o piso de cemento existente en contacto con el terreno natural y sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

#### Material

- Cemento  
Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo 1.
- Arena Gruesa  
Deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM C-33-0 T.
- Agua  
Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.



CA 100100 - ADM.  
 Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO CERRO AZUL

23

SA 31800132  
 VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
 S2 PNP

JULIO CESAR  
 CACERES ZAMBRANO  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 193832

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 – VII – DIRTEPOL – LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**Método de Medición:**

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2.)

**Forma de pago:**

El pago se hará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

**CERÁMICA**

**CERÁMICA EN PISO**

**Descripción**

Colocación de cerámica en piso.

**Materiales**

Revestimiento de cerámica en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación de la cerámica se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie.

El espesor de la fragua será de 4 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

En su encuentro con los pisos colindantes de otros materiales se cuidará el arrasamiento al nivel de piso terminado.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**(CONTRA ZÓCALOS) H= 0.10 M.**

**Descripción**

Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicaran a los trabajos relacionados con la colocación de contra zócalos, en posiciones verticales e inclinadas, que se ejecutaran según planos y cuadros Acabados.

**Características:**

las piezas presentaran una superficie lisa y perfectamente plana. No se admitirán fallas de escuadra ni defectos de cuarteado, grietas, rajaduras, manchas, burbujas ni protuberancias.

**Pegamento:**

Los Cerámica se asentarán con pegamento y deberá cumplir con las características de materiales y normas indicados en las especificaciones técnicas.

**Preparación del sitio:**

la superficie donde se colocará el zócalo se preparará limpiándola y removiendo todo material extraño.

**Método de Medición:**

La medición por metro lineal.



*[Handwritten signature]*  
CERRO AZUL - ADM.  
WALTER LUIS CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

24  
*[Handwritten signature]*  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

*[Handwritten signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 138824

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

**PORCELANATO**

**PORCELANATO 0.60 x 0.60 M.**

**Descripción**

Colocación de porcelanato en los pisos de 0.60 x 0.60 m. en dormitorios

**Materiales**

Revestimiento de porcelanato en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5, módulo de 0.60 x 0.60 m. Cumplirán las normas EN 98 al 202.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación del porcelanato se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie. Las piezas no necesitan remojar.

El espesor de la fragua será de 2 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**SALIDA DE TECHO C/TUB. SEL (3/4) CABLE TW 12, CAJAS PESADA**

**Descripción**

Es la salida de luz, ubicada en el cielo raso o techo. Incluye: conexiones, cables, conductores y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por punto (PTO).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.



OA 33900 - ADM.  
Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

25

SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 190209

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

### LÁMPARA LED TIPO OVNI

**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de 40 W y 30, adosado en techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios de sub oficiales, oficinas, SSHH). El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

Será del tipo para empotrar y/o adosado en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características:

Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y de acero inoxidable  
La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C

El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia

**Método de Medición**

La unidad de medida será por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

(EQUIPOS 0.60 X 0.60 M. LED 48 W)

**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de dimensiones 60 x 60 cms, de 48 W, empotrado en falso techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios oficiales y sub oficiales). Incluye el suministro e instalación de redes de instalaciones eléctricas, tendido de tuberías y cableado eléctrico, en los ambientes a ser intervenidos. El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

Será del tipo para empotrar en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características:

Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y el porta equipo mediante pernos de acero inoxidable  
La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C

El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia

**Método de Medición**

La unidad de medida será por unidad (UND).



Handwritten signature and stamp of the Mayor PNP Comisario Cerro Azul. Stamp: OA 338100 - ADM. Mayor PNP COMISARIO CERRO AZUL.

26

Handwritten signature and stamp of Victor Hugo Gonzalez Diaz, S2 PNP. Stamp: SA - 31800132 VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ S2 PNP

Handwritten signature and stamp of Julio Cesar Caceres Zambrano, Ingeniero Civil. Stamp: JULIO CESAR CACERES ZAMBRANO INGENIERO CIVIL Req. CIP N° 150200

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**SALIDA P/TOMACORRIENTE CON CAJA RECTANGULAR, TUBO SEL Y CABLE TW N° 12.**

**Descripción:**

Es la salida de tomacorriente, para dormitorios oficinas. Incluye: conexión, conductor, cableado y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por punto (PTO), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PLACAS TOMACORRIENTE DOBLE**

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa tomacorriente doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PLACAS INTERRUPTOR DOBLE**

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa interruptor doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.



CA-318000 - ADM.  
JUAN LUIS CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

27

SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
SZ PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Req. CIP N° 198992

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**LLAVE TÉRMICA CON CAJA PVC DE DOS POLOS**

**Descripción:**

Consiste en el suministro e instalación de llave térmica, con tapa protectora adosada a la pared, para alojar los disyuntores(es) automático(s). Incluye cables vulcanizado # 14 AWG y canaletas para cubrir el cable.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**RAPIDUCHA INSTANTÁNEA DE 5500 W.**

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de una Rapiducha Instantánea de 5500 w. de resistencia blindada, incluso con baja presión con kit de accesorios, incluye: ducha teléfono.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PUERTAS Y VENTANAS**

**PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY E=40 MM CON MARCO DE MADERA**

**Descripción:**

Esta partida consiste en la elaboración y colocación de las puertas contra placada de triplay e = 40 mm con marco de madera.

Las piezas serán ensambladas, entregadas y colocadas.

En la superficie a la vista, los tornillos y clavos quedarán con la cabeza perdida, entarugándose las depresiones resultantes.

El trabajo de carpintería se entregará lijado hasta un pulido fino susceptible de recibir el tratamiento final.

La fijación de las puertas y molduras de marcos no se llevará a cabo hasta que se haya concluido el trabajo de revoques del ambiente. Ningún elemento de madera será colocado en el servicio sin la aprobación previa de la entidad solicitante.

Todos los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega del servicio, siendo de responsabilidad del contratista el cambio de piezas dañadas por la falta de tales cuidados.

**Método de Medición:**

La Unidad de medida se hará por Unidad.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.



*[Handwritten signature]*  
DE 320100 - ADM.  
Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

28

*[Handwritten signature]*  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

*[Handwritten signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 198222

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

CHAPA 2 GOLPES

**Descripción**

Esta especificación cubre el suministro de materiales, mano de obra y equipos que serán necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos de cerrajería. Comprende la selección y colocación de todos los elementos de cerrajería necesarios para el eficiente funcionamiento de las puertas, etc., adoptando la mejor calidad de material y seguridad de acuerdo a la función del elemento.

**Materiales:**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el Servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación marcos.

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

**Protección del material**

Después de la instalación de las cerraduras y antes de comenzar el trabajo de pintura se procederá a proteger todas las perillas y otros elementos visibles de la cerrajería, mediante cintas adhesivas que los protejan durante el pintado.

Antes de entregar el servicio se removerán las protecciones de cintas adhesivas y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

**Cerraduras Tipo Pesada De Dos Golpes**

Estas cerraduras son del tipo de sobreponer de dos golpes y con llave interior y exterior

**Muestras**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación en puertas y marcos.

**Embalaje**

El material deberá ser embalado ordenadamente y debidamente etiquetado, de modo que permita su fácil identificación, así como su ubicación en servicio, según lo indicado.

**Instalación**

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de puertas y marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

La instalación de las cerraduras en puertas metálicas (huecos) se deberá efectuar utilizando las unidades de refuerzo que suministrará el fabricante.

Con excepción de las bisagras, no se colocará ninguna cerrajería hasta que las puertas estén acabadas de acuerdo a lo que se menciona en la especificación de pinturas.

Se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar la cerrajería o dañar el trabajo adyacente, protegiendo todas las perillas y otros visibles de cerrajería, tales como escudos, manijas y otros, con tiras de tela debidamente colocada o papel especial que no afecte su acabado. Antes de entregar del servicio se removerán las protecciones y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

Antes de completarse el trabajo, el Contratista deberá examinar toda la cerrajería, ajustar la misma según sea necesaria y presentarla en perfecto estado de funcionamiento, libre de daños.

**Método de Medición:**

Para la chapa 2 golpes se medirán por pieza (PZA), contándose el número de piezas iguales en dimensiones y características, agrupándose partidas diferentes.

**Forma de pago:**



*[Signature]*  
04-389100 - ADM.  
Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

29

*[Signature]*  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

*[Signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 19883

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida indicada, por unidades para los picaportes.

**VENTANA SISTEMA NOVA DE VIDRIO DE 6.00 MM.**

**Descripción:**

Esta partida comprende la provisión e instalación ejecución de las ventanas sistema nova con marco y perfiles de acero aluminizado

Esta partida considera el suministro e instalación de ventanas altas y/o bajas, las cuales tendrán sistema nova tanto en la parte superior como inferior, este tipo de ventana contará con hojas corredizas, con porta felpa, felpa para borde y encuentro entre hojas corredizas.

Todos los vidrios deberán estar libres de imperfecciones (quiñes, burbujas, ondulaciones) debiéndose cambiar los cristales fallados de manera inmediata.

El personal técnico encargado de la instalación deberá ser calificado. Los sistemas de apertura deberán funcionar con presión y libertad.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**INSTALACIONES SANITARIAS**

**INODORO INCLUYE ACCESORIOS**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de inodoros de loza vitrificada incluye accesorios de colocación, asiento y tapa, mini válvula. Indicándose que la salida del inodoro será debiéndose trazar primero los ejes y posteriormente asentarlo con masilla para posteriormente ser emperrado.

El inodoro deberá quedar completamente Horizontal y operativo, para la entrega del servicio.

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por unidad de inodoro colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo

**LAVATORIO CON PEDESTAL INCLUYE ACCESORIOS**

**Descripción**

Se colocarán lavatorios con pedestal de porcelana en los servicios higiénicos, la compra incluye accesorios para su colocación

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por Unidad de lavatorio con pedestal colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.



*[Handwritten signature]*  
JUAN LUIS GONZALEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

30

*[Handwritten signature]*  
SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

*[Handwritten signature]*  
JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 152924

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**GRIFO PARA LAVATORIO CROMADO**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de grifo para lavatorio cromado macizo de buena calidad

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por unidad de grifo colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

**URINARIO**

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de urinario

**Método de Medición**

La Cuantificación se hará por Unidad de urinario.

**Forma de pago**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

**LLAVE DE PASO CON UNIÓN UNIVERSAL**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de llave de paso de Flujo de bronce de 1/2", siendo estas la de control total de los SS.HH. Las válvulas se colocarán con uniones roscadas metálicas y universales diseñadas para una presión de 150 lbs/pulg2 (clase 10). La manija de control será metálica. Se instalarán uniones universales de fierro, con asiento de bronce, a ambos lados de la válvula.

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por unidad de válvula colocada.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

**PINTURA**

**LIJADO, MASILLADO Y PINTADO CON BASE EN MUROS Y CIELO RASO**

**Descripción**

Esta partida consiste en el lijado, masillado y pintado con base en muros y cielo raso en zonas donde existen imperfecciones y emporrado con imprimante sellador de paredes y lijado fino, si la superficie no quedara suficientemente pareja, se aplicarán más manos de imprimante, hasta lograr el acabado aprobado por el inspector.

**Superficies en malas condiciones:**

En las zonas donde la superficie estuviera previamente pintada con una pintura a base de látex, satinado o con esmalte en malas condiciones, se removerá las capas de pintura suelta o que destizan o levantadas por la eflorescencia, empleando una espátula, un cepillo de alambre o una rasqueta; luego se lijara la superficie y eliminará el polvillo. Se resanará las partes cuarteadas con Pasta Mural a base de látex; se dejará secar 24 horas, lijara la superficie y eliminará el polvillo.



31800 - ADM.  
WALTER CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

31

SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 150939

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

**Casos en que se encuentre grietas y porosidades**

Se efectuará un empastado utilizando pasta mural a fin de reparar las zonas con grietas, porosidades o con defectos de tarrajeo de existir.  
La superficie debe estar limpia, seca, libre de polvo grasa y de cualquier sustancia contaminante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PINTURA SATINADO EN MUROS A DOS MANOS.**

**Descripción**

Partida destinada a la ejecución del acabado con pintura satinada a dos manos en muros y cielo raso

El Contratista procederá con la siguiente metodología:

**Preparación de la superficie**

La suciedad y materiales extrañas deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según el caso, escobillas de cerdas o de acero.

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfato trisódico (6 onzas por galón.) o cualquier detergente apropiado.

Luego enjuagar la superficie con agua limpia y pintar.

**Superficies en buenas condiciones:**

Si se trata de una superficie previamente pintada con pintura a base de látex y/o satinada, se removerá la suciedad con una lija N° 80 o 100, eliminando luego el polvillo.

Si la superficie estuviera con mucha suciedad y/o con manchas de grasa, se lavará la superficie con detergente, y se dejará secar unas horas

Sobre superficies previamente pintadas con esmalte deberá opacarse el brillo del esmalte con lija No. 80 o 100 para asegurar la adhesión.

Si la superficie con temple u otra pintura presentaran deslizamiento moderado, se aplicará sellador para Pared a base de látex;

Sobre las paredes que estuviesen empapeladas, se podrá retirar el papel pasando por la superficie una brocha remojada en agua, unas dos manos. En otras ocasiones, en que el empapelado estuviese más adherido al pegamento, se tendrá que utilizar unas 3 o 4 manos, dejando humedecer el papel por media hora aproximadamente y luego removerlo con la mano o con la ayuda de una espátula. Retirando los residuos del pegamento del papel con un waype húmedo. Una vez seca la superficie, se lijará con lija para madera N° 100 y luego se retirará el polvillo.

**Material a utilizar**

Pintura de acabado satinado con las siguientes propiedades:

- Acabado : Satinado
- Color : Según cartilla
- Componentes : Uno
- Sólidos en volumen : 41% ± 3%, según color
- Sólidos en peso : 49.6% ± 3%, según color
- VOC : 39.6 - 44.9 g/lt., según color
- Número de capas : Dos



Handwritten signature and stamp of Juan Luis Chavez Alvarado, Mayor PNP, Comisario Cerro Azul.

32

Handwritten signature and stamp of Victor Hugo Gonzalez Diaz, S2 PNP.

Handwritten signature and stamp of Julio Cesar Caceres Zambrano, Ingeniero Civil.

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - 2024 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OFICINAS, SERVICIOS HIGIÉNICOS, LUMINARIAS, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. CERRO AZUL - CAÑETE - REGPOL - LIMA".**

- Diluyente : Agua potable
- Tiempo de secado**
- Al tacto | : 30 – 60 minutos a 25 °C
- Al tacto duro : 4 horas a 25 °C
- Repintado mínimo : 4 horas a 25 °C

Resistente a la alcalinidad

Olor agradable y rápido secado que permita usar el ambiente el mismo día de haber sido pintado  
La cartilla con la ficha técnica de la pintura a utilizar es de obligatoriedad su presentación y deberá indicar el cumplimiento total de todas las características técnicas requeridas. La presentación deberá efectuarse antes de la compra de la pintura, y aprobada por el Inspector. Los colores serán escogidos por el usuario.

La metodología para la preparación deberá ceñirse estrictamente a lo que indique el fabricante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**OTROS**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO**

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de espejo biselado de 1 cm de espesor de dimensiones variados.

**Método de Medición**

El cómputo se efectuará por UNIDAD

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio.

**DESMONTE**

**Descripción**

Bajo esta partida se considera los traslados de cualquier material excedente inservible de las demoliciones, desmontajes, etc., y los objetos que indiquen el Ingeniero Inspector, todo de acuerdo con sus correspondientes especificaciones.

En el análisis de precios unitarios se ha considerado el esponjamiento del material a eliminar.

**Métodos de medición:**

Se considera como volumen de eliminación expresado en global (GLB), verificados y aprobados por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y

herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

33



DA-30110-ADM.  
Juan Luis CHAVEZ ALVARADO  
MAYOR PNP  
COMISARIO CERRO AZUL

SA - 31800132  
VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ  
S2 PNP

JULIO CESAR  
CACERES ZAMBRANO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 193238

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**REGIÓN POLICIAL LIMA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII –**  
**DIRTEPOL – LIMA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 004-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARIA PNP PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE – REGPOL – LIMA”**



**LIMA**

**ENERO 2024**

*Lorena Vicente Aburto*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
LOGISTICA COM. CONTA  
DNI: 4305300

1  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
SA - 30905197  
Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
SS - PNP

*Rossmery Zúñiga Palomino*  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARIA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.**

**1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

La Comisaria PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE – en coordinación con el Área de Infraestructura de la Unidad de Administración/Región Policial Lima, dependientes de la (UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA).

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARIA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”

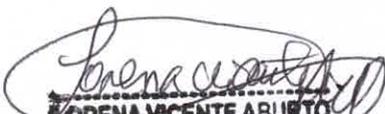
**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La Región Lima tiene como misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección, ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de leyes y la seguridad y patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia, en todo el Departamento de Lima.

En ese sentido, para cumplir con dichas actividades, se necesita optimizar el funcionamiento de la infraestructura de la COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA – CAÑETE – REGPOL - LIMA, con la finalidad de prolongar su tiempo de vida útil asegurando su correcto funcionamiento, elevar el grado de seguridad del ambiente y reunir las condiciones en mejora de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial, en el cumplimiento de sus funciones asignadas, garantizando un eficiente servicio a favor de la ciudadanía.

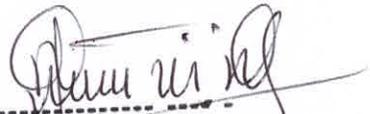
**4. ANTECEDENTES:**

- 4.1 Con hoja de trámite N° 20210775277, el Comisario de la Comisaria PNP. Pueblo Nuevo Conta, solicitó la presencia de Ing. Civil, para el levantamiento de información de sus necesidades en materia de infraestructura.
- 4.2 Con Decreto N° 010-2022-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI-SEC. de fecha 11ENE2022, se designa al suscrito para que en cumplimiento de sus funciones efectúe el diagnóstico y/o el levantamiento de información sobre las necesidades en materia de infraestructura.
- 4.3 Con Decreto N° 019-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AREINFRA-SEC del 08ENE2024 el jefe del AREINFRA-UNIADM-REGPOL LIMA, dispone a la suscrita tomar conocimiento y dentro del campo de responsabilidad, respecto a las observaciones en el expediente y realice una evaluación y/o reformulación de los Términos de Referencia del requerimiento para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la CPNP PUEBLO NUEVO DE CONTA – DIVPOL CAÑETE – REGPOL LIMA.
- 4.4 Con Plan de trabajo N° 001-2024—REGPOL-L/UNIADM-AREINFRA, la suscrita en compañía del CAS PNP ING. CIVIL Julio César CACERES ZAMBRANO, realizó la visita técnica el 17ENE2024, a fin de realizar la actualización del levantamiento de información para la COMISARIA PNP PUEBLO NUEVO DE CONTA– DIVPOL CAÑETE-REGPOL LIMA.

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43883306

2

  
 SA - 38905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
 SS - PNP

  
**ROSSMERY**  
**ZUNIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

4.5 Con fecha 17ENE2024, en compañía del Comisario y el logístico de la COMISARIA PNP PUEBLO NUEVO DE CONTA – DIVPOL CAÑETE – REGPOL LIMA, en calidad de área usuaria, se realizó el recorrido para la actualización del levantamiento de información de la infraestructura de las especialidades de estructura, arquitectura, instalaciones eléctrica y sanitaria.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

5.1 OBJETIVO GENERAL.

Contar con los servicios de una persona natural o jurídica, con amplia experiencia que brinde el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARIA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.

- Mejorar las condiciones de presentación, funcionamiento y conservación de la Infraestructura de la COMISARÍA PNP. NUEVO CONTA – REGPOL-LIMA.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial que presta servicio en la CPNP. PUEBLO NUEVO CONTA – REGPOL-LIMA.
- Dotar de una infraestructura adecuada para las áreas comunes de la COMISARIA PNP. NUEVO CONTA - REGPOL-LIMA.

6. UBICACIÓN DEL SERVICIO:

Departamento : Lima  
 Provincia : CAÑETE  
 Distrito : Pueblo Nuevo Conta  
 Dirección : Calle Loustanau Mz J, Lt-2.

7. LAS ACTIVIDADES REFERENCIALES CONSIDERAN LO SIGUIENTE:

ESTRUCTURA DE METRADOS DE LA CPNP PUEBLO NUEVO DE CONTA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	MET.
1.00	<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>		
1.01	TRASLADO DE EQUIPOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS.	GLB	1.00
1.02	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTE Y LIMPIEZA AL FINAL DEL SERVICIO.	GLB	1.00
2.00	<b>PATIO CENTRAL</b>		
2.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	5.00
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE CON BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	5.00

*Lorena Vicente Aburto*  
 LORENA VICENTE ABURTO  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43083304

3  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
 SA 30906197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
 SS - PNP

*Rosmery Zuñiga Palomino*  
 ROSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
3.00	<b>PREVENCIÓN</b>		
3.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	2.00
3.02	RASQUETEO DE PARED Y CIELO RASO, LIJADO, MASILLADO, DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	44.81
3.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	1.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
3.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA TOMACORRIENTE DOBLE.	UND	2.00
3.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA LED CON 2 FAROS GIRATORIOS DE 8 H. DE DURACION MOVIMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL SWITCH ON/OFF.	UND	1.00
3.07	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	10.71
3.08	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	34.10
4.00	<b>DORMITORIO SO. PNP.</b>		
4.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	2.00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	2.00
4.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
5.00	<b>SS.HH. DE SUBOFICIALE PNP</b>		
5.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA	Und	2.00
5.02	DESMONTAJE DE INODORO	UND	2.00
5.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO	UND	3.00
5.04	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOSA INCLUYE LLAVE.	UND	1.00
5.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	2.00
5.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO INODORO MODELO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA CON BOTON. INCLUYE: <b>ACCESORIOS COMPLETOS PARA INSTALAR</b> - TANQUE DE AGUA - TAPA Y ASIENTO PESADA DE CAIDA LENTA.	UND	1.00

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43083306

  
 SA / 30905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
 SS - PNP

  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO CON VÁLVULA DE CIERRE.	UND	5.00
5.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO ASANITARIO URINARIO DE LOSA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA BITRIFICADA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	3.00
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE PESADO MACISO, CROMADO	UND	1.00
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE AVASTO DE HILO TRENZADO CON VALVULA DE CIERRE	UND	2.00
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA LAVATORIO, DE MATERIAL BRONCE CROMADO MACIZO, PERILLA DE BRONCE CROMADO MACIZO.	UND	1.00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA PVC PARA LAVATORIO	UND	1.00
5.15	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA. MEDIDA DE: 4.70 X 3.90.	M2	18.33
6.00	<b>PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO A LA COMIARIA</b>		
6.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA	UND	4.00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	4.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
6.04	MANTENIMIENTO DE PUERTA TIPO REJA METÁLICA, INC. LIJADO Y PINTADO CON PINTURA ESMALTE A DOS MANOS. (3.10X2.60MTS)	GLB	1.00
7.00	<b>OFICINA DE COMISARIO - PIMER PISO</b>		
7.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA	UND	1.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED, PLAFON DECORATIVO DE VIDRIO ADOSADO A CIELORRASO.	UND	1.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 AMP.	UND	2.00
7.05	LIJADO, MASILLADO LISTO PARA PINTAR EN PARED	UND	34.00
7.06	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	11.92
7.07	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	34.00

*LORENA VICENTE ABURTO*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43983306

*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
 SA: 30905197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPARR**  
 SS - PNP

*Rossmery Zúñiga Palomino*  
**ROSSMERY**  
**ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

8.00	<b>OFICINAS DE DELITO Y OPC - ADMINISTRATIVAS UBIC: PRIMER PISO</b>		
8.01	DESMONTAJE DE COBERTURA DE TECHO DE MATERIAL QUINCHA CON BARRO, INCLUYE RETIRO DE CABLES ELÉCTRICOS, EQUIPO LUMINARIA Y RESANE DE MUROS.	M2	43.00
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO DE FIERRO DE SECCION 4" X 2" DE 3MM ESPESOR, EMPOTRADO A MURO DE ADOBES. INCLUYE: BASE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE. DEBERÁ TENER UNA ALTURA DE 0.90 M APROX. CON CAIDA A LA CALLE. DISEÑO SEGUN AREA USUARIA. L= 8.90 M.	UND	5.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUERIA DRYWALL CON PARANTES, RIELES Y PLANCHA DE YESO DE 1/2", INCLUYE LIJADO Y MASILLADO DEJANDO LISTO PARA PINTAR. - CERRAR ALTURA - PENDIENTE Y LATERALES.	M2	16.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA DE PLANCHA TRAPEZOIDAL TREPINTADO TR4 EN ALUZIN DE 0.4 MM RESISTENTE A LA CORROSION, INCLUYE: KITT DE ACCESORIOS DE ANCLAJE.	M2	48.00
8.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA DE PVC 4" PARA DRENAJE DE AGUA PLUVIAL CON PENDIENTE Y ABRAZADERA METALICA A CAJA DE DESAGUE MAS CERCANO, L= 5.40 M, INCLUYE TUBERIA PVC DE 2". L=5 M APROX.	GLB	1.00
8.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO CIELO RASO SISTEMA COLGANTE CON RIELES ALUMINIZADOS BALDOSAS ACUSTICAS EN FORMATO DE 60x60.	M2	42.50
8.07	SALIDA DE PUNTO PARA ILUMINACION E INTERRUPTOR C/TUB. SEL (3/4) CABLE THW N° 12, CAJA.	PTO	4.00
8.08	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED 48W. DE MEDIDA 0.60 X 0.60 M.	UND	2.00
8.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE	UND	2.00
8.10	SALIDA PARA PTO. DE TOMACORRIENTE CON CABLE THW N° 12.	PTO.	6.00
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA TOMACORRIENTE DOBLE.	UND	6.00
8.12	TARRAJEO DE ZOCALO CON MALLA DE GALLINERO A UNA ALTURA DE 1 M EN PARED DE ADOBE, TODO EL PERIMETRO.	M2	26.00
8.13	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACION DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	46.60
9.00	<b>DORMITORIO DEL COMISARIO - PRIMER PISO</b>		
9.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA.	UND	1.00
9.02	DESMONTAJE DE ACCESORIOS COMPLETOS DE WATER, INCLUYE MANGUERA DE ABASTO.	UND	1.00
9.03	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO.	UND	1.00

*Lozano*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43983304

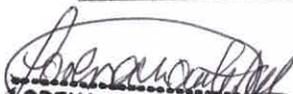
6  
*[Signature]*  
 SA-30905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
 SS - PNP

*[Signature]*  
**ROSSMERY**  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

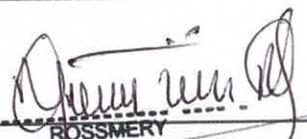
## UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

9.04	DESMONTAJE DE PUERTA PARA SU CAMBIO L = 2.06 X 0.95 M, INCLUYE TARRAJEO DE VANO, LISTO PARA PINTAR.	UND	1.00
9.05	RASQUETEADO DE PINTURA EN CIELO RASO, LIJADO, MASILLADO LISTO PARA PINTAR.	M2	12.21
9.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	1.00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO INODORO MODELO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA CON BOTON. INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS PARA INSTALAR - TANQUE DE AGUA - TAPA Y ASIENTO PESADA DE CAIDA LENTA.	UND	1.00
9.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE AVASTO DE HILO TRENADO CON VALVULA DE CIERRE	UND	1.00
9.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA VITRIFICADA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑO PARA LAVATORIO CON PEDESTAL DE MATERIAL BRONCE PESADO MACIZO,	UND	2.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE AVASTO DE HILO TRENADO CON VALVULA DE CIERRE	UND	2.00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA PVC PARA LAVATORIO 2"	UND	1.00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY E=40MM, CON MARCO MADERA DE MEDIDA: L = 0.96X 2.06 M, INCLUYE: BISAGRAS - MANIJA - CHAPA PERILLA - ACABADO AMBOS LADO EN BARNIZ.	UND	1.00
9.14	RASQUETEADO DE PINTURA EN CIELO RASO, LIJADO, MASILLADO LISTO PARA PINTAR.	M2	12.21
9.15	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	12.21
9.16	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACION DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	35.84
10.00	<b>OFICINA DE ADMINISTRACION</b>		
10.01	DESMONTAJE DE LUMINARIAS PARA SU CAMBIO INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	1.00
10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	1.00
10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 AMP.	UND	3.00
11.00	<b>COCINA Y COMEDOR</b>		
11.01	DESMONTAJE DE LUMINARIAS INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	3.00

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43983306

  
 SA - 30005197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPAR**  
 SS - PNP

  
**ROSSMERY**  
**ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

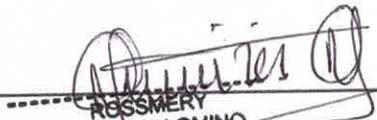
UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

11.02	DESMONTAJE DE BALDOSA DE 8.18 X 3.44 EN TECHO	M2	28.50
11.03	SALIDA DE TECHO C/TUB. SEL (3/4) CABLE TW N.º 12, CAJA.	PTO	3.00
11.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	3.00
11.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
11.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FALSO CIELO RASO SISTEMA COLGANTE CON RIELES ALUMINIZADOS BALDOSAS ACUSTICAS EN FORMATO DE 60x60. L= 8.18 X 3.44	M2	28.50
11.07	LIJADO MASILLADO DE PAREDES DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	M2	21.23
11.08	PINTURA SATINADO A DOS MANOS BUEN ACABADO	M2	21.23
12.00	<b>PATIO POSTERIOR</b>		
12.01	DESMONTAJE Y RETIRO DE MURO DE ADOBE DE MEDIDA: L: 20.72 M, ANCHO: 5.54. EN FORMA DE L. COORDINAR CON EL AREA USUARIA.	ML	114.80
12.02	NIVELACION DEL TERRENO NATURAL PARA LA INSTALACION DE MURO DE CONCRETO PRE FABRICADO ANCHO: 1 M. APROX.	ML	27.00
12.03	MURO DE CONCRETO PRE FABRICADO CON COLUMNETAS Y PLACAS DE CONCRETO PREFABRICADO DE E= 5 CM, H= 3 M.	ML	27.00
12.04	SALIDA DE PUNTO C/TUB. SEL (3/4) CABLE THW N° 12, CAJA EN LA PARED.	PTO	2.00
12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES LED DE 100W	UND	2.00
12.06	MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA LIJADO PINTADO CON PINTURA ESMALTE SINTETICO, L = 3.30 X2.50 M.	UND	1.00
13.00	<b>TANQUE CISTERNA</b>		
13.01	DESMONTAJE DE VÁLVULA FLOTADOR O BOYA DE TANQUE CISTERNA PARA SU CAMBIO	UND	1.00
13.02	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE 1", DESDE TANQUE CISTERNA HASTA TANQUE ELEVADO PARA SU CAMBIO L = 25 M APROX	GLB	1.00
13.03	MANTENIMIENTO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE TANQUE CISTERNA USO DE ADITIVOS DESINFECTANTES HIPOCLORITO DE SODIO	GLB	1.00
13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 3/4" PARA INGRESO DE AGUA A TANQUE CISTERNA	UND	1.00
13.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRO BOMBA DE 1.5 HP, CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR DE LATÓN CON PROTECTOR TÉRMICO INCORPORADO, EJE ROTOR MONTADO, ALCANCE MÍNIMO 18 M - ALCANCE MAX 40 M CAUDAL 160 L/MIN. PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO.	UND	1.00

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA.COM, CONTA  
 DNI: 43983308

  
 SA=30905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
 SS - PNP

  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

13.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMICO PARA ELECTROBOMBA CON CONEXIÓN DE RADAR AUTOMATICO PARA ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO	GLB	1.00
13.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PIE DE 1" DE BRONCE PESADO.	UND	1.00
14.00	<b>TANQUE ELEVADO</b>		
14.01	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE DISTRIBUCIÓN Y LLENADO PARA SU CAMBIO EN TANQUES ELEVADOS	GLB	1.00
14.02	DESMONTAJE DE TANQUES ELEVADOS INCLUYE SOBRE PISO DE CONCRETO PARA NUEVA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA.	UND	2.00
14.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE 1 TANQUE ELEVADOS DE 2500 L, CON COLUMNETAS METALICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" H 1.00 , ANCLADAS A LOSA DE CONCRETO , VIGAS DE 4" X 4" CON REFUERZOS INTERMEDIOS , SOBRE ELLA PLANCHA ESTRIADA DE 2.5 MM , COBERTURA DE TECHO DE MATERIAL ALUCION CON VIGAS Y COLUMNAS METALICAS DE 2", CON SOLDADURA ELECTRICA, PINTURA BASE EPOXICA Y PINTURA ESMALTE SINTETICO. LA INSTALACION ESTARA EN EL MISMO LUGAR, L = 3.80 X 2.00	GLB	1.00
14.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIMICROBIANO CAPACIDAD DE 2500 L, CON ACCESORIOS COMPLETOS, FILTRO, VÁLVULA DE CIERRE, TAPA.	UND	1.00
14.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES	UND	1.00
14.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHECK DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES.	UND	1.00
14.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" PARA REBOSE, DE DOS TANQUES ELEVADOS, INCLUYE CODOS NIPLES Y PEGAMENTO CONEXIÓN A PUNTO DE DESAGÜE. MÁS CERCANO.	ML	12.00
14.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SAP DE 1" PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN AZOTEA, INCLUYE LA CONEXIÓN A LOS PUNTOS EXISTENTES CON CODOS NIPLES REDUCCIONES Y PEGAMENTO	ML	12.00
14.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00

*Lozano*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNE: 432729

*Estrella*  
**Juan Carlos ESTRALLA GARCIA**  
 SS - PNP

*Rossmery*  
**ROSSMERY ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

15.00	<b>SERVICIO HIGIENICO AL COSTADO DEL AMBIENTE A ACONDICIONAR</b>		
15.01	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO INCLUYE MANGUERA DE ABASTO Y TRAMPA PVC.	GLB	1.00
15.02	DESMONTAJE DE WATER PARA SU CAMBIO	UND	1.00
15.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA BITRIFICADA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE.	UND	3.00
15.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
15.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA PARA LAVATORIO DE MATERIAL PVC.	UND	1.00
15.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO WATER DE LOSA BITRIFICADA, INCLUYE ACCESORIOS COMPLETOS TAPA PESADA DE CAIDA LENTA.	UND	1.00
15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE.	UND	2.00
15.08	CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE 1/2" DE BRONCE PESADO ENTRE UNIONES UNIVERSALES.	UND	1.00
16.00	<b>ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE PARA DORMITORIO DE OFICIAL AL COSTADO DE COMEDOR.</b>		
16.01	CERRAMIENTO DE VENTANA CON TABIQUERIA DE LADRILLO, INCLUYE TARRAJEO AMBAS CARAS DE MEDIDA.	GLB	1.00
16.02	TARRAJEO DE ZOCALO Y CONTRAZOCALO CON MALLA DE GALLINERO A UNA ALTURA DE 1 M EN PARED, TODO EL PERIMETRO.	M2	20.48
16.03	SALIDA DE PUNTO PARA ILUMINACION E INTERRUPTOR C/TUB. SEL (3/4) CABLE THW N° 12, CAJA.	PTO	2.00
16.04	SALIDA DE PUNTO PARA PLACA TOMACORRIENTE C/TUB. SEL (3/4) CABLE THW N° 12, CAJA.	PTO	2.00
16.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO DE FIERRO DE SECCION 4" X 2" DE 3MM ESPESOR, EMPOTRADO A LOS MUROS. INCLUYE: BASE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE. DISEÑO SEGUN AREA USUARIA. L= 31.36 M.	UND	7.00
16.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA DE PLANCHA TRAPEZOIDAL TREPINTADO TR4 EN ALUZIN DE 0.4 MM RESISTENTE A LA CORROSION, INCLUYE: KITT DE ACCESORIOS DE ANCLAJE.	M2	20.48
16.07	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE FALSO CIELO RASO SISTEMA COLGANTE CON RIELES ALUMINIZADOS BALDOSAS ACUSTICAS EN FORMATO DE 60x60.	M2	20.48
16.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO EN PISO E= 1" ACABADO FROTACHADO PARA ENCHAPE DE PORCELANATO.	M2	20.48

*Lorena Vicente Aburto*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGÍSTICA COM. CONTA  
 DNI: 43083306

10  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
 SA- 80905197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPAR**  
 SS - PNP

*Rossmery Zuriga Palomino*  
**ROSSMERY ZURIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

## UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

16.09	VACIADO DE CONTRAPISO PARA ECHAPE DE PISO-RAYADO-LIMPIEZA	M2	20.48
16.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE RECTIFICADO EN FORMATO DE 60 X 60 CM EN PISO, CON RODÓN Y FRAGUA DE 2 MM USO DE CRUCETAS NIVELADORAS, PEGAMENTO EXTRAFUERTE.	M2	20.48
16.11	SUMIST E INSTAL DE CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE 0.10 X 0.60 M.	ML	16.46
16.12	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL LED 48W. DE MEDIDA 0.60 X 0.60 M.	UND	1.00
16.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE	UND	1.00
16.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA TOMACORRIENTE DOBLE	UND	2.00
16.15	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	46.60
16.16	MANTENIMIENTO DE PUERTA CONTRAPLACADA CAMBIO DE CHAPA DE SEGURIDAD PINTADO AL DUCO	UND	1.00
17.00	<b>SERVICIO HIGIENICO DE MUJERES EN EL SEGUNDO PISO</b>		
17.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS PAVONADAS EN VENTANAS DE VIDRIO L = 1.2 X 1.5 M	UND	16.00
17.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA EN BASE DE LANA DE VIDRIO DE ALTA DENSIDAD. DE 0.60 X 0.60 M. X PIEZA.	UND	10.00
18.00	<b>SERVICIO HIGIENICO DE VARONES EN EL SEGUNDO PISO</b>		
18.01	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	1.00
18.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE CON BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	1.00
18.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
18.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERILLA ACRILICA Y BASTAGO DE DUCHA DE MATERIAL BRONCE PESADO,	UND	1.00
18.05	MANTENIMIENTO DE APARATO SANITARIO INODORO: CAMBIO DE ACCESORIOS COMPLETOS EN LLAVE FLUXOMETRO - TAPA Y ASIENTO PESADA DE CAIDA LENTA.	UND	3.00
18.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA DE ABASTO DE HILO TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE, CON VÁLVULA DE CIERRE	UND	3.00
18.07	MURO DE LADRILLO EN ÁREA DE URINARIO DE MEDIDA: 2.90X1.34	M2	3.88
18.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSA DE URINARIO DE CONCRETO CON REFUERZO DE ACERO DE CONSTRUCCION A UNA ALTURA DE 35 CM PARA LA INSTALACION DE SUMIDERO CON TRAMPA, INCLUYE TARRAJEO CON MESCLA	GLB	1.00

*Logística*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43983306

11  
*Logística*  
 SA 50906197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPARR**  
 SS - PNP

*Logística*  
**ROSSMERY**  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

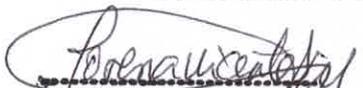
UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

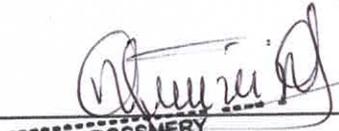
	DE CONCRETO Y ENCHAPE DE PORCELANATO CON PEGAMENTO EXTRAFUERTE L = 2.90X0.35, H= 0.60.		
18.09	PICADO Y RETIRO DE MURO DE LADRILLO PARA AMPLIAR VANO DE PUERTA DE INGRESO L = 0.46 X 2.47 M.	GLB	1.00
18.10	RESANE DE VANOS DE PUERTA DEJANDO LISTO PARA PINTAR.	ML	6.20
18.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY LUPUNA E=40 MM, CON MARCO DE MADERA DE 4" X 2", INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD TIPO PERILLA, BUEN ACABADO L = 1.20 X 2.20 M.	UND	1.00
18.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS PAVONADAS EN VENTANAS DE VIDRIO L = 1.2 X 1.5 M.	UND	48.00
18.13	DESMONTAJE DE BALDOSA DE MEDIDA: 10.15 X 3.90.	M2	39.58
18.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FALSO CIELO RASO SISTEMA COLGANTE CON RIELES ALUMINIZADOS BALDOSAS ACUSTICAS EN FORMATO DE 60x60. MEDIDA: 10.15 X 3.90.	M2	39.58
18.15	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	70.00
18.16	DESMONTAJE DE PUERTA PARA SU CAMBIO L = 1.18 X 2.10 M, INCLUYE TARRAJEO DE VANO, LISTO PARA PINTAR.	UND	1.00
18.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY E=40MM , CON MARCO MADERA DE MEDIDA: L = 0.96X 2.06 M, INCLUYE: BISAGRAS - MANIJA - CHAPA PERILLA - ACABADO AMBOS LADO EN BARNIZ.	UND	1.00
19.00	<b>PINTURA</b>		
19.01	PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO PARTE EXTERNA, PATIO Y PASADIZO, CON PINTURA LÁTEX SATINADA A DOS MANOS, PREVIO LIJADO Y RESANE.	M2	190.00

8. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 8.1 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar declaración jurada simple mencionando la relación de los productos a utilizar para la ejecución del servicio; **CADA UNO DE LOS SUMINISTROS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS, deberá detallar las marcas y modelos** que cumplan las especificaciones referidas en los términos de referencia.
- 8.2 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** para la ejecución del servicio a su cargo, en el que se indicará las actividades y línea de tiempo a realizar sobre el servicio requerido, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad, considerando para ello, coherencia lógica entre la fecha de inicio y culminación del servicio, garantizando que la ejecución del mismo se realice dentro del plazo indicado, siendo que, dicho plan deberá estar refrendado por el representante legal y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.
- 8.3 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar la **ESTRUCTURA DE COSTO OFERTADO**, detallado para la ejecución del servicio a su cargo, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad.

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNE: 4385306

  
 Juan Carlos ESTIGARRIBIA GASPAR  
 SS-FNP

  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- 8.4 El Contratista, así como su personal técnico (personal clave) deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para el inicio de la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Cualquier incumplimiento a ellas será de cargo del Contratista ante una posible infracción impuesta por la Entidad correspondiente.
- 8.5 El Contratista está obligado a mantener la limpieza en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y el desmonte producto de los trabajos realizados a fin de que las áreas queden libres de escombros, residuos de desmonte, basura, etc. dentro de las 48 horas como máximo. Asimismo, el Contratista deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el servicio y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.
- 8.6 El Contratista proporcionará una (01) Póliza de Seguro para el inicio de la ejecución del servicio. **NO podrá dar inicio a los trabajos de ejecución de campo hasta que entregue la póliza de seguro siguiente:**
  - A sus trabajadores (Seguro Complementario de Riesgos SCTR de salud y pensión).

El seguro deberá estar vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio en la unidad Policial a intervenir, que cubra cualquier daño, pérdida, lesión directa o indirecta a consecuencia de la ejecución del servicio que pudiera sobrevenir a los bienes o a terceros, durante el plazo de la prestación del servicio.

9. CRITERIOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS:

TIPOLOGÍA DEL IMPACTO.

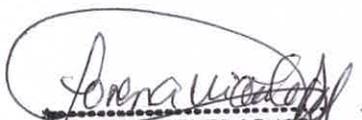
- ✓ El servicio no deberá ocasionar el deterioro de la vegetación natural en sus alrededores o áreas aledañas.

El CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

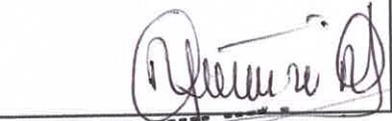
- a. Deberá contar con un sistema adecuado para eliminar desechos y materiales peligrosos para la salud humana proveniente de los diversos establecimientos en cuestión.
- b. El área donde se desarrollará el servicio, deberá ser tratada de tal modo que se elimine o se mitigue los focos infecciosos (relleno sanitario, lagunas de estabilización, plagas, etc.) y de zonas industriales o con altos niveles de contaminación (emisiones, ruido, etc.)

Con el fin de cumplir con las tipologías de impacto y las medidas de mitigación El CONTRATISTA evitará, durante el desarrollo del servicio, la generación de los siguientes impactos negativos, independientemente de las obligaciones que deriven de las especificaciones técnicas y demás normas y reglamentos nacionales:

- 1) Contaminación del suelo con aceites, grasas, combustibles, pinturas entre otro, en el lugar del desarrollo del servicio.
- 2) Contaminación del aire con cenizas, gases y material particulado.
- 3) Contaminación sonora en áreas urbanas y rurales por medio de equipos y maquinaria pesada de ser el caso.
- 4) Inestabilidad de los ataludes naturales o artificiales, por medio de excavaciones y cortes para cimentación, entre otros.
- 5) Acumulación desordenada de detritos y otros materiales oriundos de los trabajos en el lugar del desarrollo del servicio.
- 6) Contaminación de las áreas citadas por cualquier residuo temporal no debidamente dispuesto.
- 7) Generación de condiciones para la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles, como mosquitos en agua estancada, roedores en depósitos de basura, etc.

  
 LORENA VICENTE ABURTO  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 4303304

13  
  
 SA 73090519  
 Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
 SS - PNP

  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- 8) Destrucción de la vegetación natural fuera del área de trabajo, por depósitos de materiales, acceso al lugar del desarrollo del servicio, entre otros.

Para ello se deberán adoptar las siguientes medidas:

- ✓ Prever cajas de recolección de basura, depósito y eliminación correcta de residuos orgánicos, tanto sólidos como líquidos.
- ✓ Limpiar, consolidar y proteger las superficies del lugar del desarrollo del servicio.
- ✓ Desmontar, demoler correctamente intervenciones y trabajos provisionales, sin dejar componentes que pueden constituir, en el futuro peligro o fuente de contaminación ambiental.

## 10. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** detallado y refrendado por el representante legal y por el responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El **Plan de Trabajo** debe contener la siguiente información:

- ✓ Metas y objetivos a alcanzar, inicio y final del servicio.
- ✓ Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades calendarizadas).
- ✓ Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Número de trabajadores que se utilizarán durante la ejecución.

Nota Importante:

Para el cambio del personal clave el contratista deberá entregar por mesa de partes de la Entidad la solicitud para la aprobación del nuevo personal clave propuesto según lo indicado en el numeral 15. A – A.1 – A.1.1. Requisitos de Calificación del personal clave con su debida acreditación. La Entidad notifica su decisión al contratista.

## 11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO:

La Entidad efectuará los controles correspondientes al servicio contratado con la finalidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, cuyas responsabilidades relativas al control, monitoreo, coordinación y el área responsable de la emisión del Informe Técnico y de la conformidad del servicio se detalla a continuación:

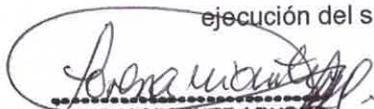
### 11.1. DEL CONTROL.

Estará a cargo del Inspector de la REGPOL LIMA, quien contará con el apoyo del encargado del área de Logística de la dependencia Policial donde se desarrollará el presente servicio, el mismo que se evidenciará a través del Paneux fotográfico, del antes, durante y después de los trabajos realizados

### 11.2. DEL MONITOREO.

El monitoreo del servicio, estará a cargo de un profesional, seleccionado por el Área de Infraestructura, quien realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la dependencia policial, a través de visitas Técnicas, cuyas funciones son las siguientes:

- ✓ Verificar el estricto cumplimiento de las características técnicas, plazos y condiciones del presente Término de Referencia.
- ✓ Asesoramiento para la mejor toma de decisiones en beneficio de la calidad de la ejecución del servicio, en función a las características técnicas del presente TDR.

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGÍSTICA COM. CONTA  
 DNE: 43983306

14  
  
 SA-30005197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPAR**  
 SS - PNP

  
**ROSSMERY**  
**ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

- ✓ Las Visitas Técnicas se materializarán en el cuaderno de ocurrencia de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento para la aplicación de los supuestos de penalidad, de ser el caso, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.
- ✓ Así mismo en cada Visita Técnica se levantará un ACTA de Inspección en la cual participarán el Inspector, el contratista o representante, logístico y jefe del establecimiento policial

**11.3. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR.**

El contratista podrá coordinar sus actividades relativas a la ejecución contractual con el Inspector y/o con el jefe de la Área de Infraestructura, en caso de temas de apoyo logístico podrá coordinarlo con el jefe o el encargado del área de logística de la dependencia policial donde se realizan los trabajos.

**11.4. PARA LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO.**

- 11.4.1.1. El contratista comunicará la culminación del servicio mediante Carta a la Entidad por mesa de partes en horario de atención, hasta el último día del plazo de la ejecución del servicio o antes de la fecha de culminación de éste.
- 11.4.1.2. La conformidad se emite de acuerdo a los plazos, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento mencionado líneas arriba.
- 11.4.1.3. Concluido el plazo de entrega del presente servicio y el Contratista no cumpliera a cabalidad con la entrega del mismo, la entidad otorgará por única vez un nuevo plazo para el levantamiento de las observaciones, de persistir las mismas observaciones pese al plazo otorgado, el contratista deberá subsanar esas observaciones afectas a penalidad por mora, contados a partir del día siguiente de cumplido el plazo otorgado por única vez para subsanarla.
- 11.4.1.4. Cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, no resulta aplicable el párrafo precedente (c), en cuyo caso la Entidad no otorga la conformidad, procediéndose a la resolución del contrato.
- 11.4.1.5. Las discrepancias en relación a la conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la conformidad, la negativa de esta o vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda.
- 11.4.1.6. Así mismo, el contratista deberá adjuntar tomas fotográficas del antes, durante y después de acuerdo a las actividades indicadas en el plan de trabajo; cuyo reverso deberá estar refrendado por el Área Usuaria: jefe de la Dependencia Policial, Logístico y el Personal Clave propuesto como responsable técnico.

**11.5. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD.**

EL Acta de Conformidad del servicio, lo otorgará el Área Usuaria (Comisario o Jefe de la Unidad o Sub Unidad Policial y el Encargado de Logística), teniendo en consideración el Informe Técnico, el cual estará a cargo del inspector asignado por el Área de Infraestructura

*Lorena Vicente Aburto*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43083306

15  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
**Juan Carlos ESTRADA GASPARI**  
 SS - PNP

*Rossmery Zuñiga Palomino*  
**ROSSMERY ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

de la REGPOL LIMA, donde se deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

- ❖ EL Acta de Conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la culminación del servicio, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**12. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

**12.1 SUB CONTRATACIÓN.**

No se podrá subcontratar el presente servicio.

**12.2 ADELANTO.**

No aplica.

**12.3 REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.**

El servicio deberá ser ejecutado cumpliendo con la normativa vigente de edificación y construcción:

- a) Reglamento Nacional de Edificaciones.
- b) Norma G.050- Seguridad durante la construcción.
- c) Normas Técnicas Peruanas (NTP)
- d) Normas de protección Ambientales.
- e) Código Nacional de Electricidad
- f) Otra que sean aplicables

**12.4 SEGUROS.**

El contratista debe cumplir con lo estipulado en la Ley 29783 – Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su Reglamento para la atención del presente requerimiento.

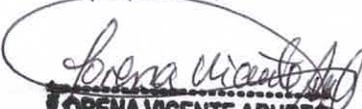
En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuenta con sus respectivos equipos de protección personal (EPP). **Al día siguiente de la notificación del contrato y/o la Orden de Servicio**, el Contratista debe presentar en mesa de Partes de la Entidad el detalle de los trabajadores que ejecutarán los trabajos, indicando como mínimo lo siguiente: i) nombres y apellidos completos, ii) tipo y número de documento de identidad, iii) además el seguro complementario contra todo riesgo de trabajo (SCTR). El seguro debe estar vigente durante el plazo de ejecución del servicio para todo el personal del contratista que ingresará a laborar.

**12.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

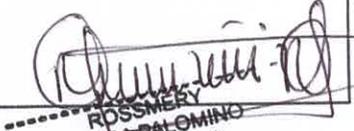
El plazo de ejecución del servicio será hasta **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**12.6 CUADERNO DE OCURRENCIAS.**

En la fecha de inicio de la ejecución del presente servicio, el contratista entrega y abre el Cuaderno de Ocurrencia, el mismo que deberá encontrarse enumerado y firmado en todas sus páginas por el Inspector y por el responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista, a fin de evitar su adulteración. El Inspector y el responsable

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGÍSTICA COM. CONTA  
 DNE 4383306

16  
  
 SA 30905197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPAR**  
 SS - PNP

  
 ROSSMERY  
**ZURIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Ocurrencia.

En el Cuaderno de Ocurrencia se anotarán las acciones relevantes y oportunidad de la ejecución de los trabajos, siendo que dichas ocurrencias deberán ser refrendadas por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

Dicho Cuaderno de Ocurrencia deberá estar a cargo y bajo custodia del contratista y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El Inspector deberá tener acceso al Cuaderno de Ocurrencias sin ningún tipo de restricciones. En los casos de consultas anotadas sobre los alcances del servicio y oportunidad de ejecución de los trabajos, el Inspector lo hará de conocimiento de la Entidad para la adopción de las acciones correspondientes.

Si el contratista o su personal, no permite el acceso al Cuaderno de Ocurrencia al inspector, impidiéndole anotar las ocurrencias, constituye causal de aplicación de una penalidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del servicio por cada día de dicho impedimento.

Concluida la ejecución y recibido el servicio, el contratista entrega el cuaderno de ocurrencias el mismo que deberá ser refrendado por el responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista y por el Inspector designada por el Área de infraestructura, quedando en poder de la Entidad.

#### 12.7 RECURSOS A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD.

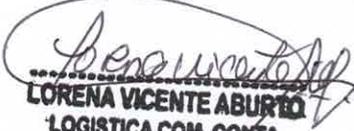
- ✓ La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso con el personal de seguridad de la Unidad Policial comprometida.
- ✓ No se permitirá el ingreso de trabajadores que no estén identificados, correctamente uniformados y no cuenten con seguro contra accidentes de trabajo.

#### 12.8 RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA.

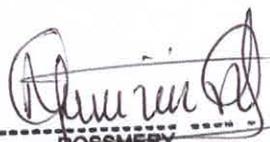
- ✓ Las herramientas, equipos, materiales, insumos y equipos necesarios a emplear, deben ser proporcionados por el contratista en su totalidad sin costo alguno para la entidad, los cuales deben de estar operativos y ser custodiados por el contratista.
- ✓ El contratista deberá prever la protección de mobiliario, puertas, piso, equipos de iluminación y otros bienes de propiedad de la entidad, con plásticos u otros elementos que no cause daño y/o deterioro durante la ejecución del servicio.
- ✓ Deberá prever equipos de protección personal (EPP) a todos sus trabajadores.
- ✓ Será responsable por la calidad de los trabajos, pudiendo aplicar pruebas antes, durante y después de la ejecución del servicio, en coordinación con la Sección de Infraestructura de la Entidad, quien verificará dichas pruebas.

#### 12.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- ✓ El contratista es el único responsable del transporte de todos los materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la óptima ejecución del servicio, desde el punto de vista de origen hasta las instalaciones de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio de mantenimiento correctivo. La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso del personal a los locales policiales donde se llevará a cabo el servicio de mantenimiento.

  
LORENA VICENTE ABURTO  
LOGÍSTICA COM. CONTA  
DNI: 43053306

  
17  
Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZUZIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

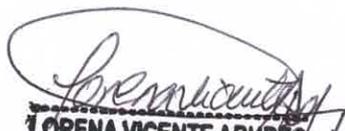
UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

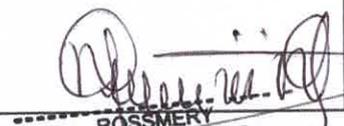
- ✓ En caso el contratista dañe algún elemento durante la jornada laboral o en el traslado de materiales a las instalaciones de los locales policiales comprometidos, éste deberá proceder a subsanar el daño causado en el plazo de un (01) día calendario, plazo que será contabilizado a partir de notificada la observación a través de medio electrónico.
- ✓ Todo el personal encargado de la ejecución del servicio deberá estar provistos con los EPP correspondientes, además de usarlos obligatoriamente mientras realice trabajos durante el desarrollo de la obra, cumpliendo con lo estipulado en la Norma G 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Norma NTP 400.033:1984 (revisión vigente).
- ✓ El contratista deberá de informar al área usuaria donde se está ejecutando el servicio, en el plazo de una (01) hora, de cualquier accidente ocurrido durante el desarrollo de los trabajos. La hora se cuenta desde que ocurrió el accidente.
- ✓ El contratista asumirá la responsabilidad total de cualquier accidente de trabajo que pudiera sufrir su personal a consecuencia de la prestación del servicio. Para tal efecto, todo su personal (maestro, operarios, oficiales y peones) deberán contar con su respectivo Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud (SCTR), en consecuencia, la Entidad no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.
- ✓ El contratista deberá tomar las precauciones del caso a fin de no perjudicar las labores del personal PNP. de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ El contratista programará su Plan de Trabajo de forma tal que, el avance sea sistemático y se pueda lograr su culminación de forma ordenada, armónica y en el tiempo ofertado.
- ✓ El personal del contratista durante su permanencia en el inmueble estará sujeto a las normas internas de seguridad de la Unidad Policial donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el contratista hará una limpieza general recogiendo y eliminando todo material sobrante que pueda haber quedado en toda el área de influencia del servicio.
- ✓ La presente contratación estará sujeta a una fiscalización permanente del inspector designado por la Entidad, quien, ante alguna observación técnica, el contratista tendrá un plazo de subsanación de acuerdo a la normatividad vigente de la materia.
- ✓ Una vez culminado los servicios, el contratista deberá entregar el paneaux fotográfico del antes, durante y después de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado en formato PPT (digital) al correo: [infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com](mailto:infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com). Conforme a las actividades indicadas en el Plan de Trabajo.

Para efectos de la notificación de la Entidad al contratista, se considerará valido la notificación efectuada al correo electrónico proporcionado por el contratista al momento de la presentación de documentos para la suscripción del contrato, siendo de responsabilidad del contratista, el continuo monitoreo y acceso a la cuenta proporcionada a fin de cumplir con los plazos señalados en dicho contrato.

- ✓ Tener desde el inicio y hasta el final de la contratación el SCTR y formatos de atención de presentarse alguna emergencia, lo cual será verificado por el inspector designado por el Área de Infraestructura.
- ✓ Cuando se compruebe que el personal del contratista realizó actos dolosos (hurtos) en perjuicio de la Unidad Policial comprometida, se procederá con las denuncias respectivas y el contratista deberá asumir el costo total del perjuicio ocasionado.

  
LORENA VICENTE ABURTO  
LOGISTICA COM. CONTA  
DNI: 4385304

18  
  
SA - 80905197  
Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZUNIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

12.10 INFORME DEL SERVICIO.

Con el fin de sustentar el servicio prestado, el contratista deberá presentar un informe final organizado como expediente, de tal forma que sustente técnica y objetivamente el servicio prestado, debiendo estar refrendado por el personal técnico propuesto (personal clave), asimismo deberá contener:

- a. Datos generales, antecedentes y descripción del servicio prestado.
- b. Conclusiones y recomendaciones.
- c. Original del Cuaderno de Ocurrencias.
- d. Paneaux fotográfico el cual será realizado por el encargado de logística de la Unidad o Sub Unidad Policial, antes, durante y después de la ejecución del servicio; cuyo reverso deberá estar refrendado por el área usuaria y por el contratista, para ello usará aplicativo para que en cada imagen fotográfica figure datos, tales como ubicación, fecha, hora, entre otros.

13 OTRAS CONSIDERACIONES:

13.1 PENALIDADES.

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dias}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: **F = 0.40**
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías **F = 0.25**
  - b.2) Para obras **F = 0.15**

13.2 OTRAS PENALIDADES.

En el mismo sentido de conformidad al Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se establece la aplicación de otras penalidades señaladas a continuación:

ITEM	MOTIVOS	SUPUESTO	MOTIVO DE PENALIDAD
1	Cuando se detecte que el contratista utilice o haya utilizado materiales, insumos diferentes a lo establecido en las características técnicas, sin aprobación del inspector del área usuaria (1).	Por ocurrencia	10% UIT
2	Por no contar con el SCTR vigente durante la presencia del servicio (2).	Por día	5% UIT

*Lorena Vicente*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43063306

19  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
 SA-30905197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPAR**  
 SS - FNP

*Rosmery Zuñiga Palomino*  
**ROSSMERY ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

3	Cuando el personal que labora en servicio no cuente con EPP.	Por día	5% UIT
4	No presentar el Cuaderno de Ocurrencia a solicitud del Inspector o impedirle anotar las ocurrencias constatadas.	Por ocurrencia	5% UIT
5	No presentar el Informe de Servicio completo una vez entregada la Carta de Culminación de Servicio	Por día	5% UIT

**NOTA:** UIT vigente

- ❖ Además de aplicarse la penalidad (1), deberá rehacer los trabajos y cambiar el material no autorizado en su totalidad.
- ❖ Así mismo, el personal que no tenga SCTR y/o haga incorrecto uso de los EPP durante la jornada deberá retirarse inmediatamente de la zona de trabajo.

**13.3 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

La entidad podrá resolver el contrato de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Ley de Contrataciones del Estado vigentes, en los siguientes casos:

1. Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
2. Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
3. Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

El procedimiento para la resolución del contrato, regirá lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

**13.4 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO.**

El contratista debe garantizar la calidad ofrecida en el servicio, siendo responsable por las deficiencias constructivas (defectos de mano de obra, suministro de materiales e insumos utilizados, averías y fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual de los servicios y no son detectables al momento que se otorgó la conformidad y/o por los vicios ocultos, durante el plazo de ejecución contractual del contrato y hasta un (01) año después de otorgada la conformidad (de conformidad e la Ley de Contrataciones del Estado vigente).

**13.5 FORMA DE PAGO.**

El pago del servicio se efectuará en un (01) único pago, dentro de los 10 días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Informe técnico del Inspector de la Región Policial Lima designado para tal fin, luego de la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- ✓ Acta de conformidad suscrita por el área usuaria y el contratista.

*Lorena Vicente Aburto*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGÍSTICA COM. CONTA  
 DNI: 43853306

20  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
 SA: 30905197  
**Juan Carlos ESTRADA GASPARR**  
 SS - PNP

*Rosmery Zuñiga Palomino*  
**ROSSMERY**  
**ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

### 13.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

El presente servicio se contratará bajo el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**; es decir, el contratista tendrá bajo su cargo la responsabilidad económica, administrativa y laboral, el aporte de mano de obra calificada, materiales e insumos, equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública del presente servicio.

### 13.7 VICIOS OCULTOS.

Según lo dispuesto en el numeral 40.2 de artículo 40 del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que, “en los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

Una vez emitida la conformidad del servicio, según lo dispuesto en el artículo 173° del Reglamento del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

## 14 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (vigente). Los requisitos de calificación propuestos son los siguientes:

A.	<b>CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROFESIONAL</b>
A.1.	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>
	Para las calificaciones del personal clave se considera los requisitos siguientes:
A.1.1.	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>1. Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional</i></p> <p>En caso el Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
A.1.2.	<b>CAPACITACIÓN</b>
	<p>1. <b>Ingeniero Civil y/o Arquitecto</b></p> <p>Capacitación en Supervisión y Residencia de Obras</p> <p><b>CADA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE TENER NO MENOS DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN Y LOS DIPLOMADOS NO MENOS DE 90 HORAS.</b></p>

LORENA VIGENTE ABURTO  
LOGÍSTICA COM. CONTA  
DNI: 43083384

21  
SA - 20405497  
Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
SS - PNP

ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple del Certificado y/o Constancia u otro documento según corresponda.

**Importante**

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de post grado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis (16) horas lectivas, según la normativa de la materia.

**A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

**1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto**

Experiencia de DOS (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al Mejoramiento y/o Construcción y/o Recuperación y/o Rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocaría (Servicios u Obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso y ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave, del Ingeniero Civil y/o Arquitecto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

**Importante**

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

*Lorena Vicente*  
 LORENA VICENTE ABURTO  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43853306

22  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
 SA - 30905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPÁR  
 SS - PNP

*Rossmery Zuniga Palomino*  
 ROSSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>
<b>B.1.</b>	<b>FACTURACIÓN</b>
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) veces del valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos OCHO (08) años anteriores a la fecha de la presentación de su oferta</p> <p>En caso de postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervenciones relacionadas a acondicionamiento y/o adecuación y/o habilitación y/o refacción y/o remodelaciones y/o construcción de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.</li> </ul> <p>* También se considera similar el servicio de reacondicionamiento*.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copias simples de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pagos cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente con el VOUCHER DE DEPOSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</li> <li>• En caso los postores presentes varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe de acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acrediten contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará para la evaluación las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo 8 referido a la Experiencia del Postor. Asimismo, si el postor desea acreditar su experiencia de haber prestado los servicios citados ante una o varias instituciones privadas, adicionalmente deberá presentar copias simples de las facturas debidamente canceladas, en el cual se evidencia la contratación y el pago respectivo.</li> <li>• En caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copias de conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</li> <li>• En los casos que acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.</li> <li>• Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la directiva N° 002-2016-OSCE/CD, debiendo presumirse que el porcentaje de obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</li> <li>• Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago, el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, emisión de la orden de servicio o cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</li> <li>• Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 8 referido a la experiencia del Postor.</li> </ul>

\* Absolución de consultas y observaciones.

*Lorena Vicente*  
**LORENA VICENTE ABUI**  
**LOGISTICA COM. CONTA**  
**DNI: 43053306**

23  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
**SA- 30905197**  
**Juan Carlos ESTRADA GASPARR**  
**SS - PNP**

*Rosmery Zuniga Palomino*  
**ROSSMERY**  
**ZUNIGA PALOMINO**  
**Ingeniera Civil**  
**CIP N° 243120**

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Importante**

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES

El contratista El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar el Servicios que se describe en el Presupuesto y las que constan en las presentes especificaciones técnicas, de forma que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinadas.

### (TRASLADO DE MATERIALES Y EQUIPOS)

**Descripción**

Comprende la movilización y desmovilización de equipos, materiales, insumos y herramientas necesarias para la ejecución del servicio y su retiro en el momento oportuno.

**Método de Medición**

La medición es global.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

## ALBAÑILERÍA

### CONTRAPISO E= 40 MM.

**Descripción**

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cerámico, El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor de 4 cm en promedio menos el grosor del acabado. El acabado es con pasta 1:2.

Se aplicará sobre el falso piso o piso de cemento existente en contacto con el terreno natural y sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

**Material**

- Cemento  
Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo 1.
- Arena Gruesa

*[Signature]*  
 LORENA VICENTE A.E.  
 LOGÍSTICA COM. CON.  
 DNI: 43963306

24

*[Signature]*  
 SA - 30905497  
 Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
 SS - PNP

*[Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM C-33-0 T.

- Agua  
Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas

**Método de Medición:**

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2.)

**Forma de pago:**

El pago se hará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

**CERÁMICA**

**CERÁMICA EN PISO**

**Descripción**

Colocación de cerámica en los piso.

**Materiales**

Revestimiento de cerámica en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación de la cerámica se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie.

El espesor de la fragua será de 4 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

En su encuentro con los pisos colindantes de otros materiales se cuidará el arrasamiento al nivel de piso terminado.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**(CONTRA ZÓCALOS) H= 0.10 M.**

**Descripción**

Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicaran a los trabajos relacionados con la colocación de contra zócalos, en posiciones verticales e inclinadas, que se ejecutaran según planos y cuadros Acabados.

**Características:**

las piezas presentaran una superficie lisa y perfectamente plana. No se admitirán fallas de escuadra ni defectos de cuarteado, grietas, rajaduras, manchas, burbujas ni protuberancias.

*Lorena Vicente Aburto*  
 LORENA VICENTE ABURTO  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43483306

25  
*Juan Carlos Estrada Gaspari*  
 SA 3090519  
 Juan Carlos ESTRADA GASPARI  
 SS - PNP

*Rossmery Zuniga Palomino*  
 ROSSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Pegamento:**

Los

Cerámica se asentarán con pegamento y deberá cumplir con las características de materiales y normas indicados en las especificaciones técnicas.

**Preparación del sitio:** la superficie donde se colocará el zócalo se preparará limpiándola y removiendo todo material extraño.

**Método de Medición:**

La medición por metro lineal.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

## PORCELANATO

### PORCELANATO 0.60 x 0.60 M.

**Descripción**

Colocación de porcelanato en los pisos de 0.60 x 0.60 m. en dormitorios

**Materiales**

Revestimiento de porcelanato en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5, módulo de 0.60 x 0.60 m. Cumplirán las normas EN 98 al 202.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación del porcelanato se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie. Las piezas no necesitan remojar.

El espesor de la fragua será de 2 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

## MURO

### (MURO DRYWALL)

**Descripción**

Esta sección cubre todos los trabajos necesarios para la tabiquería denominada “Drywall”, se cuidará de alcanzar todos los niveles especificados en los detalles

**Materiales:**

**Perfiles:** el marco metálico interior estará formado por canales de acero galvanizado y peso liviano, de calibre 25 (paréntesis, rieles o perfiles omega).

**Elementos de fijación, sellado y acabado**

Dentro de los elementos de fijación estará comprendido los clavos, fulminantes, tornillo pan, tornillos wafer, autorizantes y auto perforantes. Serán del tipo galvanizado y de uso comercial.

**Método de Medición:**

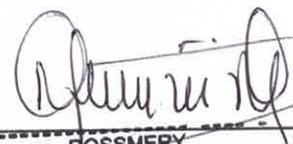
La medición por metro cuadrado.

**Forma de pago:**

  
LORENA VICENTE ABURTO  
LOGISTICA COM. CONTA  
DNI: 43963306

26

  
SA-30905197  
Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZURIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA".

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

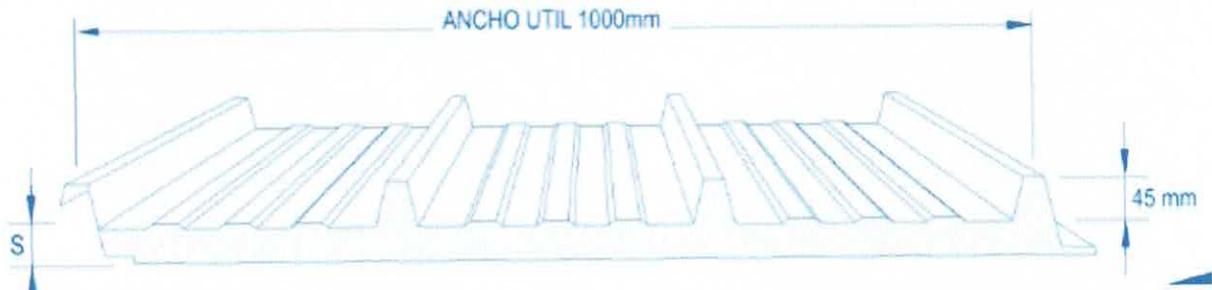
## TECHO

### COBERTURA CON PLANCHA DE TERMOTECHEO - POL (inc. Montaje y accesorios)

#### Descripción

Comprende el abastecimiento y montaje de la cobertura de planchas de tremo techo las cuales deben cumplir con capacidades de aislamiento térmico y acústico.

Los **TERMOTECHEO POL.** - son paneles Aislante metálicas en aluzinc pre pintado unidas por un núcleo de poliestireno expandido (EPS). La lámina superior presenta nervaduras para reforzar la resistencia del panel. Cumple la función de cobertura con un diseño apropiado para los impactos del medio ambiente, sin perder sus propiedades termo aislantes, funciona perfectamente como cielo raso arquitectónico.



#### Característica:

Cara exterior e interior:

- Material Acero Zincalum ASTM A782, AZ150.
- Espesor núcleo (s) 0.50mm cara exterior e interior respectivamente.
- Pintura Poliéster líquido de espesor 20 micras, sobre 5 micras primer epóxido

Aislante:

- Material Poliestireno.
- Densidad 20kg/m3.

#### Método De Medición:

Se mide por m<sup>2</sup> (metro cuadrado).

#### Forma de pago:

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

## ESTRUCTURA METALICA

ESTRUCTURA METÁLICA 4"X 2", E= 3 mm. PARA COLUMNAS Y VIGAS

#### Descripción:

*Lorena Vicente Aburto*  
 LORENA VICENTE ABURTO  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNE: 43983306

27  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
 SA - 30905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
 SS - PNP

*Rossmery Zuniga Palomino*  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Esta partida consiste en el suministro e instalación de estructura metálica 4" x 2", e=3 mm. Empotradas en la pared: accesorios, pintada base anticorrosiva y pintura esmalte a dos manos

**Método de Medición:**

Se medirá en metro lineal (ml).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### **ESTRUCTURA METÁLICA 2"X 2", E=3 mm PARA VIGUETAS**

**Descripción:**

Esta partida consiste en el suministro e instalación de estructura metálica 2" x 2", e=2.50 mm para viguetas, soldado a las vigas primarias, incluye pintado base anticorrosivo y pintura esmalte a dos manos.

**Método de Medición:**

Se medirá en metro lineal (ml).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

## **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

### **SALIDA DE TECHO C/TUB. SEL (3/4) CABLE TW 12, CAJAS PESADA**

**Descripción**

Es la salida de luz, ubicada en el cielo raso o techo. Incluye: conexiones, cables, conductores y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por punto (PTO).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### **LÁMPARA LED TIPO OVNI**

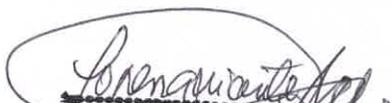
**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de 40 W y 30, adosado en techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios de sub oficiales, oficinas, SSHH). El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

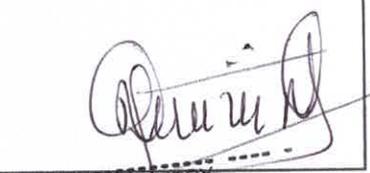
**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

  
LORENA VICENTE ABUATO  
LOGISTICA.COM. CONTA  
DNI: 43983306

28  
  
SA 30905487  
Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

Será del tipo para empotrar y/o adosado en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características:

Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y de acero inoxidable  
La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C  
El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia

**Método de Medición**

La unidad de medida será por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**SALIDA P/TOMACORRIENTE CON CAJA RECTANGULAR, TUBO SEL Y CABLE TW N° 12.**

**Descripción:**

Es la salida de tomacorriente, para dormitorios y ss hh. Incluye: conexiones, conductores, cableados y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por punto (PTO), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PLACAS TOMACORRIENTE DOBLE**

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa tomacorriente doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PLACAS INTERRUPTOR DOBLE**

**Descripción:**

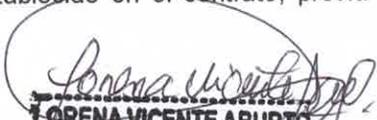
Esta partida comprende el suministro e instalación de placa interruptor doble con sus respectivos accesorios.

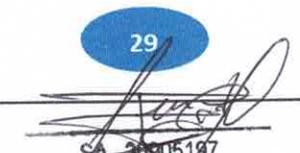
**Método de Medición:**

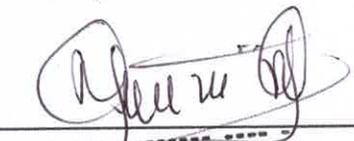
La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del

  
LORENA VICENTE ABURTO  
LOGÍSTICA COM. CONTA  
DNI: 43983306

29  
  
SA 30905187  
Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### LLAVE TÉRMICA CON CAJA PVC DE DOS POLOS

**Descripción:**

Consiste en el suministro e instalación de llave térmica, con tapa protectora adosada a la pared, para alojar los disyuntores(es) automático(s). Incluye cables vulcanizado # 14 AWG y canaletas para cubrir el cable.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### PUERTAS VENTANAS

#### PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY E=40 mm CON MARCO DE MADERA

**Descripción:**

Esta partida consiste en la elaboración y colocación de las puertas contra placada de triplay e = 40 mm con marco de madera.

Las piezas serán ensambladas, entregadas y colocadas.

En la superficie a la vista, los tornillos y clavos quedarán con la cabeza perdida, entarugándose las depresiones resultantes.

El trabajo de carpintería se entregará lijado hasta un pulido fino susceptible de recibir el tratamiento final.

La fijación de las puertas y molduras de marcos no se llevará a cabo hasta que se haya concluido el trabajo de revoques del ambiente. Ningún elemento de madera será colocado en el servicio sin la aprobación previa de la entidad solicitante.

Todos los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega del servicio, siendo de responsabilidad del contratista el cambio de piezas dañadas por la falta de tales cuidados.

**Método de Medición:**

La Unidad de medida se hará por Unidad.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

#### CHAPA 2 GOLPES

**Descripción**

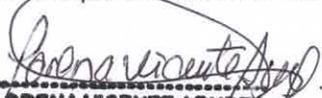
Esta especificación cubre el suministro de materiales, mano de obra y equipos que serán necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos de cerrajería. Comprende la selección y colocación de todos los elementos de cerrajería necesarios para el eficiente funcionamiento de las puertas, etc., adoptando la mejor calidad de material y seguridad de acuerdo a la función del elemento.

**Materiales:**

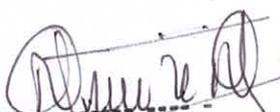
Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el Servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación marcos.

  
 LORENA VICENTE ABURTO  
 LOGÍSTICA COM. CONTA  
 DNI: 43083304

30  
  
 SA 10905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
 SS - PNP

  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

**Protección del material**

Después de la instalación de las cerraduras y antes de comenzar el trabajo de pintura se procederá a proteger todas las perillas y otros elementos visibles de la cerrajería, mediante cintas adhesivas que los protejan durante el pintado.

Antes de entregar el servicio se removerán las protecciones de cintas adhesivas y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

**Cerraduras Tipo Pesada De Dos Golpes**

Estas cerraduras son del tipo de sobreponer de dos golpes y con llave interior y exterior

**Muestras**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación en puertas y marcos.

**Embalaje**

El material deberá ser embalado ordenadamente y debidamente etiquetado, de modo que permita su fácil identificación, así como su ubicación en servicio, según lo indicado.

**Instalación**

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de puertas y marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

La instalación de las cerraduras en puertas metálicas (huecos) se deberá efectuar utilizando las unidades de refuerzo que suministrará el fabricante.

Con excepción de las bisagras, no se colocará ninguna cerrajería hasta que las puertas estén acabadas de acuerdo a lo que se menciona en la especificación de pinturas.

Se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar la cerrajería o dañar el trabajo adyacente, protegiendo todas las perillas y otros visibles de cerrajería, tales como escudos, manijas y otros, con tiras de tela debidamente colocada o papel especial que no afecte su acabado. Antes de entregar del servicio se removerán las protecciones y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

Antes de completarse el trabajo, el Contratista deberá examinar toda la cerrajería, ajustar la misma según sea necesaria y presentarla en perfecto estado de funcionamiento, libre de daños.

**Método de Medición:**

Para la chapa 2 golpes se medirán por pieza (PZA), contándose el número de piezas iguales en dimensiones y características, agrupándose partidas diferentes.

**Forma de pago:**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida indicada, por unidades para los picaportes.

**VENTANA SISTEMA NOVA DE VIDRIO DE 5.5 mm.**

**Descripción:**

Esta partida comprende la provisión e instalación ejecución de las ventanas sistema nova con marco y perfiles de acero aluminizado

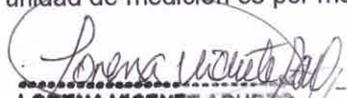
Esta partida considera el suministro e instalación de ventanas altas y/o bajas, las cuales tendrán sistema nova tanto en la parte superior como inferior, este tipo de ventana contará con hojas corredizas, con porta felpa, felpa para borde y encuentro entre hojas corredizas.

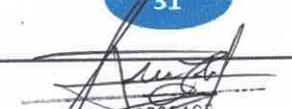
Todos los vidrios deberán estar libres de imperfecciones (quiñes, burbujas, ondulaciones) debiéndose cambiar los cristales fallados de manera inmediata.

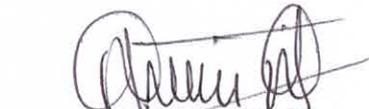
El personal técnico encargado de la instalación deberá ser calificado. Los sistemas de apertura deberán funcionar con presión y libertad.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado (M2)

  
LORENA VICENTE ABURTO  
LOGISTICA.COM.COM  
IDM: 43083304

31  
  
IDM: 0905197  
Juan Carlos ESTRADA GASPAR  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**INSTALACIONES SANITARIAS**

**INODORO INCLUYE ACCESORIOS**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de inodoros de loza vitrificada incluye accesorios de colocación, asiento y tapa, mini válvula. Indicándose que la salida del inodoro será debiéndose trazar primero los ejes y posteriormente asentarlo con masilla para posteriormente ser empernado.

El inodoro deberá quedar completamente Horizontal y operativo, para la entrega del servicio.

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por unidad de inodoro colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo

**LAVATORIO CON PEDESTAL INCLUYE ACCESORIOS**

**Descripción**

Se colocarán lavatorios con pedestal de porcelana en los servicios higiénicos, la compra incluye accesorios para su colocación

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por Unidad de lavatorio con pedestal colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

**GRIFO PARA LAVATORIO CROMADO**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de grifo para lavatorio cromado macizo de buena calidad

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por unidad de grifo colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

**URINARIO**

**Descripción**

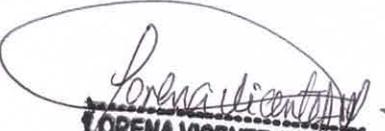
Esta partida comprende el suministro e instalación de urinario

**Método de Medición**

La Cuantificación se hará por Unidad de urinario.

**Forma de pago**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

  
LORENA VICENTE ABURTO  
LOGISTICA COM. CONTA  
DNI: 43953105

  
SA-30005747  
Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
- SS - PNP  
Juan Carlos ESTRADA GASPARR  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

### LLAVE DE PASO CON UNIÓN UNIVERSAL

#### Descripción

Esta partida comprende la colocación de llave de paso de Flujo de bronce de ½”, siendo estas la de control total de los SS.HH. Las válvulas se colocarán con uniones roscadas metálicas y universales diseñadas para una presión de 150 lbs/pulg2 (clase 10). La manija de control será metálica.

Se instalarán uniones universales de fierro, con asiento de bronce, a ambos lados de la válvula.

#### Método de Medición:

La unidad de medida será por unidad de válvula colocada.

#### Forma de pago:

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

## PINTURA

### LIJADO, MASILLADO Y PINTADO CON BASE EN MUROS Y CIELO RASO

#### Descripción

Esta partida consiste en el lijado, masillado y pintado con base en muros y cielo raso en zonas donde existen imperfecciones y emporrado con imprimante sellador de paredes y lijado fino, si la superficie no quedara suficientemente pareja, se aplicarán más manos de imprimante, hasta lograr el acabado aprobado por el inspector.

#### Superficies en malas condiciones:

En las zonas donde la superficie estuviera previamente pintada con una pintura a base de látex, satinado o con esmalte en malas condiciones, se removerá las capas de pintura suelta o que destizan o levantadas por la eflorescencia, empleando una espátula, un cepillo de alambre o una rasqueta; luego se lijará la superficie y eliminará el polvillo. Se resanará las partes cuarteadas con Pasta Mural a base de látex; se dejará secar 24 horas, lijará la superficie y eliminará el polvillo.

#### Casos en que se encuentre grietas y porosidades

Se efectuará un empastado utilizando pasta mural a fin de reparar las zonas con grietas, porosidades o con defectos de tarrajeo de existir.

La superficie debe estar limpia, seca, libre de polvo grasa y de cualquier sustancia contaminante.

#### Método de Medición:

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

#### Forma de pago:

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### PINTURA SATINADO EN MUROS A DOS MANOS.

#### Descripción

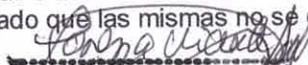
Partida destinada a la ejecución del acabado con pintura satinada a dos manos en muros y cielo raso

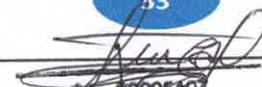
El Contratista procederá con la siguiente metodología:

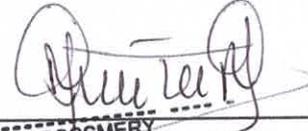
#### Preparación de la superficie

La suciedad y materiales extrañas deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según el caso, escobillas de cerdas o de acero.

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

  
LORENA VICENTE ABURTO  
LOGISTICA COM. CONTA  
IDN: 43983308

33  
  
33-10905197  
Juan Carlos ESTRADA GASPARN  
SS - PNP

  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfato trisódico (6 onzas por galón.) o cualquier detergente apropiado.

Luego enjuagar la superficie con agua limpia y pintar.

**Superficies en buenas condiciones:**

Si se trata de una superficie previamente pintada con pintura a base de látex y/o satinada, se removerá la suciedad con una lija N° 80 o 100, eliminando luego el polvillo.

Si la superficie estuviera con mucha suciedad y/o con manchas de grasa, se lavará la superficie con detergente, y se dejará secar unas horas

Sobre superficies previamente pintadas con esmalte deberá opacarse el brillo del esmalte con lija No. 80 o 100 para asegurar la adhesión.

Si la superficie con temple u otra pintura presentaran deslizamiento moderado, se aplicará sellador para Pared a base de látex;

Sobre las paredes que estuviesen empapeladas, se podrá retirar el papel pasando por la superficie una brocha remojada en agua, unas dos manos. En otras ocasiones, en que el empapelado estuviese más adherido al pegamento, se tendrá que utilizar unas 3 o 4 manos, dejando humedecer el papel por media hora aproximadamente y luego removerlo con la mano o con la ayuda de una espátula. Retirando los residuos del pegamento del papel con un waype húmedo. Una vez seca la superficie, se lijará con lija para madera N° 100 y luego se retirará el polvillo.

**Material a utilizar**

Pintura de acabado satinado con las siguientes propiedades:

- Acabado : Satinado
- Color : Según cartilla
- Componentes : Uno
- Sólidos en volumen : 41% ± 3%, según color
- Sólidos en peso : 49.6% ± 3%, según color
- VOC : 39.6 – 44.9 g/lt., según color
- Número de capas : Dos
- Diluyente : Agua potable

**Tiempo de secado**

- Al tacto | : 30 – 60 minutos a 25 °C
- Al tacto duro : 4 horas a 25 °C
- Repintado mínimo : 4 horas a 25 °C

Resistente a la alcalinidad  
Olor agradable y rápido secado que permita usar el ambiente el mismo día de haber sido pintado  
La cartilla con la ficha técnica de la pintura a utilizar es de obligatoriedad su presentación y deberá indicar el cumplimiento total de todas las características técnicas requeridas. La presentación deberá efectuarse antes de la compra de la pintura, y aprobada por el Inspector. Los colores serán escogidos por el usuario. La metodología para la preparación deberá ceñirse estrictamente a lo que indique el fabricante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**OTROS**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO**

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de espejo biselado de 1 cm de espesor de dimensiones variados.

*Lorena Vicente Aburto*  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA.COM.CONTA  
 DNI: 43063306

31  
*Juan Carlos Estrada Gaspar*  
**Juan Carlos ESTRADA GASPARI**  
 SS - PNP

*Rosmery Zuñiga Palomino*  
**ROSSMERY ZUÑIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TECHO DE OFICINAS, REPARACIÓN DE SSHH, PINTURA Y OTRAS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PUEBLO NUEVO CONTA - CAÑETE - REGPOL - LIMA”.

**Método de Medición**

El cómputo se efectuará por UNIDAD

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio.

**DESMONTE**

**Descripción**

Bajo esta partida se considera los traslados de cualquier material excedente inservible de las demoliciones, desmontajes, etc., y los objetos que indiquen el Ingeniero Inspector, todo de acuerdo con sus correspondientes especificaciones.

En el análisis de precios unitarios se ha considerado el esponjamiento del material a eliminar.

**Métodos de medición:**

Se considera como volumen de eliminación expresado en global (GLB), verificados y aprobados por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

  
**LORENA VICENTE ABURTO**  
 LOGISTICA COM. CONTA  
 DNI: 43983306

  
 SA - 36905197  
 Juan Carlos ESTRADA GASPARI  
 SS - PNP

  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

**REGIÓN POLICIAL LIMA  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII –  
DIRTEPOL – LIMA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 003-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE, SISTEMA ELÉCTRICO, PINTURA, COMEDOR, COCINA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARÁN – REGPOL – LIMA”**



**LIMA**

**ENERO 2024**

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARÁN - REGPOL - LIMA".**

**1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

La Comisaría PNP. PACARAN – DIVPOL CAÑETE, en coordinación con el Área de Infraestructura de la Unidad de Administración/Región Policial Lima, dependientes de la (UNIDAD EJECUTORA N° 009 – VII – DIRTEPOL – LIMA).

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".**

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La Región Lima tiene como misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección, ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de leyes y la seguridad y patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia, en todo el Departamento de Lima.

En ese sentido, para cumplir con dichas actividades, se necesita optimizar el funcionamiento de la infraestructura de la COMISARIA PNP PACARAN – DIVPOL CAÑETE – REGPOL - LIMA, con la finalidad de prolongar su tiempo de vida útil asegurando su correcto funcionamiento, elevar el grado de seguridad del ambiente y reunir las condiciones en mejora de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial, en el cumplimiento de sus funciones asignadas, garantizando un eficiente servicio a favor de la ciudadanía.

**4. ANTECEDENTES:**

- 4.1 Con Memorandum N° 137- REGPOL-LIMA/UNIADM-ECNSC del 31AGO2022, el coronel PNP José Antonio SANTANA LÓPEZ dispone evaluar y atender las necesidades de la comisaría PNP Pacaran para seguridad del personal policial y atención a la ciudadanía.
- 4.2 Con Hoja de trámite N° 20220727493 del 17SET2022, el Comisario de la Comisaría PNP Pacaran, solicitó la presencia de Ing. Civil, para el levantamiento de información de sus necesidades en materia de infraestructura.
- 4.3 Con Decreto N° 538-2022-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI-SEC. de fecha 02SET2022 y Decreto N° 576-2022-REGPOL-LIMA/UNIADM-AI-SEC. de fecha 26SET2022, se designa a la suscrita para que en cumplimiento de sus funciones efectúe el diagnóstico y/o el levantamiento de información sobre las necesidades en materia de infraestructura.
- 1.1 Con Decreto N° 018-2024-REGPOL-LIMA/UNIADM-AREINFRA-SEC. de fecha 08ENE2024, dispone a la suscrita tomar conocimiento y dentro del campo de responsabilidad, respecto a las observaciones en el expediente y realice una evaluación y/o reformulación de los Términos de Referencia del requerimiento para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la CPNP PACARÁN – DIVPOL CAÑETE – REGPOL LIMA.

*[Handwritten Signature]*  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

OA - 341758  
Fernando Omar Cueva Lescano  
MAYOR P.P.  
OSMER SUAREZ ROMERO  
SO PNP  
CIP 31589097

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

- 1.2 Con Plan de trabajo N° 001-2024—REGPOL-L/UNIADM-AREINFRA, la suscrita en compañía del CAS PNP ING. CIVIL Julio César CACERES ZAMBRANO, realizó la visita técnica el 17ENE2024, a fin de realizar la actualización del levantamiento de información para la COMISARIA PNP PACARÁN – DIVPOL CAÑETE-REGPOL LIMA.
- 1.3 Con fecha 17ENE2024, en compañía del Comisario y el logístico de la COMISARIA PNP PACARÁN en calidad de área usuaria, se realizó el recorrido para la actualización del levantamiento de información de la infraestructura de las especialidades de estructura, arquitectura, instalaciones eléctrica y sanitaria.

5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

5.1 OBJETIVO GENERAL.

Contar con los servicios de una persona natural o jurídica, con amplia experiencia que brinde el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.

- Mejorar las condiciones de presentación, funcionamiento y conservación de la Infraestructura de la COMISARIA PNP PACARAN – REGPOL-LIMA.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad, comodidad, seguridad y salubridad del personal policial que presta servicio en la COMISARIA PNP PACARAN – REGPOL-LIMA.
- Dotar de una infraestructura adecuada para las áreas comunes de la COMISARIA PNP PACARAN – REGPOL-LIMA.

6. UBICACIÓN DEL SERVICIO:

Departamento : LIMA  
 Provincia : CAÑETE  
 Distrito : PACARAN  
 Dirección : Jr. Miraflores s/n

7. LAS ACTIVIDADES REFERENCIALES CONSIDERAN LO SIGUIENTE:

ESTRUCTURA DE METRADOS DE LA CPNP PACARÁN			
ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	TRASLADO DE EQUIPOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS.	GLB	1.00
1.02	SEÑALIZACIÓN	GLB	1.00
1.03	ELIMINACIÓN DE MATERIALES EXCEDENTE Y LIMPIEZA AL FINAL DEL SERVICIO.	GLB	1.00
2.00	ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH PARA PERSONAL DISCAPACITADO.		

*Wlady*  
 D.A. - 341758  
 Fernando Omar Cuya Loscano  
 MAYOR PNP

*CS*  
 CIP 31589097  
 GEMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*Rossmery*  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

2.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
2.02	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	1.00
2.03	DESMONTAJE DE INODORO PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
2.04	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
2.05	DESMONTAJE DE URINARIO EN MAL ESTADO	UND	1.00
2.06	PICADO Y RETIRO DE ENCHAPE CERAMICO EN PISO y pared, PARA NUEVA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA Y DESAGUE.	M2	33.00
2.07	DESMONTAJE DE PUERTA DE INGRESO PARA AMPLIAR VANO DE PUERTA. L = 0.76 X 2.10 M	UND	1.00
2.08	CORTE PICADO DE PARED DE VANO DE PUERTA PARA AMPLIAR, L = 0.24X 2.10 M, INCLUYE RESANE DE VANO CON MEZCLA DE CONCRETO.	GLB	1.00
2.09	DESMONTAJE DE PARED DE VANO DE SEPARADOR DE DUCHA Y BAÑO.	GLB	1.00
2.10	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		
2.11	CORTE DE PISO PARA LA SALIDA DE DESAGUE DE 4" INCLUYE REANE CON MEZCLA E CONCRETO	ML	2.50
2.12	CORTE Y PICADO DE PARED PARA LLEVAR TUBERIA PVC 1/2" DE AGUA, INCLUYE REANE CON MEZCLA E CONCRETO.	ML	2.50
2.13	SALIDA DE PUNTO DE DESAGUE CON TUBERIA PVC DE 4" PARA WATER, INCLUYE TUBERIA , ACCESORIOS Y PEGAMENTO.	PTO	1.00
2.14	SALIDA DE PUNTO DE DESAGUE CON TUBERIA PVC DE 2" PARA LAVATORIO, Y SUMIDERO EN PISO CON CODOS DE 45°	PTO	2.00
2.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO 1/2" DE BRONCE PESADO, ENTRE UNIONES UNIVERSAL INCLUYE, RESANE DE NICHOS Y COLOCACION DE TAPA CORREDIZA DE ACRILICO	UND	1.00
2.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA SUMIDERO DE BRONCE CROMADO	UND	1.00
2.17	SALIDA DE PUNTO DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC SAP DE 1/2" INCLUYE CODOS NIPLES Y PEGAMENTO.	PTO	4.00
2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO INODORO MODELO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA CON BOTÓN. INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS PARA INSTALAR - TANQUE DE AGUA - TAPA Y ASIENTO PESADA DE CAÍDA LENTA.	UND	1.00
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE AVASTO DE HILO TRENADO CON VALVULA DE CIERRE PARA INODORO Y LAVATORIO.	UND	2.00

*Wlad*  
 OA 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR J.P.

*OSM*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*Rossmery*  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

*[Handwritten Signature]*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

2.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO URINARIO DE LOSA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TEMPORIZADA PARA URINARIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO	UND	1.00
2.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO DE LOSA CON PEDESTAL INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE.	UND	1.00
2.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAÑO PARA LAVATORIO DE MATERIAL BRONCE CROMADO PESADO.	UND	1.00
2.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA PARA LAVATORIO DE MATERIAL PVC	UND	1.00
2.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE 8 MM, CON PERFIL DE ALUMINIO CROMADO BUENA RESISTENCIA, JALADORES METALICO, L = 1.20 X 1.60 M.	GLB	1.00
2.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA DE PERFILES DE ALUMINIO Y PANELES DE MELAMINA PARA CUBICULO DE SANITARIO PARA PERSONAL DISCAPACITADO CON PUERTA DE INGRESO AMPLIO PARA SILLA DE RUERDAS, L = 1.35, H = 1.60 M.	GLB	1.00
2.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS TIPO PASAMANOS EN AREA DE SANITARIO, PARA DISCAPACITADOS ANCLADO A PISO DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE TUBO 2"	GLB	1.00
2.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAPIDUCHA ELECTRICA DE 5500 W, INCLUYE LLAVE INTERRUPTOR CABLEADO ELECTRICO.	UND	1.00
2.29	<b>PISO Y PARED</b>		
2.30	FALSO PISO DE CONCRETO DE 1" PARA NIVELAR EL PISO.	M2	9.88
2.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE EN PISO Y ENCHAPE DE PORCELANATO VITRIFICADO EN PARED, USO DE CRUCETAS NIVELADORAS FRAGUA DE 2 MM PEGAMENTO EXTRA FUERTE.	M2	36.20
2.32	<b>PUERTA</b>		
2.33	TARRAJEO DE VANO DE PUERTA CON MESCLA DE CONCRETO DEJANDO LISTO PARA PINTAR. L = 1 X 2.10 M	ML	5.04
2.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACA DE TRIPLAY LUPUNA CON MARCOS DE MADERA DE 3" X 2" ACABADO AL BARNIS NATURAL, CHAPA DE SEGURIDAD TIPO PERILLA, BISAGRAS ALUMINIZADAS. L = 1 X 2.10 M	UND	1.00
2.35	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>		
2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACIÓN TIPO LED.	UND	1.00
2.37	SALIDA DE PUNTO PARA INTERRUPTOR C/TUB. SEL (3/4) CABLE THW N° 12, CAJA.	PTO	1.00
2.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
2.39	<b>PINTURA</b>		
2.40	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	9.88
3.00	<b>DORMITORIO DE SUBOFICIALES PNP - PRIMER PISO</b>		

*[Handwritten Signature]*  
 DA - 341758  
 Fernando Ormiz Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

*[Handwritten Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

3.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
3.02	RASQUETEO DE PINTURA EN CIELO RASO, LIJADO, MASILLADO LISTO PARA PINTAR.	M2	52.48
3.03	TARRAJEO DE CIELO RASO CON MEZC. C:A 1:4 DE MEDIDA 4.61 X 3.38 ML	M2	52.48
3.04	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA.	UND	5.00
3.05	DESMONTAJE DE PUERTA CONTRAPLACADA PARA SU CAMBIO L = 0.98 X 2.23 M.	UND	1.00
3.06	<b>ESTRUCTURA METALICA - TECHO</b>		
3.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO DE FIERRO DE SECCION 4" X 4" DE 3MM ESPESOR DE LONGITUD 4.75 ML, ANCLADO EN LA VIGAS DE CONCRETO PARA EL REFORZAMIENTO DE LA LOSA ALIGERADA DESPRENDIDA. INCLUYE: BASE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE.	UND	5.00
3.08	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>		
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	5.00
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE	UND	1.00
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA TOMACORRIENTE DOBLE.	UND	4.00
3.12	<b>PUERTA</b>		
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY LUPUNA E=40 MM , CON MARCO DE MADERA DE 4" X 2", INCLUYE CHAPA DE SEGURIDAD TIPO PERILLA, BUEN ACABADO. L =0.98 X H: 2.23 M, RESANAR LO VANOS.	UND	1.00
3.14	<b>PINTURA</b>		
3.15	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	9.88
3.16	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	84.00
4.00	<b>SS.HH. EN EL DORMITORIO DE SO PNP</b>		
4.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
4.02	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	1.00
4.03	DEMONTAJE DE INODORO PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
4.04	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
4.05	DESMONTAJE DE PERILLAS Y BASTAGO DE MESCLADOR DE DUCHA PARA SU CAMBIO.	CORT	1.00
4.06	PICADO Y RETIRO DE ENCHAPE CERAMICO EN PISO Y PARED, PARA NUEVA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA Y DESAGUE.	M2	37.22
4.07	RASQUETEO DE PINTURA EN CIELO RASO.	M2	7.00

*[Handwritten Signature]*  
 O.A - 341758  
 Fernando Omar Cuyá Lescano  
 MAYOR PNP

*[Handwritten Signature]*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*[Handwritten Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

4.08	TARRAJEO DE CIELO RASO CON MEZC. C:A 1:4 DE MEDIDA 3.50 X 2 M.	M2	7.00
4.09	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>		
4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACIÓN TIPO LED.	UND	1.00
4.11	SALIDA DE PUNTO PARA INTERRUPTOR C/TUB. SEL (3/4) CABLE THW N° 12, CAJA.	PTO	1.00
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE INTERRUPTOR SIMPLE DE 10 AMP.	UND	1.00
4.13	<b>PISO Y PARED DE BAÑO</b>		
4.14	SALIDA DE PUNTO DE DESAGUE CON TUBERIA PVC DE 4" PARA WATER, INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS Y PEGAMENTO.	PTO	1.00
4.15	CORTE DE PISO PARA LA SALIDA DE DESAGUE DE 4" INCLUYE REANE CON MEZCLA E CONCRETO	ML	2.50
4.16	CORTE Y PICADO DE PARED PARA LLEVAR TUBERIA PVC 1/2" DE AGUA, INCLUYE REANE CON MEZCLA E CONCRETO.	ML	2.50
4.17	SALIDA DE PUNTO DE DESAGUE CON TUBERIA PVC DE 4" PARA WATER, INCLUYE TUBERIA, ACCESORIOS Y PEGAMENTO.	PTO	1.00
4.18	SALIDA DE PUNTO DE DESAGUE CON TUBERIA PVC DE 2" PARA LAVATORIO, SUMIDERO Y URINARIO Y DUCHA EN PISO.	PTO	4.00
4.19	SALIDA DE PUNTO DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC SAP DE 1/2" INCLUYE CODOS NIPLES Y PEGAMENTO. PARA DUCHA, INODORO, URINARIO Y LAVATORIO.	PTO	4.00
4.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO 1/2" DE BRONCE PESADO, ENTRE UNIONES UNIVERSAL INCLUYE, RESANE DE NICHOS Y COLOCACION DE TAPA CORREDIZA DE ACRILICO	UND	1.00
4.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA SUMIDERO DE BRONCE CROMADO	UND	1.00
4.22	FALSO PISO DE CONCRETO DE 1" PARA NIVELAR EL PISO.	M2	9.88
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAFE DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE EN PISO, USO DE CRUCETAS NIVELADORAS FRAGUA DE 2 MM PEGAMENTO EXTRA FUERTE. (3.50X2)	M2	9.88
4.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAFE DE PORCELANATO AVITRIFICADO EN PARED, USO DE CRUCETAS NIVELADORAS FRAGUA DE 2 MM PEGAMENTO EXTRA FUERTE. (3.5X2) H=2.90	M2	33.00
4.25	<b>EQUIPO SANITARIO</b>		

*W. L.*  
 OA - 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

*OS*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*Rosmary*  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".**

4.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO INODORO MODELO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA CON BOTÓN. INCLUYE: ACCESORIOS COMPLETOS PARA INSTALAR - TANQUE DE AGUA - TAPA Y ASIENTO PESADA DE CAÍDA LENTA.	UND	1.00
4.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE AVASTO DE HILO TRENADO CON VALVULA DE CIERRE	UND	2.00
4.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO URINARIO DE LOSA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
4.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA BITRIFICADA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
4.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE BRONCE PESADO PARA DUCHA.	UND	1.00
4.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAPIDUCHA ELECTRICA DE 5500 W, INCLUYE LLAVE INTERRUPTOR CABLEADO ELECTRICO.	UND	1.00
4.32	<b>PINTURA</b>		
4.33	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	52.48
4.34	<b>PUERTA</b>		
4.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY E=40MM , CON MARCO MADERA DE MEDIDA: L = 0.98 X 2.23 M, INCLUYE: BISAGRAS - MANIJA - CHAPA PERILLA - ACABADO AMBOS LADO EN BARNIZ. 1 UND. PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL	UND	1.00
5.00	<b>DORMITORIO, SS.HH Y OFICINA DEL COMISARIO - PIMER PISO</b>		
5.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
5.02	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	4.00
5.03	DESMONTAJE DE ACCESORIOS COMPLETOS DE WATER, INCLUYE MANGUERA DE ABASTO.	UND	1.00
5.04	DESMONTAJE DE URINARIO DE LOSA INCLUYE LLAVE.	UND	1.00
5.05	DESMONTAJE DE LAVATORIO PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
5.06	DESMONTAJE DE RAPIDUCHA ELECTRICA EN DETERIORO PARA SU CAMBIO.	UND	1.00
5.07	DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA DE BAÑO PARA SU CAMBIO L = 0.75 X 2 M	UND	1.00
5.08	DESMONTAJE DE MAMPARA DE TRIPLAY DE MADERA INCLUYE VIDRIO. DEVISORIO DE OFICINA DEL MAYOR CON DORMITORIO.	M2	15.40
5.09	RASQUETEADO DE PINTURA EN CIELO RASO, LIJADO, MASILLADO LISTO PARA PINTAR.	M2	24.64
5.10	DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA DE OFICINA PARA SU CAMBIO L = 0.98 X 2.23 M	UND	1.00
5.11	RETIRO DE TRIPLAY EN EL TECHO DE 1.50 X 1.50 - OFICINA DEL COMISARIO.	UND	2.00

*[Handwritten Signature]*  
 OA - 341758  
 Fernando Omar Cuyva Lescaine  
 MAYOP

*[Handwritten Signature]*  
 CIP-31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*[Handwritten Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

5.12	<b>EQUIPO SANITARIO</b>		
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS COMPLETOS DE APARATO SANITARIO WATER	UND	1.00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE AVASTO DE HILO TRENADO CON VALVULA DE CIERRE	UND	2.00
5.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO CON PEDESTAL DE LOSA BITRIFICADA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑO PARA LAVATORIO CON PEDESTAL DE MATERIAL BRONCE PESADO MACIZO,	UND	1.00
5.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA PVC PARA LAVATORIO 2"	UND	1.00
5.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE URINARIO DE LOSA BITRIFICADA INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	UND	1.00
5.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TEMPROIZADOR PARA URINARIO.	UND	1.00
5.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAPIDUCHA ELECTRICA DE 5500 W CON ROCIADOR TIPO TELEFONO.	UND	1.00
6.00	<b>ACONDICIONAMIENTO DE SEGUNDO DORMITORIO PARA OFICIAL</b>		
6.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIUEERIA DRYWALL CON PARANTE RIELES ALUMINIZADOS Y PLANCHA DE YESO DE 10 MM, DE LONGITUD: 9 ML DE PISO A TECHO MISMO QUE DIVIDIRA AL DOMITORIO PRINCIPAL Y LA OFICINA DEL COMISARIO, CON DOS VENTANAS ALTAS DE VIDRIO PARA CADA DORMITORIO DE V1: 1.2 X 0.80 y V2: 1.2 X 0.80.	M2	31.80
6.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA ITEMA NOVA CON PERFILE DE ALUMINIO VIDRIO DE 6 MM, DE LONGITUD: V1: 1.2 X 0.80 y V2: 1.2 X 0.80.	UND	2.00
6.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY E=40MM, CON MARCO MADERA DE MEDIDA: 0.80X2.10, INCLUYE: BISAGRAS - MANIJA - CHAPA PERILLA - ACABADO AMBOS LADO EN BARNIZ. UNA PUERTA DE INGRESO PARA EL DORMITORIO N° 01 Y 1 UND. DE PUERTA DE INGRESO AL DOMITORIO NRO. 02 Y 1 UND. DE PUERTA EN EL DORMITORIO N° 02 PARA INGRESO AL BAÑO.	UND	3.00
6.04	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>		
6.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED. 01 UND. EN DORMIT. 01 Y 1 UND. EN EL DORMIT. 02, 1 UND. EN BAÑO Y 2 UND. EN OFICINA DEL COMIARIO.	UND	5.00
6.06	SALIDA PARA PUNTO DE ILUMINACIÓN CON CABLE THW N° 12 TUBO PVC SEL EN EL DORMIT. ACONDICIONADO. DORMITORIO NUEVO.	PTO	1.00
6.07	SALIDA PARA PUNTO DE TOMACORRIENTE CON CABLE THW N° 12 TUBO PVC SEL, 2 EN EL DORMIT. NUEVO Y 2 EN EL DORMITORIO DEL COMIARIO.	PTO	4.00
6.08	SALIDA PARA PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE CON CABLE THW N° 12 TUBO PVC SEL EN EL DORMIT. ACONDICIONADO.	PTO	1.00

  
 OMA 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

6.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE, 1 UND. EN DORMITORIO 01 Y 1 UND. EN DORMITORIO N° 02, 1 UND. EN EL BAÑO Y 1 UND. EN LA OFICINA DEL COMISARIO.	UND	4.00
6.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 AMP. 2 UND. EN EL DORMIT. 01 Y 2 UND. EN EL DORMIT. 02. Y 2 UND. EN LA OFICINA DEL COMISARIO.	UND	6.00
6.11	<b>ESTRUCTURA METALICA - TECHO DE OFICINA DEL COMISARIO</b>		
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO DE FIERRO DE SECCION 4" X 4" DE 3MM ESPESOR DE LONGITUD 4.55 ML, (ÁREA DEL TECHO: 4.55 X 3.50 M.) ANCLADO EN LA VIGAS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA LOSA ALIGERADA DESPRENDIDA. INCLUYE: BASE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE.	UND	8.00
6.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO CIELO RASO SISTEMA COLGANTE CON BALDOSA. MEDIDA: 3.20 X 7.07 M.	M2	22.62
6.14	<b>PUERTA</b>		
6.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CONTRAPLACADA CON TRIPLAY E=40MM , CON MARCO MADERA DE MEDIDA: 0.98 X 2.23, INCLUYE: BISAGRAS - MANIJA - CHAPA PERILLA - ACABADO AMBOS LADO EN BARNIZ. 1 UND. PUERTA DE INGRESO PRINCIPAL	UND	1.00
6.16	<b>PINTURA</b>		
6.17	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	42.42
6.18	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	78.42
7.00	<b>OFICINA DE ADMINISTRACION</b>		
7.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
7.02	DESMONTAJE DE LUMINARIAS PARA SU CAMBIO INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	1.00
7.03	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>		
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACIÓN TIPO LED.	UND	1.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 AMP.	UND	2.00
7.07	<b>PUERTA</b>		
7.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADAS DE MATERIAL TRIPLAY LUPUNA CON MARCOS DE MADERA DE 3" X 1,5" CHAPA DE SEGURIDAD TIPO PERILLA, PINTADOS AL DUCO L = 0.80 X 2.00 M.	GLB	1.00
7.09	<b>PINTURA</b>		
7.10	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	14.36

*Fernando*  
 OA 34758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

*OSMER*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 S/D PNP

*Rosmery*  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

7.11	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	47.10
8.00	<b>OFICINA DE PREVENCIÓN</b>		
8.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
8.02	DESMONTAJE DE VIDRIO EN MAL ESTADO	M2	2.64
8.03	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	1.00
8.04	DESMONTAJE DE PUERTA CONTRAPLACADA PARA SU CAMBIO L = 0.98 X 2.23 M, INCLUYE RESANE DE VANOS.	UND	1.00
8.05	<b>VENTANA</b>		
8.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE VENTANA SIMILAR AL EXISTENTE.	M2	2.64
8.07	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>		
8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACIÓN TIPO LED.	UND	1.00
8.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 AMP.	UND	2.00
8.11	<b>PUERTA</b>		
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADAS DE MATERIAL TRIPLAY LUPUNA CON MARCOS DE MADERA DE 3" X 1,5" CHAPA DE SEGURIDAD TIPO PERILLA, PINTADOS AL DUCO L = 0.80 X 2.00 M. INCLUYE PINTADO DE VANOS.	GLB	1.00
8.13	<b>PINTURA</b>		
8.14	PINTURA LATEX EN CIELORRASO A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA.	M2	19.90
8.15	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	19.90
9.00	<b>COMEDOR Y COCINA</b>		
9.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
9.02	DESMONTAJE DE LUMINARIA INCLUYE PLACA INTERRUPTOR.	UND	2.00
9.03	DESMONTAJE DE BALDOSA DE CIELO RASO EN MAL ESTADO.	M2	27.70
9.04	DESMONTAJE DE VIGAS DE MADERA	GLB	1.00
9.05	DESMONTAJE DE PUERTA CONTRAPLACADA PARA SU CAMBIO L = 0.90X 2.00 M.	UND	1.00
9.06	PICADO Y RETIRO DE FALSO PISO.	M2	16.00
9.07	<b>TECHO</b>		
9.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA DE TUBO DE METALICO DE 4" x 2"X3 mm L= 8 ML.	UND	2.00

  
 OX 341788  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

9.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TECHO DE MATERIAL ALUCÍN TR4 DE 0.45 MM, INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE AUTO PERFORANTES. CONSIDERAR ALEROS A LOS COSTADOS DE 20 CM. L = 8 X 3.10 M.	M2	24.80
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO CIELORRASO SISTEMA COLGANTE CON ESTRUCTURA DE PERFILES ALUMINIZADOS BALDOZAS ACUSTICAS DE 60 X 60 CM	M2	16.00
9.11	<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>		
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	2.00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA INTERRUPTOR SIMPLE.	UND	1.00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE TOMACORRIENTE DOBLE DE 15 AMP.	UND	2.00
9.15	<b>PISO</b>		
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO EN PISO E= 1" ACABADO FROTACHADO PARA ENCHAPE DE PORCELANATO.	M2	16.00
9.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE RECTIFICADO EN FORMATO DE 60 X 60 CM EN PISO, CON RODÓN Y FRAGUA DE 2 MM USO DE CRUCETAS NIVELADORAS, PEGAMENTO EXTRAFUERTE.	M2	16.00
9.18	SALIDA DE PUNTO DE DESAGUE CON TUBERIA PVC SEL DE 2" INCLUYE, TUBERIA, CODOS NIPLES Y PEGAMENTO, EMPALME A RED DE DESAGUE EXISTENTE, PARA SUMIDERO CON TRAMPA.	UND	1.00
9.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGILLA PARA SUMIDERO DE MATERIAL BRONCE PESADO 4".	UND	1.00
9.20	<b>PINTURA</b>		
9.21	PINTURA SATINADA A DOS MANOS PREVIA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE BASE SELLADOR EN PAREDES INTERNAS BUEN ACABADO.	M2	46.60
9.22	<b>PUERTA</b>		
9.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CONTRA PLACADAS DE MATERIAL TRIPLAY LUPUNA CON MARCOS DE MADERA DE 3" X 1,5" CHAPA DE SEGURIDAD TIPO PERILLA, PINTADOS AL DUCO CAMBIO L = 0.98 X 2.23 M.	UND	1.00
10.00	<b>FACHADA PRINCIPAL</b>		
10.01	DESMONTAJE DE LUMINARIAS INCLUYE PLACA INTERRUPTOR	UND	4.00
10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE ILUMINACION DECORATIVA CON SOQUETE, BOMBILLA DE ILUMINACION TIPO LED.	UND	4.00
10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES CON PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO LUZ ALOGENO DE 400 W.	UND	2.00

  
 CA-341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

10.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS (COMISARIA PNP PACARAN DE 15x20 CMS) DORADAS DE ALUMINIO ALTO RELIEVE, e=4cm	UND	19.00
11.00	<b>TANQUE ELEVADO</b>		
11.01	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE DISTRIBUCIÓN Y LLENADO PARA SU CAMBIO EN TANQUES ELEVADOS	GLB	1.00
11.02	RETIRO DE TANQUE ELEVADO DE 1100 L INCLUYE TUBERIA DE AGUA Y REBOSE PARA SU CAMBIO Y BASE DE CONCRETO	GLB	1.00
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA SOPORTE DE TANQUES ELEVADO DE 1100 L, CON COLUMNETAS METALICAS DE TUBO CUADRADO DE 4" X 4" H 1.0, ANCLADAS A LOSA DE CONCRETO, VIGAS DE 4" X 4" CON REFUERZOS INTERMEDIOS, SOBRE ELLA PLANCHA ESTRIADA DE 2.5 MM, COBERTURA DE TECHO DE MATERIAL ALUCION CON VIGAS Y COLUMNAS METALICAS DE 2", CON SOLDADURA ELECTRICA, PINTURA BASE EPOXICA Y PINTURA ESMALTE SINTETICO. LA INSTALACION ESTARA ENCIMA DE LA SALA DE MEDITACION DE L = 2.5 X 2.00.	GLB	1.00
11.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIMICROBIANO CAPACIDAD DE 1100 L, CON ACCESORIOS COMPLETOS, FILTRO, VÁLVULA DE CIERRE, TAPA.	UND	1.00
11.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES	UND	1.00
11.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHECK DE MATERIAL BRONCE PESADO DE 1" ENTRE UNIONES UNIVERSALES.	UND	1.00
11.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 2" PARA REBOSE, DE DOS TANQUES ELEVADOS, INCLUYE CODOS NIPLES Y PEGAMENTO CONEXIÓN A PUNTO DE DESAGÜE. MÁS CERCANO	ML	15.00
11.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE PVC SAP DE 1" PARA LLENADO DE TANQUE ELEVADO, Y CONEXION A RED DE DISTRIBUCION. LOS TANQUES ESTARAN CONECTADOS POR UNA TUBERIA POR LA PARTE BAJA MEDIANTE UNA TUBERIA PARA EL LLENADO POR CAPILARIDAD Y MANTENER EL NIVEL DE AMBOS, INCLUYE TUBERIAS, CODOS NIPLES Y PEGAMENTO.	ML	12.00
11.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RADAR AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO APAGADO PARA ELECTROBOMBA INCLUYE CABLE VULCANIZADO	UND	1.00
12.00	<b>TANQUE CISTERNA</b>		
12.01	EXCAVACION PARA RETIRO DE TANQUE CISTERNA POLIETILENO	GLB	1.00
12.02	DESMONTAJE DE TUBERÍAS PVC DE 1", DESDE TANQUE CISTERNA HASTA TANQUE ELEVADO PARA SU CAMBIO L = 15 M APROX	GLB	1.00
12.03	DESMONTAJE DE BOMBA DE AGUA PERIFERICA PARA SU CAMBIO	UND	1.00

  
 OA-341758  
 Fernando Omar Cuyta Lescanr  
 MAYOR PNP

  
 CIP-31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

12.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE CISTERNA DE 2500 LT. ENTERRADO EN PISO.	UND	1.00
12.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA PERIFERICA DE CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR DE LATÓN CON PROTECTOR TÉRMICO INCORPORADO, EJE ROTOR MONTADO EN RODAMIENTOS Y SELLO MECÁNICO GRAFITO CERÁMICO. DE 1 HP. MONOFACICO.	UND	1.00
12.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE RADAR DE NIVEL ELECTRICO. INCLUYE CABLEADO ELECTRICO CON CABLE VULCANIZADO CON TUBERIA PVC	GLB	1.00
12.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE INTERRUPTOR TERMICO DE 25 AMP CON CAJA DE PVC, PARA BOMBA ELECTRICA.	GLB	1.00
12.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PIE DE 1" DE BRONCE PESADO.	UND	1.00
13.00	<b>TECHO DE OFICINAS ADMINITRATIVAS UBIC. PRIMER PISO.</b>		
13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CUADRADO DE FIERRO DE SECCION 4" X 4" DE 3MM ESPESOR, PARA COLUMNETA (SOLDADO) BASE METALICA DE 5" X 5" EMPOTRADO A LAS COLUMNAS, Y MUROS. INCLUYE: BASE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE. DEBERÁ TENER UNA ALTURA DE 1 M APROX. CONSULTAR AL INSPECTOR.	UND	10.00
13.02	<b>ESTRUCTURA METALICA</b>		
13.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE FIERRO DE SECCION 4" X 4" DE 3MM ESPESOR, PARA VIGAS PRINCIPALES (SOLDADO). INCLUYE: BASE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE.	ML	110.00
13.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE FIERRO 4" X 2" DE 3 MM. ESPESOR, PARA VIGA SEGUNDARIO (SOLDADO). INCLUYE: BASE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE.	ML	75.58
13.05	<b>TECHO</b>		
13.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA DE PLANCHA TRAPEZOIDAL TREPINTADO TR4 EN ALUZIN DE 0.4 MM RESISTENTE A LA CORROSION, INCLUYE: KITT DE ACCESORIOS DE ANCLAJE.	M2	200.00
13.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA DE PVC 4" PARA DRENAJE DE AGUA PLUVIAL CON PENDIENTE Y ABRAZADERA METALICA A CAJA DE DESAGUE MAS CERCAÑO. INCLUYE TUNBERIA DE BAJADA DE 2" Y REDUCCION DE 6" A 2".	ML	35.03

## 8. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 8.1 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar declaración jurada simple mencionando la relación de los productos a utilizar para la ejecución del servicio; **CADA UNO DE LOS SUMINISTROS CONSIGNADOS EN LAS PARTIDAS, deberá detallar las marcas y modelos** que cumplan las especificaciones referidas en los términos de referencia.
- 8.2 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** para la ejecución del servicio a su cargo, en el que se indicará las actividades y línea

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

de tiempo a realizar sobre el servicio requerido, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad, considerando para ello, coherencia lógica entre la fecha de inicio y culminación del servicio, garantizando que la ejecución del mismo se realice dentro del plazo indicado, siendo que, dicho plan deberá estar refrendado por el representante legal y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

8.3 El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar la **ESTRUCTURA DE COSTO OFERTADO**, detallado para la ejecución del servicio a su cargo, de acuerdo a los términos de referencia establecidos por la entidad.

8.4 El Contratista, así como su personal técnico (personal clave) deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para el inicio de la ejecución del servicio, así como los equipos e indumentaria de protección individual y colectiva, en conformidad con la Norma G-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Cualquier incumplimiento a ellas será de cargo del Contratista ante una posible infracción impuesta por la Entidad correspondiente.

8.5 El Contratista está obligado a mantener la limpieza en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y el desmonte producto de los trabajos realizados a fin de que las áreas queden libres de escombros, residuos de desmonte, basura, etc. dentro de las 48 horas como máximo. Asimismo, el Contratista deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el servicio y mientras estén ausentes, además de medidas adicionales para evitar accidentes.

8.6 El Contratista proporcionará una (01) Póliza de Seguro para el inicio de la ejecución del servicio. **NO podrá dar inicio a los trabajos de ejecución de campo hasta que entregue la póliza de seguro siguiente:**

- A sus trabajadores (Seguro Complementario de Riesgos SCTR de salud y pensión).

El seguro deberá estar vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio en la unidad Policial a intervenir, que cubra cualquier daño, pérdida, lesión directa o indirecta a consecuencia de la ejecución del servicio que pudiera sobrevenir a los bienes o a terceros, durante el plazo de la prestación del servicio.

9. CRITERIOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS:

TIPOLOGÍA DEL IMPACTO.

- ✓ El servicio no deberá ocasionar el deterioro de la vegetación natural en sus alrededores o áreas aledañas.

El CONTRATISTA deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

- a. Deberá contar con un sistema adecuado para eliminar desechos y materiales peligrosos para la salud humana proveniente de los diversos establecimientos en cuestión.
- b. El área donde se desarrollará el servicio, deberá ser tratada de tal modo que se elimine o se mitigue los focos infecciosos (relleno sanitario, lagunas de estabilización, plagas, etc.) y de zonas industriales o con altos niveles de contaminación (emisiones, ruido, etc.)

Con el fin de cumplir con las tipologías de impacto y las medidas de mitigación El CONTRATISTA evitará, durante el desarrollo del servicio, la generación de los siguientes impactos negativos, independientemente de las obligaciones que deriven de las especificaciones técnicas y demás normas y reglamentos nacionales:

- 1) Contaminación del suelo con aceites, grasas, combustibles, pinturas entre otro, en el lugar del desarrollo del servicio.
- 2) Contaminación del aire con cenizas, gases y material particulado.

*[Handwritten signature]*  
 OA - 341788  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

*[Handwritten signature]*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*[Handwritten signature]*  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

- 3) Contaminación sonora en áreas urbanas y rurales por medio de equipos y maquinaria pesada de ser el caso.
- 4) Inestabilidad de los ataludes naturales o artificiales, por medio de excavaciones y cortes para cimentación, entre otros.
- 5) Acumulación desordenada de detritos y otros materiales oriundos de los trabajos en el lugar del desarrollo del servicio.
- 6) Contaminación de las áreas citadas por cualquier residuo temporal no debidamente dispuesto.
- 7) Generación de condiciones para la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles, como mosquitos en agua estancada, roedores en depósitos de basura, etc.
- 8) Destrucción de la vegetación natural fuera del área de trabajo, por depósitos de materiales, acceso al lugar del desarrollo del servicio, entre otros.

Para ello se deberán adoptarlas siguientes medidas:

- ✓ Prever cajas de recolección de basura, depósito y eliminación correcta de residuos orgánicos, tanto sólidos como líquidos.
- ✓ Limpiar, consolidar y proteger las superficies del lugar del desarrollo del servicio.
- ✓ Desmontar, demoler correctamente intervenciones y trabajos provisionales, sin dejar componentes que pueden constituir, en el futuro peligro o fuente de contaminación ambiental.

10. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El contratista, al momento del perfeccionamiento del contrato deberá presentar el **Plan de Trabajo** detallado y refrendado por el representante legal y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El **Plan de Trabajo** debe contener la siguiente información:

- ✓ Metas y objetivos a alcanzar, inicio y final del servicio.
- ✓ Líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos (actividades calendarizadas).
- ✓ Responsable Técnico y/o personal clave para el servicio.
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Número de trabajadores que se utilizarán durante la ejecución.

Nota Importante:

Para el cambio del personal clave el contratista deberá entregar por mesa de partes de la Entidad la solicitud para la aprobación del nuevo personal clave propuesto según lo indicado en el numeral 15. A – A.1 – A.1.1. Requisitos de Calificación del personal clave con su debida acreditación. La Entidad notifica su decisión al contratista.

11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO:

Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, cuyas responsabilidades relativas al control, monitoreo, coordinación y el área responsable de la emisión del Informe Técnico y de la conformidad del servicio se detalla a continuación:

11.1. DEL CONTROL.

Estará a cargo del Inspector de la REGPOL LIMA, quien contará con el apoyo del encargado del área de Logística de la dependencia Policial donde se desarrollará el presente servicio, el mismo que se evidenciará a través del Paneaux fotográfico, del antes, durante y después de los trabajos realizados

11.2. DEL MONITOREO.

*[Handwritten Signature]*  
 OA - 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR FNP

*[Handwritten Signature]*  
 CIP 31589097  
 OSWALD SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*[Handwritten Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

El monitoreo del servicio, estará a cargo de un profesional, seleccionado por el Área de Infraestructura, quien realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos efectuados en la dependencia policial, a través de visitas Técnicas, cuyas funciones son las siguientes:

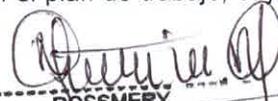
- ✓ Verificar el estricto cumplimiento de las características técnicas, plazos y condiciones del presente Término de Referencia.
- ✓ Asesoramiento para la mejor toma de decisiones en beneficio de la calidad de la ejecución del servicio, en función a las características técnicas del presente TDR.
- ✓ Las Visitas Técnicas se materializarán en el cuaderno de ocurrencia de las actividades realizadas, debiendo señalar claramente las evidencias del cumplimiento o incumplimiento para la aplicación de los supuestos de penalidad, de ser el caso, así como las recomendaciones necesarias para el mejor desempeño del servicio contratado.
- ✓ Así mismo en cada Visita Técnica se levantará un ACTA de Inspección en la cual participarán el Inspector, el contratista o representante, logístico y jefe del establecimiento policial

### 11.3. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR.

El contratista podrá coordinar sus actividades relativas a la ejecución contractual con el Inspector y/o con el Jefe de la Área de Infraestructura, en caso de temas de apoyo logístico podrá coordinarlo con el Jefe o el encargado del área de logística de la dependencia policial donde se realizan los trabajos.

### 11.4. PARA LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

- 11.4.1.1. El contratista comunicará la culminación del servicio mediante Carta a la Entidad por mesa de partes en horario de atención, hasta el último día del plazo de la ejecución del servicio o antes de la fecha de culminación de éste.
- 11.4.1.2. La conformidad se emite de acuerdo a los plazos, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento mencionado líneas arriba.
- 11.4.1.3. Concluido el plazo de entrega del presente servicio y el Contratista no cumpliera a cabalidad con la entrega del mismo, la entidad otorgará por única vez un nuevo plazo para el levantamiento de las observaciones, de persistir las mismas observaciones pese al plazo otorgado, el contratista deberá subsanar esas observaciones afectas a penalidad por mora, contados a partir del día siguiente de cumplido el plazo otorgado por única vez para subsanarla.
- 11.4.1.4. Cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, no resulta aplicable el párrafo precedente (c), en cuyo caso la Entidad no otorga la conformidad, procediéndose a la resolución del contrato.
- 11.4.1.5. Las discrepancias en relación a la conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la conformidad, la negativa de ésta o vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda.
- 11.4.1.6. Así mismo, el contratista deberá adjuntar tomas fotográficas del antes, durante y después de acuerdo a las actividades indicadas en el plan de trabajo; cuyo

  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP Nº 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

reverso deberá estar refrendado por el Área Usuaria: jefe de la Dependencia Policial, Logístico y el Personal Clave propuesto como responsable técnico.

11.5. **ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD.**

EL Acta de Conformidad del servicio, lo otorgará el Área Usuaria (Comisario o Jefe de la Unidad o Sub Unidad Policial y el Encargado de Logística), teniendo en consideración el Informe Técnico, el cual estará a cargo del inspector asignado por el Área de Infraestructura de la REGPOL LIMA, donde se deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

- ❖ EL Acta de Conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la culminación del servicio, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

12. **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:**

12.1 **SUB CONTRATACIÓN.**

No se podrá subcontratar el presente servicio.

12.2 **ADELANTO.**

No aplica.

12.3 **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.**

El servicio deberá ser ejecutado cumpliendo con la normativa vigente de edificación y construcción:

- a) Reglamento Nacional de Edificaciones.
- b) Norma G.050- Seguridad durante la construcción.
- c) Normas Técnicas Peruanas (NTP)
- d) Normas de protección Ambientales.
- e) Código Nacional de Electricidad
- f) Otra que sean aplicables

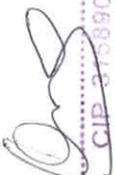
12.4 **SEGUROS.**

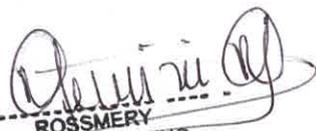
El contratista debe cumplir con lo estipulado en la Ley 29783 – Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su Reglamento para la atención del presente requerimiento.

En ningún caso se permitirá el ingreso del personal que no cuenta con sus respectivos equipos de protección personal (EPP). **Al día siguiente de la notificación del contrato y/o la Orden de Servicio**, el Contratista debe presentar en mesa de Partes de la Entidad el detalle de los trabajadores que ejecutarán los trabajos, indicando como mínimo lo siguiente: i) nombres y apellidos completos, ii) tipo y número de documento de identidad, iii) además el seguro complementario contra todo riesgo de trabajo (SCTR). El seguro debe estar vigente durante el plazo de ejecución del servicio para todo el personal del contratista que ingresará a laborar.

12.5 **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

  
 OA - 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

  
 CIP 37389097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".**

El plazo de ejecución del servicio será hasta **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

**12.6 CUADERNO DE OCURRENCIAS.**

En la fecha de inicio de la ejecución del presente servicio, el contratista entrega y abre el Cuaderno de Ocurrencia, el mismo que deberá encontrarse enumerado y firmado en todas sus páginas por el Inspector y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista, a fin de evitar su adulteración. El Inspector y el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista son los únicos autorizados para hacer anotaciones en el Cuaderno de Ocurrencia.

En el Cuaderno de Ocurrencia se anotarán las acciones relevantes que ocurran durante la ejecución de los trabajos, siendo que, dichas ocurrencias deberán ser refrendadas por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

Dicho Cuaderno de Ocurrencia deberá estar a cargo y bajo custodia del contratista y por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista.

El Inspector deberá tener acceso al Cuaderno de Ocurrencias sin ningún tipo de restricciones. En los casos de consultas anotadas sobre los alcances del servicio y oportunidad de ejecución de los trabajos, el Inspector lo hará de conocimiento de la Entidad para la adopción de las acciones correspondientes.

Si el contratista o su personal, no permite el acceso al Cuaderno de Ocurrencia al inspector, impidiéndole anotar las ocurrencias, constituye causal de aplicación de una penalidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del servicio por cada día de dicho impedimento.

Concluida la ejecución y recibido el servicio, el contratista entrega el cuaderno de ocurrencias el mismo que deberá ser refrendado por el Responsable Técnico del Servicio (personal clave) - propuesto por el contratista y por el Inspector designada por el Área de infraestructura, quedando en poder de la Entidad.

**12.7 RECURSOS A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD.**

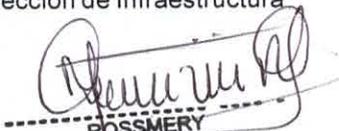
- ✓ La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso con el personal de seguridad de la Unidad Policial comprometida.
- ✓ No se permitirá el ingreso de trabajadores que no estén identificados, correctamente uniformados y no cuenten con seguro contra accidentes de trabajo.

**12.8 RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA.**

- ✓ Las herramientas, equipos, materiales, insumos y equipos necesarios a emplear, deben ser proporcionados por el contratista en su totalidad sin costo alguno para la entidad, los cuales deben de estar operativos y ser custodiados por el contratista.
- ✓ El contratista deberá prever la protección de mobiliario, puertas, piso, equipos de iluminación y otros bienes de propiedad de la entidad, con plásticos u otros elementos que no cause daño y/o deterioro durante la ejecución del servicio.
- ✓ Deberá prever equipos de protección personal (EPP) a todos sus trabajadores.
- ✓ Será responsable por la calidad de los trabajos, pudiendo aplicar pruebas antes, durante y después de la ejecución del servicio, en coordinación con la Sección de Infraestructura de la Entidad, quien verificará dichas pruebas.

  
 OA- 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

  
 ROSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

12.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- ✓ El contratista es el único responsable del transporte de todos los materiales, equipos, herramientas e insumos necesarios para la óptima ejecución del servicio, desde el punto de vista de origen hasta las instalaciones de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio de mantenimiento correctivo. La Entidad deberá brindar las facilidades para el acceso del contratista a las instalaciones donde se ejecutarán los trabajos. Se deberá coordinar con anticipación el ingreso del personal a los locales policiales donde se llevará a cabo el servicio de mantenimiento.
- ✓ En caso el contratista dañe algún elemento durante la jornada laboral o en el traslado de materiales a las instalaciones de los locales policiales comprometidos, éste deberá proceder a subsanar el daño causado en el plazo de UN (01) día calendario, plazo que será contabilizado a partir de notificada la observación a través de medio electrónico.
- ✓ Todo el personal encargado de la ejecución del servicio deberá estar provistos con los EPP correspondientes, además de usarlos obligatoriamente mientras realice trabajos durante el desarrollo de la obra, cumpliendo con lo estipulado en la Norma G 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Norma NTP 400.033:1984 (revisión vigente).
- ✓ El contratista deberá de informar al área usuaria donde se está ejecutando el servicio, en el plazo de una (01) hora, de cualquier accidente ocurrido durante el desarrollo de los trabajos. La hora se cuenta desde que ocurrió el accidente.
- ✓ El contratista asumirá la responsabilidad total de cualquier accidente de trabajo que pudiera sufrir su personal a consecuencia de la prestación del servicio. Para tal efecto, todo su personal (maestro, operarios, oficiales y peones) deberán contar con su respectivo Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Salud (SCTR), en consecuencia, la Entidad no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.
- ✓ El contratista deberá tomar las precauciones del caso a fin de no perjudicar las labores del personal PNP. de la Unidad donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ El contratista programará su Plan de Trabajo de forma tal que, el avance sea sistemático y se pueda lograr su culminación de forma ordenada, armónica y en el tiempo ofertado.
- ✓ El personal del contratista durante su permanencia en el inmueble estará sujeto a las normas internas de seguridad de la Unidad Policial donde se ejecutará el presente servicio.
- ✓ Al finalizar el servicio, el contratista hará una limpieza general recogiendo y eliminando todo material sobrante que pueda haber quedado en toda el área de influencia del servicio.
- ✓ La presente contratación estará sujeta a una fiscalización permanente del inspector designado por la Entidad, quien, ante alguna observación técnica, el contratista tendrá un plazo de subsanación de acuerdo a la normatividad vigente de la materia.
- ✓ Una vez culminado los servicios, el contratista deberá entregar el paneaux fotográfico del antes, durante y después de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado en formato PPT (digital) al correo: [infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com](mailto:infraestructura2024.regpol.lima@gmail.com). Conforme a las actividades indicadas en el Plan de Trabajo.

*[Handwritten Signature]*  
 DA - 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

*[Handwritten Signature]*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

Para efectos de la notificación de la Entidad al contratista, se considerará valido la notificación efectuada al correo electrónico proporcionado por el contratista al momento de la presentación de documentos para la suscripción del contrato, siendo de responsabilidad del contratista, el continuo monitoreo y acceso a la cuenta proporcionada a fin de cumplir con los plazos señalados en dicho contrato.

*[Handwritten Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".**

- ✓ Tener desde el inicio y hasta el final de la contratación el SCTR y formatos de atención de presentarse alguna emergencia, lo cual será verificado por el inspector designado por el Área de Infraestructura.
- ✓ Cuando se compruebe que el personal del contratista realizó actos dolosos (hurtos) en perjuicio de la Unidad Policial comprometida, se procederá con las denuncias respectivas y el contratista deberá asumir el costo total del perjuicio ocasionado.

**12.10 INFORME DEL SERVICIO.**

Con el fin de sustentar el servicio prestado, **el contratista deberá presentar un informe final organizado como expediente**, de tal forma que sustente técnica y objetivamente el servicio prestado, debiendo estar refrendado por el personal técnico propuesto (personal clave), asimismo deberá contener:

- a. Datos generales, antecedentes y descripción del servicio prestado.
- b. Conclusiones y recomendaciones.
- c. Original del Cuaderno de Ocurrencias.
- d. Paneaux fotográfico el cual será realizado por el encargado de logística de la Unidad o Sub Unidad Policial, antes, durante y después de la ejecución del servicio; cuyo reverso deberá estar refrendado por el área usuaria y por el contratista, para ello usará aplicativo para que en cada imagen fotográfica indique datos, tales como ubicación, fecha, hora, entre otros.

  
 OA - 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

**13 OTRAS CONSIDERACIONES:**

**13.1 PENALIDADES.**

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ en\ dias}$$

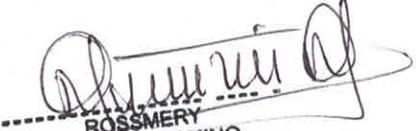
Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: **F = 0.40**
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías **F = 0.25**
  - b.2) Para obras **F = 0.15**

  
 CIP-34589097  
 OSMIER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

**13.2 OTRAS PENALIDADES.**

En el mismo sentido de conformidad al Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se establece la aplicación de otras penalidades señaladas a continuación:

  
 ROSSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

ITEM	MOTIVOS	SUPUESTO	MOTIVO DE PENALIDAD
1	Cuando se detecte que el contratista utilice o haya utilizado materiales, insumos diferentes a lo establecido en las características técnicas, sin aprobación del inspector del área usuaria (1).	Por ocurrencia	10% UIT
2	Por no contar con el SCTR vigente durante la presencia del servicio (2).	Por día	5% UIT
3	Cuando el personal que labora en servicio no cuente con EPP.	Por día	5% UIT
4	No presentar el Cuaderno de Ocurrencia a solicitud del Inspector o impedirle anotar las ocurrencias constatadas.	Por ocurrencia	5% UIT
5	No presentar el Informe de Servicio completo una vez entregada la Carta de Culminación de Servicio	Por día	5% UIT

*[Handwritten Signature]*  
 OA 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

**NOTA:** UIT vigente

- ❖ Además de aplicarse la penalidad (1), deberá rehacer los trabajos y cambiar el material no autorizado en su totalidad.
- ❖ Así mismo, el personal que no tenga SCTR y/o haga incorrecto uso de los EPP durante la jornada deberá retirarse inmediatamente de la zona de trabajo.

**13.3 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

La entidad podrá resolver el contrato de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Ley de Contrataciones del Estado vigentes, en los siguientes casos:

1. Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
2. Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
3. Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

El procedimiento para la resolución del contrato, regirá lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

*[Handwritten Signature]*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

**13.4 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO.**

El contratista debe garantizar la calidad ofrecida en el servicio, siendo responsable por las deficiencias constructivas (defectos de mano de obra, suministro de materiales e insumos utilizados, averías y fallas de funcionamiento ajenos al uso normal o habitual de los servicios y no son detectables al momento que se otorgó la conformidad y/o por los vicios ocultos, durante el plazo de ejecución contractual del contrato y hasta UN (01) año después de otorgada la conformidad (de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente).

**13.5 FORMA DE PAGO.**

El pago del servicio se efectuará en un (01) único pago, dentro de los 10 días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, en concordancia al artículo 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

*[Handwritten Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Informe técnico del Inspector de la Región Policial Lima designado para tal fin, luego de la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- ✓ Acta de conformidad suscrita por el área usuaria y el contratista.

  
 OA - 341758  
 Fernando Omar Cueva Lescaño  
 MAYOR PNP

13.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

El presente servicio se contratará bajo el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**; es decir, el contratista tendrá bajo su cargo la responsabilidad económica, administrativa y laboral, el aporte de mano de obra calificada, materiales e insumos, equipos, herramientas y cualquier otro material que se requiera para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública del presente servicio.

13.7 VICIOS OCULTOS.

Según lo dispuesto en el numeral 40.2 de artículo 40 del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que, "en los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

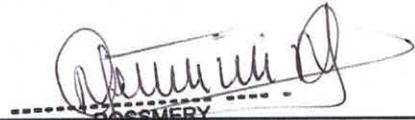
Una vez emitida la conformidad del servicio, según lo dispuesto en el artículo 173° del Reglamento del TUO de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

14 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (vigente). Los requisitos de calificación propuestos son los siguientes:

A.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROFESIONAL
A.1.	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE
	Para las calificaciones del personal clave se considera los requisitos siguientes:
A.1.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>1. Título Profesional del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o Arquitecto.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>El Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe//">https://enlinea.sunedu.gob.pe//</a>.</p> <p><b>Importante</b></p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional</i></p> <p>En caso el Título Profesional del Ingeniero Civil y/o Arquitecto no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>

  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO DNP

  
 ROSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

A.1.2.

CAPACITACIÓN

1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto

Capacitación en Supervisión y Residencia de Obras

**CADA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEBE TENER NO MENOS DE 30 HORAS DE CAPACITACIÓN Y LOS DIPLOMADOS NO MENOS DE 90 HORAS.**

Acreditación:

Se acreditará con copia simple del Certificado y/o Constancia u otro documento según corresponda.

Importante

*Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de post grado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis (16) horas lectivas, según la normativa de la materia.*

A.2.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

1. Ingeniero Civil y/o Arquitecto

Experiencia de DOS (02) años como mínimo (contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura), en obras de la especialidad, las mismas que corresponden al Mejoramiento y/o Construcción y/o Recuperación y/o Rehabilitación de obras de edificaciones, preferentemente en obras similares a la presente convocaría (Servicios u Obras de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares

El presente personal clave tendrá la responsabilidad de la dirección profesional y técnica del proceso y ejecución de las partidas previstas; organizando, dirigiendo y supervisando la ejecución de cada una de las mismas; a fin de garantizar el máximo grado de calidad de los trabajos.

❖ Responsable Técnico y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras o Servicios de:

- Acondicionamiento.
- Mantenimiento.
- Remodelación.
- Adecuación.
- Mejoramiento.
- Ampliación.
- Rehabilitación.
- Habilitación.
- Construcción.

Acreditación:

La experiencia del personal clave, del Ingeniero Civil y/o Arquitecto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

*Mano*

OA-341758  
Fernando Omar Cuya Lescano  
MAYOR PNP

*Osmer*

CIP 31260097  
OSMER SUAREZ ROMERO  
SO PNP

*Rosmery*  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**B.1. FACTURACIÓN**

**Requisitos:**

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) veces del valor estimado, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos OCHO (08) años anteriores a la fecha de la presentación de su oferta

En caso de postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considerará servicios similares a los siguientes:

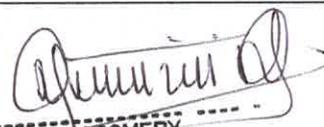
- Intervenciones relacionadas a acondicionamiento y/o adecuación y/o habilitación y/o refacción y/o remodelaciones y/o construcción de infraestructura de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas públicas y privadas, centros de salud públicos y privados, comisarías, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares.

\* También se considera similar el servicio de reacondicionamiento\*.

**Acreditación:**

- Copias simples de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pagos cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente con el VOUCHER DE DEPOSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- En caso los postores presentes varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe de acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acrediten contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará para la evaluación las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo 8 referido a la Experiencia del Postor. Asimismo, si el postor desea acreditar su experiencia de haber prestado los servicios citados ante una o varias instituciones privadas, adicionalmente deberá presentar copias simples de las facturas debidamente canceladas, en el cual se evidencia la contratación y el pago respectivo.
- En caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copias de conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
- En los casos que acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computara la experiencia proveniente de dicho contrato.
- Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la directiva N° 002-2016-OSCE/CD, debiendo presumirse que el porcentaje de obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

\* Absolución de consultas y observaciones.

  
**ROSSMERY**  
**ZURIGA PALOMINO**  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

- Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago, el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, emisión de la orden de servicio o cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
- Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 8 referido a la experiencia del Postor.

**Importante**

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

*[Handwritten Signature]*  
 D.A. 341759  
 Fernando Omar Cujya Lescano  
 MAYOR PNP

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES

El contratista El contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar el Servicios que se describe en el Presupuesto y las que constan en las presentes especificaciones técnicas, de forma que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinadas.

### (TRASLADO DE MATERIALES Y EQUIPOS)

**Descripción**

Comprende la movilización y desmovilización de equipos, materiales, insumos y herramientas necesarias para la ejecución del servicio y su retiro en el momento oportuno.

**Método de Medición**

La medición es global.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

*[Handwritten Signature]*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 S.D.N.P.

## ALBAÑILERÍA

### CONTRAPISO E= 40 MM.

**Descripción**

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cerámico, El contrapiso, efectuado antes del piso final sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor de 4 cm en promedio menos el grosor del acabado. El acabado es con pasta 1:2.

*[Handwritten Signature]*  
 ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

Se aplicará sobre el falso piso o piso de cemento existente en contacto con el terreno natural y sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

**Material**

- **Cemento**  
Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo 1.
- **Arena Gruesa**  
Deberá ser arena limpia, silicosa y lavada, de granos duros, resistentes y lustrosos, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos o pizarras, cal libre, álcalis, ácidos y materias orgánicas. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM C-33-0 T.
- **Agua**  
Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas

**Método de Medición:**

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2.)

**Forma de pago:**

El pago se hará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

**CERÁMICA**

**CERÁMICA EN PISO**

**Descripción**

Colocación de cerámica en los piso.

**Materiales**

Revestimiento de cerámica en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación de la cerámica se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie.

El espesor de la fragua será de 4 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

En su encuentro con los pisos colindantes de otros materiales se cuidará el arrasamiento al nivel de piso terminado.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

(CONTRA ZÓCALOS) H= 0.10 M.

**Descripción**

*Rosmery Zuriga Palomino*  
 ROSSMERY  
 ZURIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

*Alfred*  
 DA-341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

*OSMER SUAREZ ROMERO*  
 SO PNP  
 CIP 31589097

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

Esta especificación contiene los requerimientos que se aplicaran a los trabajos relacionados con la colocación de contra zócalos, en posiciones verticales e inclinadas, que se ejecutaran según planos y cuadros Acabados.

**Características:**

las piezas presentaran una superficie lisa y perfectamente plana. No se admitirán fallas de escuadra ni defectos de cuarteado, grietas, rajaduras, manchas, burbujas ni protuberancias.

**Pegamento:**

Los Cerámica se asentarán con pegamento y deberá cumplir con las características de materiales y normas indicados en las especificaciones técnicas.

**Preparación del sitio:** la superficie donde se colocará el zócalo se preparará limpiándola y removiendo todo material extraño.

**Método de Medición:**

La medición por metro lineal.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

## PORCELANATO

PORCELANATO 0.60 x 0.60 M.

**Descripción**

Colocación de porcelanato en los pisos de 0.60 x 0.60 m. en dormitorios

**Materiales**

Revestimiento de porcelanato en piso, grado de dureza no menor a Mohs 5.5, módulo de 0.60 x 0.60 m. Cumplirán las normas EN 98 al 202.

De acabado mate, absorción de agua menor a 0.5% y resistencia a la mancha mayor o igual a clase 3, con material homogéneo en todo su espesor.

**Pegamento:** Adhesivo en polvo gris a base de cemento, agregados y agentes sintéticos, se plastifica con agua en la proporción de ¼ de litro por kilo de polvo.

**Método de instalación**

Antes de proceder a la colocación del porcelanato se procederá a verificar la nivelación, el secado y limpieza de la superficie. Las piezas no necesitan remojar.

El espesor de la fragua será de 2 mm para lo cual se deberán utilizar crucetas o separadores de fragua de esta dimensión. Solo se aceptará el corte de piezas con herramientas especiales en buen estado, que aseguren la perfecta geometría de las piezas.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es el metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

## MURO

(MURO DRYWALL)

**Descripción**

Esta sección cubre todos los trabajos necesarios para la tabiquería denominada "Drywall", se cuidará de alcanzar todos los niveles especificados en los detalles

**Materiales:**

**Perfiles:** el marco metálico interior estará formado por canales de acero galvanizado y peso liviano, de calibre 25 (paréntesis, rieles o perfiles omega).

**Elementos de fijación, sellado y acabado**

ROSSMERY  
ZUSCA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

Dentro de los elementos de fijación estará comprendido los clavos, fulminantes, tornillo pan, tornillos wafer, autorizantes y auto perforantes. Serán del tipo galvanizado y de uso comercial.

**Método de Medición:**

La medición por metro cuadrado.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

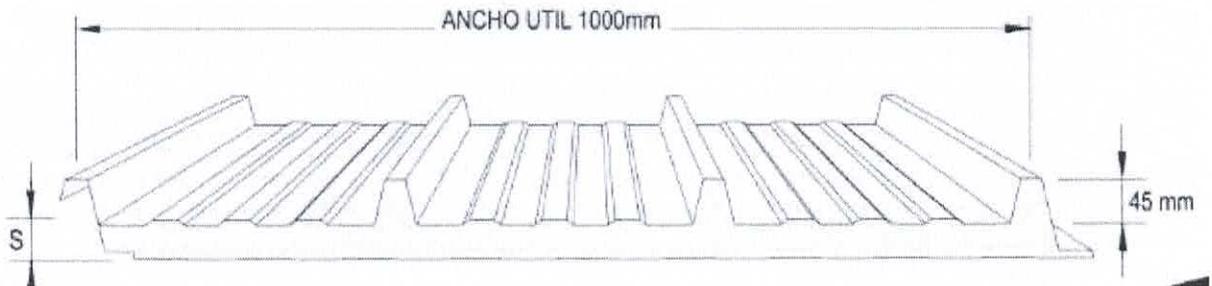
**TECHO**

**COBERTURA CON PLANCHA DE TERMOTECHEO - POL (inc. Montaje y accesorios)**

**Descripción**

Comprende el abastecimiento y montaje de la cobertura de planchas de termo techo las cuales deben cumplir con capacidades de aislamiento térmico y acústico.

Los **TERMOTECHEO POL.** - Son paneles Aislante metálicas en aluzinc pre pintado unidas por un núcleo de poliestireno expandido (EPS). La lámina superior presenta nervaduras para reforzar la resistencia del panel. Cumple la función de cobertura con un diseño apropiado para los impactos del medio ambiente, sin perder sus propiedades termoaislantes, funciona perfectamente como cielo raso arquitectónico.



**Característica:**

Cara exterior e interior:

- Material Acero Zinco ASTM A782, AZ150.
- Espesor núcleo(s) 0.50mm cara exterior e interior respectivamente.
- Pintura Poliéster líquido de espesor 20 micras, sobre 5 micras primer Epóxido.

Aislante:

- Material Poliestireno.
- Densidad 20kg/m3.

**Método De Medición:**

Se mide por m2 (metro cuadrado).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas.

Omar Cuya Lescano  
 MAYOR FNP  
 04-341758

ÓSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP  
 CIP 31589097

ROSSMERY  
 ZUÑIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

### ESTRUCTURA METALICA

#### ESTRUCTURA METÁLICA 4"X 2", E=2.5 MM. PARA COLUMNAS Y VIGAS

**Descripción:**

Esta partida consiste en el suministro e instalación de estructura metálica 4" x 2", e=2.5 mm. Empotradas en la pared: accesorios, pintada base anticorrosiva y pintura esmalte a dos manos

**Método de Medición:**

Se medirá en metro lineal (ml).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

#### ESTRUCTURA METÁLICA 2"X 2", E=2.5 MM PARA VIGUETAS

**Descripción:**

Esta partida consiste en el suministro e instalación de estructura metálica 2" x 2", e=2.50 mm para viguetas, soldado a las vigas primarias, incluye pintado base anticorrosivo y pintura esmalte a dos manos.

**Método de Medición:**

Se medirá en metro lineal (ml).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

#### SALIDA DE TECHO C/TUB. SEL (3/4) CABLE TW 12, CAJAS PESADA

**Descripción**

Es la salida de luz, ubicada en el cielo raso o techo. Incluye: conexiones, cables, conductores y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por punto (PTO).

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

#### SALIDA P/TOMACORRIENTE CON CAJA RECTANGULAR, TUBO SEL Y CABLE TW N° 12.

**Descripción:**

Es la salida de tomacorriente, para dormitorios y ss hh. Incluye: conexiones, conductores, cableados y en general todo lo que corresponda a la salida de que se trate, dentro de los límites de una habitación o ambiente.

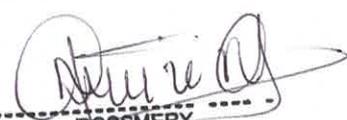
**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por punto (PTO), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Fernando Omar Cuya Lescano  
MAYOR PNP  
SA - 341758

OSMER SUAREZ ROMERO  
SO PNP  
CIP 315890.

  
ROSMERY  
ZURIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### PLACAS TOMACORRIENTE DOBLE

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa tomacorriente doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### PLACAS INTERRUPTOR DOBLE

**Descripción:**

Esta partida comprende el suministro e instalación de placa interruptor doble con sus respectivos accesorios.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### LLAVE TÉRMICA CON CAJA PVC DE DOS POLOS

**Descripción:**

Consiste en el suministro e instalación de llave térmica, con tapa protectora adosada a la pared, para alojar los disyuntores(es) automático(s). Incluye cables vulcanizado # 14 AWG y canaletas para cubrir el cable.

**Método de Medición**

La unidad de medida estará dada por unidad (UND), instalado y aprobado por el inspector.

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

### FOCO LED UFO TIPO OVNI

**Descripción**

Se trata del suministro e instalación del artefacto de 30 Y 40W, adosado en techo, y en ambientes a intervenir (dormitorios de sub oficiales, oficinas, SSHH). El cableado ira protegido mediante canaletas y/o tuberías de 3/4" de PVC adosadas a techo y/o pared según corresponda previa coordinación con la Unidad de Infraestructura.

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

**Procesos constructivos**

Todos los artefactos de iluminación a ser suministrados deberán ser nuevos y de la mejor calidad y apariencia. Deberán ser aprobados por el inspector designado por la Entidad, previa presentación de muestras antes de la orden de compra.

**Calidad de los materiales**

Será del tipo para empotrar y/o adosado en Techo de panel mineral, serán artefactos de las siguientes características:

Marco fabricado en plancha de acero fosfatado, fija difusor con la pantalla y de acero inoxidable

La pantalla y porta equipo compuesto de una sola pieza fabricada en plancha de acero laminada en frío.

**El equipo tendrá:**

Reactores, arrancador y cable de alambre THW que soporta hasta 105° C.

El encendido será en 220V, 60 HZ y con Alto factor de Potencia.

**Método de Medición**

La unidad de medida será por unidad (UND).

**Forma de pago**

Las cantidades medidas en la forma descrita precedentemente, serán pagadas al precio correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, dirección técnica y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

## PUERTAS VENTANAS

### PUERTA CONTRA PLACADA DE TRIPLAY E=40 MM CON MARCO DE MADERA

**Descripción:**

Esta partida consiste en la elaboración y colocación de las puertas contra placada de triplay e = 40 mm con marco de madera.

Las piezas serán ensambladas, entregadas y colocadas.

En la superficie a la vista, los tornillos y clavos quedarán con la cabeza perdida, entarugándose las depresiones resultantes.

El trabajo de carpintería se entregará lijado hasta un pulido fino susceptible de recibir el tratamiento final.

La fijación de las puertas y molduras de marcos no se llevará a cabo hasta que se haya concluido el trabajo de revoques del ambiente. Ningún elemento de madera será colocado en el servicio sin la aprobación previa de la entidad solicitante.

Todos los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos de golpes, abolladuras o manchas, hasta la entrega del servicio, siendo de responsabilidad del contratista el cambio de piezas dañadas por la falta de tales cuidados.

**Método de Medición:**

La Unidad de medida se hará por Unidad.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

### CHAPA 2 GOLPES

**Descripción**

Esta especificación cubre el suministro de materiales, mano de obra y equipos que serán necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos de cerrajería. Comprende la selección y colocación de todos los elementos de cerrajería necesarios para el eficiente funcionamiento de las puertas, etc., adoptando la mejor calidad de material y seguridad de acuerdo a la función del elemento.

**Materiales:**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".**

No se aceptarán en el Servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación marcos.

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

**Protección del material**

Después de la instalación de las cerraduras y antes de comenzar el trabajo de pintura se procederá a proteger todas las perillas y otros elementos visibles de la cerrajería, mediante cintas adhesivas que los protejan durante el pintado.

Antes de entregar el servicio se removerán las protecciones de cintas adhesivas y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

**Cerraduras Tipo Pesada De Dos Golpes**

Estas cerraduras son del tipo de sobreponer de dos golpes y con llave interior y exterior

**Muestras**

Las muestras finales que cumplan con las Especificaciones establecidas deberán ser sometidas a aprobación.

No se aceptarán en el servicio piezas diferentes a las muestras aprobadas.

Los fabricantes de las cerraduras deberán proporcionar plantillas de instalación, hojas de instrucciones y se les podrá requerir adicionalmente detalles de preparación en puertas y marcos.

**Embalaje**

El material deberá ser embalado ordenadamente y debidamente etiquetado, de modo que permita su fácil identificación, así como su ubicación en servicio, según lo indicado.

**Instalación**

La cerrajería deberá ser colocada de acuerdo a las plantillas de instalación, hojas de instalación y detalles de preparación de puertas y marcos proporcionados por los fabricantes; deberá coincidir con precisión y ser colocadas firmemente y ajustadas con cuidado.

La instalación de las cerraduras en puertas metálicas (huecos) se deberá efectuar utilizando las unidades de refuerzo que suministrará el fabricante.

Con excepción de las bisagras, no se colocará ninguna cerrajería hasta que las puertas estén acabadas de acuerdo a lo que se menciona en la especificación de pinturas.

Se tomarán las precauciones necesarias para evitar dañar la cerrajería o dañar el trabajo adyacente, protegiendo todas las perillas y otros visibles de cerrajería, tales como escudos, manijas y otros, con tiras de tela debidamente colocada o papel especial que no afecte su acabado. Antes de entregar del servicio se removerán las protecciones y se hará una revisión general del funcionamiento de toda la cerrajería.

Antes de completarse el trabajo, el Contratista deberá examinar toda la cerrajería, ajustar la misma según sea necesaria y presentarla en perfecto estado de funcionamiento, libre de daños.

**Método de Medición:**

Para la chapa 2 golpes se medirán por pieza (PZA), contándose el número de piezas iguales en dimensiones y características, agrupándose partidas diferentes.

**Forma de pago:**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida indicada, por unidades para los picaportes.

**VENTANA SISTEMA NOVA DE VIDRIO DE 5.5 MM.**

**Descripción:**

Esta partida comprende la provisión e instalación ejecución de las ventanas sistema nova con marco y perfiles de acero aluminizado

Esta partida considera el suministro e instalación de ventanas altas y/o bajas, las cuales tendrán sistema nova tanto en la parte superior como inferior, este tipo de ventana contará con hojas corredizas, con porta felpa, felpa para borde y encuentro entre hojas corredizas.

Todos los vidrios deberán estar libres de imperfecciones (quiñes, burbujas, ondulaciones) debiéndose cambiar los cristales fallados de manera inmediata.

*[Handwritten Signature]*  
ROSSMERY  
ZUÑIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

*[Handwritten Signature]*  
DA - 341758  
Fernando Omar Cuya Lescano  
MAYOR PNP

*[Handwritten Signature]*  
CIP 31589097  
OSMER SUAREZ ROMERO  
SO PNP

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

El personal técnico encargado de la instalación deberá ser calificado. Los sistemas de apertura deberán funcionar con presión y libertad.

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado (M2)

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**INSTALACIONES SANITARIAS**

**INODORO INCLUYE ACCESORIOS**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de inodoros de loza vitrificada incluye accesorios de colocación, asiento y tapa, mini válvula. Indicándose que la salida del inodoro será debiéndose trazar primero los ejes y posteriormente asentarlo con masilla para posteriormente ser empernado.

El inodoro deberá quedar completamente Horizontal y operativo, para la entrega del servicio.

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por unidad de inodoro colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo

**LAVATORIO CON PEDESTAL INCLUYE ACCESORIOS**

**Descripción**

Se colocarán lavatorios con pedestal de porcelana en los servicios higiénicos, la compra incluye accesorios para su colocación

**Método de Medición:**

La Cuantificación se hará por Unidad de lavatorio con pedestal colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

**GRIFO PARA LAVATORIO CROMADO**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de grifo para lavatorio cromado macizo de buena calidad

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por unidad de grifo colocado.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

**URINARIO**

**Descripción**

Esta partida comprende el suministro e instalación de urinario

**Método de Medición**

La Cuantificación se hará por Unidad de urinario.

**Forma de pago**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y leyes Sociales de trabajo.

ROSSMERY  
ZUNIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Fermado Ormer Cuyra Lescano' and 'OSMER SUAREZ ROMERO'.

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

**LLAVE DE PASO CON UNIÓN UNIVERSAL**

**Descripción**

Esta partida comprende la colocación de llave de paso de Flujo de bronce de 1/2", siendo estas la de control total de los SS.HH. Las válvulas se colocarán con uniones roscadas metálicas y universales diseñadas para una presión de 150 lbs/pulg2 (clase 10). La manija de control será metálica. Se instalarán uniones universales de hierro, con asiento de bronce, a ambos lados de la válvula.

**Método de Medición:**

La unidad de medida será por unidad de válvula colocada.

**Forma de pago:**

El pago de este trabajo será efectuado sobre la base del precio unitario de la propuesta aceptada. Este precio incluye la compensación por herramientas, equipo, mano de obra y Leyes Sociales de trabajo.

**PINTURA**

**LIJADO, MASILLADO Y PINTADO CON BASE EN MUROS Y CIELO RASO**

**Descripción**

Esta partida consiste en el lijado, masillado y pintado con base en muros y cielo raso en zonas donde existen imperfecciones y emporrado con imprimante sellador de paredes y lijado fino, si la superficie no quedara suficientemente pareja, se aplicarán más manos de imprimante, hasta lograr el acabado aprobado por el inspector.

**Superficies en malas condiciones:**

En las zonas donde la superficie estuviera previamente pintada con una pintura a base de látex, satinado o con esmalte en malas condiciones, se removerá las capas de pintura suelta o que destizan o levantadas por la eflorescencia, empleando una espátula, un cepillo de alambre o una rasqueta; luego se lijará la superficie y eliminará el polvillo. Se resanará las partes cuarteadas con Pasta Mural a base de látex; se dejará secar 24 horas, lijará la superficie y eliminará el polvillo.

**Casos en que se encuentre grietas y porosidades**

Se efectuará un empastado utilizando pasta mural a fin de reparar las zonas con grietas, porosidades o con defectos de tarrajeo de existir.

La superficie debe estar limpia, seca, libre de polvo grasa y de cualquier sustancia contaminante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y

herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PINTURA SATINADO EN MUROS A DOS MANOS.**

**Descripción**

Partida destinada a la ejecución del acabado con pintura satinada a dos manos en muros y cielo raso

El Contratista procederá con la siguiente metodología:

**Preparación de la superficie**

La suciedad y materiales extrañas deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según el caso, escobillas de cerdas o de acero.

ROSSMERY  
ZUNIGA PALOMINO  
Ingeniera Civil  
CIP N° 243120

OA - 341758  
Fernando Omar Cuyta Lescano  
MAYOR  
OSMER SUAREZ ROMERO  
CIP 31589097

**UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.**

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfato trisódico (6 onzas por galón.) o cualquier detergente apropiado.

Luego enjuagar la superficie con agua limpia y pintar.

**Superficies en buenas condiciones:**

Si se trata de una superficie previamente pintada con pintura a base de látex y/o satinada, se removerá la suciedad con una lija N° 80 o 100, eliminando luego el polvillo.

Si la superficie estuviera con mucha suciedad y/o con manchas de grasa, se lavará la superficie con detergente, y se dejará secar unas horas

Sobre superficies previamente pintadas con esmalte deberá opacarse el brillo del esmalte con lija No. 80 o 100 para asegurar la adhesión.

Si la superficie con temple u otra pintura presentaran deslizamiento moderado, se aplicará sellador para Pared a base de látex;

Sobre las paredes que estuviesen empapeladas, se podrá retirar el papel pasando por la superficie una brocha remojada en agua, unas dos manos. En otras ocasiones, en que el empapelado estuviese más adherido al pegamento, se tendrá que utilizar unas 3 o 4 manos, dejando humedecer el papel por media hora aproximadamente y luego removerlo con la mano o con la ayuda de una espátula. Retirando los residuos del pegamento del papel con un waype húmedo. Una vez seca la superficie, se lijara con lija para madera N° 100 y luego se retirará el polvillo.

**Material a utilizar**

Pintura de acabado satinado con las siguientes propiedades:

- Acabado : Satinado
- Color : Según cartilla
- Componentes : Uno
- Sólidos en volumen : 41% ± 3%, según color
- Sólidos en peso : 49.6% ± 3%, según color
- VOC : 39.6 – 44.9 g/lt., según color
- Número de capas : Dos
- Diluyente : Agua potable

**Tiempo de secado**

- Al tacto | : 30 – 60 minutos a 25 °C
- Al tacto duro : 4 horas a 25 °C
- Repintado mínimo : 4 horas a 25 °C

Resistente a la alcalinidad

Olor agradable y rápido secado que permita usar el ambiente el mismo día de haber sido pintado

La cartilla con la ficha técnica de la pintura a utilizar es de obligatoriedad su presentación y deberá indicar el cumplimiento total de todas las características técnicas requeridas. La presentación deberá efectuarse antes de la compra de la pintura, y aprobada por el Inspector. Los colores serán escogidos por el usuario. La metodología para la preparación deberá ceñirse estrictamente a lo que indique el fabricante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

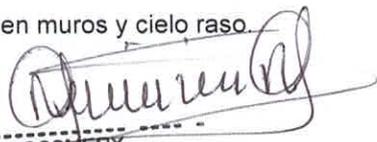
**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

**PINTURA LÁTEX EN MUROS A DOS MANOS.**

**Descripción**

Partida destinada a la ejecución del acabado con pintura látex a dos manos en muros y cielo raso.

  
 ROSSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120

  
 DA 341758  
 Fernando Omar C. Lescano  
 MAYOR

  
 CIP 34689097  
 ROSMERY ZUNIGA PALOMINO  
 SO PAGO

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA”.

El Contratista procederá con la siguiente metodología:

**Preparación de la superficie**

La suciedad y materiales extrañas deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según el caso, escobillas de cerdas o de acero.

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza.

En caso de existir moho u hongos deben removerse usando una solución de fosfato trisódico (6 onzas por galón.) o cualquier detergente apropiado.

Luego enjuagar la superficie con agua limpia y pintar.

**Superficies en buenas condiciones:**

Si se trata de una superficie previamente pintada con pintura a base de látex y/o satinada, se removerá la suciedad con una lija N° 80 o 100, eliminando luego el polvillo.

Si la superficie estuviera con mucha suciedad y/o con manchas de grasa, se lavará la superficie con detergente, y se dejará secar unas horas

Sobre superficies previamente pintadas con esmalte deberá opacarse el brillo del esmalte con lija No. 80 o 100 para asegurar la adhesión.

Si la superficie con temple u otra pintura presentaran deslizamiento moderado, se aplicará sellador para Pared a base de látex;

Sobre las paredes que estuviesen empapeladas, se podrá retirar el papel pasando por la superficie una brocha remojada en agua, unas dos manos. En otras ocasiones, en que el empapelado estuviese más adherido al pegamento, se tendrá que utilizar unas 3 o 4 manos, dejando humedecer el papel por media hora aproximadamente y luego removerlo con la mano o con la ayuda de una espátula. Retirando los residuos del pegamento del papel con un waype húmedo. Una vez seca la superficie, se lijara con lija para madera N° 100 y luego se retirará el polvillo.

**Material a utilizar**

Pintura de acabado látex con las siguientes propiedades:

Acabado	: Látex
Color	: Según cartilla
Componentes	: Uno
Sólidos en volumen	: 41% ± 3%, según color
Sólidos en peso	: 49.6% ± 3%, según color
VOC	: 39.6 – 44.9 g/lt., según color
Número de capas	: Dos
Diluyente	: Thiner

**Tiempo de secado**

Al tacto	: 30 – 60 minutos a 25 °C
Al tacto duro	: 4 horas a 25 °C
Repintado mínimo	: 4 horas a 25 °C

Resistente a la alcalinidad

Olor agradable y rápido secado que permita usar el ambiente el mismo día de haber sido pintado

La cartilla con la ficha técnica de la pintura a utilizar es de obligatoriedad su presentación y deberá indicar el cumplimiento total de todas las características técnicas requeridas. La presentación deberá efectuarse antes de la compra de la pintura, y aprobada por el Inspector. Los colores serán escogidos por el usuario.

La metodología para la preparación deberá ceñirse estrictamente a lo que indique el fabricante.

**Método de Medición:**

La unidad de medida estará dada por unidad de metro cuadrado (M2), instalado y aprobado por el inspector la correcta colocación y funcionamiento.

**Forma de pago:**

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.

UNIDAD EJECUTORA N° 009 - VII - DIRTEPOL - LIMA.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, DORMITORIOS, SISTEMA ELÉCTRICO, COMEDOR, COCINA, PINTURA Y DEMÁS NECESIDADES ADVERTIDAS DE LA COMISARÍA PNP. PACARAN - REGPOL - LIMA".

## OTROS

### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO

#### Descripción

Esta partida comprende el suministro e instalación de espejo biselado de 1 cm de espesor de dimensiones variados.

#### Método de Medición

El cómputo se efectuará por UNIDAD

#### Forma de pago:

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio.

## DESMONTE

#### Descripción

Bajo esta partida se considera los traslados de cualquier material excedente inservible de las demoliciones, desmontajes, etc., y los objetos que indiquen el Ingeniero Inspector, todo de acuerdo con sus correspondientes especificaciones.

En el análisis de precios unitarios se ha considerado el esponjamiento del material a eliminar.

#### Métodos de medición:

Se considera como volumen de eliminación expresado en global (GLB), verificados y aprobados por el inspector.

#### Forma de pago:

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita serán pagadas al precio unitario correspondiente, establecido en el contrato, previa aprobación del inspector quien velará por su correcta ejecución del servicio, Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos para la ejecución de los trabajos descritos.



*W. Cuya*  
 OA - 341758  
 Fernando Omar Cuya Lescano  
 MAYOR PNP

**COMISARIO**



*O. Suarez*  
 CIP 31589097  
 OSMER SUAREZ ROMERO  
 SO PNP

*R. Zuniga*  
 ROSSMERY  
 ZUNIGA PALOMINO  
 Ingeniera Civil  
 CIP N° 243120